19900227

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 27 DE FEBRERO DE 1990 — AÑO XCVIII — A 240,00

Nº 26.832

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.

SUMARIO

Pág.

CONCESION Nº 908

INFORMACION Y CULTURA

UNA POLITICA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AL SERVICIO DEL PAIS

Por Raúl Matera

El Secretario de Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la Nación, doctor Raúl Matera, señala que la propuesta de Revolución Productiva está indisolublemente ligada al desarrollo de una profunda revolución científico técnica. El funcionario subraya que Japón y la India planificaron su expansión económica apostando al desarrollo del conocimiento. Entiende asimismo el doctor Matera que la política propuesta debe estar al servicio de la integración geopolítica y geoeconómica de la Argentina.

Es mi profunda convicción que la Argentina no podrá reencontrarse con su destino si no es a partir del reemplazo de la pérfida cultura de la especulación que fue infiltrada en el ánimo de su gente en los últimos años, para pasar a vivir en el ámbito de una ética del trabajo y de la justicia.

También sé, sin duda alguna, que el más valioso instrumento para introducir los cambios necesarios en el aparato productivo nacional es el afianzamiento de un sistema de Ciencia y Tecnología que, a pesar de sus falencias y errores, está en condiciones de contribuir decisivamente a insertar al país en el mundo actual.

Comparto las expresiones vertidas en tal sentido por el Presidente de la República, el 18 de julio, en el acto celebrado en la Academia Nacional de Medicina, en ocasión de que se pusiera en funciones al directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). En esa oportunidad, el doctor Carlos Saúl Menem dijo: "La Argentina necesita insertarse rápidamente, a partir de su desarrollo científico y tecnológico, en un mundo central, en el mundo desarrollado, entre los países que han conseguido, gracias al esfuerzo y el trabajo constantes, un lugar de privilegio en el concierto de las naciones".

Y más adelante, añadió: "Poseemos lo que muchos pueblos quisieran poseer y que, pese a no tenerlo, han conseguido evidentemente un crecimiento excepcional: materias primas, alimentos, recursos energéticos y recursos humanos. La Revolución Productiva, acompañada de la Revolución Tecnológica, pretende liberar esos recursos y ponerlos al servicio del desarrollo".

UN COMPROMISO ASUMIDO

A partir del compromiso asumido al aceptar el desafío que me hizo el primer magistrado, me puse en marcha, acompañado por un núcleo de colaboradores de primera línea con quienes, al llegar a la función pública, encontramos un terreno convertido, prácticamente, en tierra arrasada. Al asumir mis funciones, me encontré con que no había fondos en caja chica y que el presupuesto se hallaba agotado al 30 de abril. Esa situación se había agravado notablemente con el ingreso del país en la hiperinflación y los desórdenes sociales y políticos de los meses de mayo, junio y julio, en el que el actual gobierno debió aceptar sobre sus espaldas las consecuencias del abandono desordenado de sus responsabilidades constitucionales por el doctor Raúl Alfonsín. Era necesario elegir ante una disyuntiva: la anarquía definitiva y la desestabilización institucional, o aceptar el gobierno en las peores condiciones posibles.

El doctor Menem, consciente de la gravedad de la situación, no vaciló, a pesar de conocer el precio de su decisión, en asumir seis meses antes de lo previsto.

Así fue como, después de cosechar los máximos honores que puede pretender un médico, un científico, debí enfrentarme con la responsabilidad de aceptar una cartera en uno de los momentos más desfavorables para llegar a la función pública.

Pero, ¿cómo negarse cuando el doctor Menem daba el ejemplo de soportar el peso del gobierno, fuera de todos los plazos previstos?

Esto explica, por qué Raúl Matera aceptó por primera vez un cargo oficial.

Es mi más profunda convicción que la Argentina, movilizada hacia el objetivo de una Revolución Productiva, encontrará en el área confiada a mi conducción un instrumento fundamental para encarar la Revolución Tecnológica, sin la cual es imposible pensar en una seria ubicación de nuestro país en el contexto internacional.

El equipo que encabezo ha delineado una política que parte de una economía de escasez, en la que sólo existe una riqueza: el capital humano, cuyo corazón es el investigador argentino, base y fundamento del sistema de Ciencia y Tecnología.

A pesar de las alternativas sufridas, de sus retribuciones que tocan el nivel más bajo de la historia, de las discriminaciones ideológicas y políticas sufridas con gobiernos de facto y con gobiernos legítimos, han seguido trabajando con abnegación, en condiciones que ingresan en la pobreza franciscana.

En verdad, nuestro sistema científico es bueno, a pesar de sus evidentes falencias. Sólo espera conducción, organización y honesta administración de recursos para ponerse en marcha.

No es fruto de la casualidad que la Argentina será el único país latinoamericano que haya logrado premios Nobel de Ciencia. Y que ese mérito recayera en tres investigadores: Bernardo Houssay, Luis Federico Leloir y César Milstein. Para tener un parámetro comparativo: España sólo tiene dos y el Japón, a pesar de su espectacular escalada tecnológica: cinco.

COMO REPATRIAR EL TALENTO

Tampoco es casualidad que nuestros científicos, investigadores, tecnólogos, escritores, músicos, pintores y pensadores, triunfen en todo el mundo. Y aunque muchos de ellos se ven forzados a menudo a permanecer en el exterior, intentamos recuperarlos con el valor agregado que les suministra su experiencia en otros centros de mayor evolución. Su regreso definitivo al país es una posibilidad por ahora relativa, debido a la crisis que vive la Argentina, pero en cambio es posible conseguir su valioso aporte mediante la cooperación que nos proponemos instrumentar.

La nueva subsecretaría de Asuntos Internacionales hará efectiva esa cooperación con iniciativas como programas de consultas, colaboración técnica en el área internacional, invitaciones especiales para desarrollar cursos y seminarios en el país, proyectos y asesoramientos a programas específicos, colaboración y apoyo a nuestro personal de becarios de grado o posgrado en el exterior, realización de proyectos especiales y colaboración técnica con nuestras embajadas y con empresarios y tecnólogos que realicen giras de negocios o de estudio.

Esta es una fórmula destinada a repatriar el talento que hemos expulsado permanentemente hacia el "espacio exterior" y utilizar un riquísimo capital desaprovechado. Es, a la vez, una manera de revertir las consecuencias de la fuga de materia gris, tanto o más perniciosa que la fuga de capitales de la que tanto nos preocupamos.

UNA ELECCION DEFINITIVA

No estamos en condiciones de perder más tiempo. El mundo está dividido entre pueblos ricos y pueblos pobres. La disparidad entre unos y otros es cada vez mayor. La brecha del desarrollo que los separa se abre de manera continua. Y ello se debe, fundamentalmente, a que el planeta se ha dividido entre países que conocen la manera de manejar la tecnología y para crear riquezas y aquellos que no saben cómo hacerlo.

En las naciones ricas, la tecnología ha logrado superar la separación entre ricos y pobres, pero de una manera que no intenta hacer pobre al rico, sino tratando de hacer más rico al pobre.

Aquí está una de las explicaciones —más allá de su profunda falla filosófica— de por qué las teorías de Marx sobre la guerra de clases dentro de la sociedad industrial se han disipado como una pompa de jabón intelectual.

Esa guerra de clases, sin embargo, ha sido sustituida en la práctica por una profunda brecha en el ingreso y la oportunidad entre naciones y culturas. Esa brecha alcanzó una profundidad como nunca, tal vez, haya existido en la historia. No es posible que una tercera parte de la humanidad viva en medio de una suntuosa holganza, mientras las otras dos terceras partes deban trabajar duramente 80 horas a la semana para apenas subsistir.

La Argentina —aunque nos pese— está situada hoy entre estas dos últimas terceras partes de la humanidad.

Ante esta realidad, hemos de tomar conciencia de que estamos a las puertas de una elección definitiva. O aceptamos que más que un país subdesarrollado somos un país subadministrado, o seguiremos en la parábola descendente de nuestra decadencia abierta, a mi juicio, a partir de 1955, cuando la política de Perón, de incorporar tecnología de avanzada —energía nuclear pacífica e industria aeroespacial— comenzó a revertirse.

Hoy la Argentina, proyectando las tendencias imperantes en ese año, debería ser una potencia aeroespacial tan importante, por lo menos, como Francia. Su desarrollo atómico, de no haberse paralizado el Plan Nuclear a partir de 1983, la colocaría entre los países exportadores de minicentrales y centrales medianas nucleoeléctricas y equipamiento múltiple en ese sector. Tal el caso del Centro Nuclear de Huarangal, en el Perú, primera transferencia horizontal de tecnología nuclear entre países en desarrollo, que no tuvo continuidad en otros mercados.

EL DESARROLLO NO ES AUTOMATICO

Está comprobado que el desarrollo ya no puede ser financiado por la plusvalía que dejaba la agricultura en el siglo pasado y parte del actual. Ya no es automático. En consecuencia, no es posible dejar a los pueblos aislados de la tecnología de punta; víctimas del subdesarrollo y de una creciente marginalidad en el mundo. Sin embargo, esto no implica, todo lo contrario, que descuidemos los avances experimentados en la tecnología aplicable a la agricultura y ganadería. Pocos tienen en cuenta que las diferencias de productividad entre la agricultura y la ganadería de las economías desarrolladas y de las subdesarrolladas superan en mucho a las existentes en la industria manufacturera.

Por lo tanto, cuando hablamos de tecnología, no nos estamos refiriendo solamente a la de carácter industrial; tenemos muy en cuenta la que se aplica a la explotación intensiva y racional del suelo.

En este campo, es interesante recordar que los rendimientos de arroz por hectárea en China y la India, allá por los años veinte, eran más altos que los de Occidente. Hoy, el rendimiento por hectárea de riego en California es diez veces más alto que el de las tierras similares de China. Este país, por su parte, produce tres veces más arroz que la misma superficie bajo riego en Indonesia y casi dos veces más que las explotaciones agrícolas bien administradas de la India.

EL CONOCIMIENTO Y LA ECONOMIA

Hace poco era frecuente oír a los economistas afirmar que la creación de riquezas se basaba en dos factores esenciales: capital y trabajo. Hoy apreciamos que el factor más dinámico de creación de riquezas es el conocimiento. Lo que el mundo, y la Argentina en particular, necesitan, es la visión de las cosas, no la riqueza en sí misma. Los argentinos necesitamos la convicción de que existen oportunidades, energía y propósitos para nuestra sociedad, en lugar de problemas, inercia y desesperanza.

El Japón suele ser utilizado como uno de los más clamorosos ejemplos de desarrollo de una Nación que, en apenas un siglo, pasa de la condición de estado feudal, tecnológicamente atrasado, aislado y dividido, a convertirse en una verdadera potencia tecnológica, económica y financiera.

Para ello, a partir de la llamada restauración Meiji, en la segunda mitad del siglo XIX, logró escalar posiciones en el ranking de naciones, colocando como máxima prioridad el desarrollo de la inteligencia nacional, a través de la educación general y de la captación de tecnología externa. Sumando a ello, un rígido control del crédito y la protección de su mercado interno hasta alcanzar un despegue definitivo.

LA INDIA: OTRO EJEMPLO

El de la India es un ejemplo que la Argentina debe tomar en cuenta, por razones muy especiales. En 1956, en el momento histórico en que el gobierno militar de Aramburu cortaba el desarrollo de las tecnologías de punta encarado por Perón, so pretexto de que eran "proyectos peronistas", Nehru adoptaba una decisión categórica que modificaría positivamente el futuro de su Patria, de la misma manera que la del mandatario de facto alteraba el nuestro negativamente.

Expuso el criterio adoptado, con esta reflexión dirigida a su pueblo: "Cuando hablamos de planificar, tendremos que pensar desde el punto de vista de la Tecnología, porque es el crecimiento de la Ciencia y la Tecnología lo que ha permitido al hombre crear riquezas que nadie soñó jamás. Esto es lo que ha hecho a otros países ricos y prósperos. Y es tan sólo mediante el avance tecnológico que habremos de crecer y convertirnos en una Nación próspera y rica. No hay otro camino".

Treinta años más tarde, la India recogía los frutos del plan Nehru: ocupaba el cuarto lugar en el mundo por el número de sus científicos y técnicos. Hoy domina la tecnología nuclear y espacial. Produce energía atómica y coloca satélites en el espacio. Para principios del siglo próximo, ese país planea tener en operaciones 26 centrales nucleoeléctricas, 24 de ellas construidas con tecnología e industria propia.

Nuestro país, a pesar de su relativo desarrollo industrial y de la calificación científica e intelectual de sus hombres, nunca se empeñó sistemáticamente en un proyecto similar. Proyectadas las tendencias registradas en 1955, cuando fue destruida la industria aeroespacial, hoy la Argentina debería ser una potencia tanto o más importante que Francia en ese sector. La industria automotriz, entonces generadora de tecnologías innovadoras, fue erradicada y se instaló en el Brasil. Los esfuerzos posteriores del gobierno de Frondizi, desordenados, multiplicaron la instalación de pequeñas fábricas de automóviles que en su mayoría fueron a la quiebra. Sólo la Comisión Nacional de Energía Atómica, puesta bajo el paraguas de las Fuerzas Armadas, logró superar el desmantelamiento. Y así, en noviembre de 1983, logró el más espectacular resultado de la movilización científica y tecnológica de nuestra historia al enriquecer uranio con tecnología propia. Lamentablemente, la ignorancia de algunos funcionarios y políticos logró paralizar el Plan Nuclear argentino, destinado exclusivamente al desarrollo de tecnologías para el uso pacífico de esa energía. El enriquecimiento de uranio, a un tenor limitado al 20 % está lejos de las necesidades del uso bélico, en el que se apela a minerales dotados de un 90 % de U235. La decisión de construir la planta situada en Pilcaniyeu, se debió a la necesidad de contar con independencia en la provisión de combustible para nuestros reactores de investigación y producción de isótopos. Y, asimismo, para hacer posible su exportación; tal es el caso del Centro Nuclear de Huarangal (Perú) y de otros contratos en gestación. Lo cierto es que nuestro país, a pesar de logros parciales, nunca se empeñó sistemáticamente en un proyecto similar al de la India. Y el resultado es que la Argentina permanece sujeta a una de las formas más debilitantes y sutiles de dependencia: carece de capacidad para desarrollar tecnologías en forma global.

UN DESAFIO ACEPTADO

Romper esa dependencia es, a la vez, un desafío y un compromiso. En la revista Ciencia y Tecnología, que edita la Asociación Argentina para el Progreso de la Ciencia, el doctor Carlos S. Menem afirmó que nuestro país debe dedicar el 2 % del Producto Bruto Interno para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. Comparto totalmente ese criterio. Se trata de una inversión, no de un gasto improductivo. Tengo conciencia, por otra parte, de que la crisis económica actual no permite alcanzar esas cifras. Sin embargo, estimo necesario que nos acerquemos al 1,2 % del PBI. Si no logramos movilizar los recursos de la tecnología avanzada, la Argentina estará condenada a permanecer presa del círculo vicioso del atraso y el subdesarrollo.

No es fácil hacer comprender esta verdad a la dirigencia política y económica del país. Y es comprensible que así sea. Porque las urgencias del momento cubren con un velo la percepción del futuro inmediato. Por eso es necesario hacer un esfuerzo de imaginación basada en el conocimiento exacto y preciso de la realidad mundial. Como en el caso de la India, nuestra patria no logrará avanzar a menos que exista un proyecto nacional donde la política científica sea utilizada como un ariete para romper las barreras del atraso.

Estamos en buen camino. No debemos ser pesimistas. Contamos con inteligencia acopiada y con mucha gente que posee vocación de servicio. De otra manera no tendríamos institutos de investigación que son parangonables, en muchos casos, a los de excelencia, y con un personal mal remunerado, que trabaja con equipos atrasados y a veces obsoletos, a los que hace rendir más de lo previsto en los manuales y cuyo mantenimiento, para asombro de los colegas del exterior, realiza el mismo personal de científicos y técnicos. Hace pocos días en Bahía Blanca, me hicieron saber que el mantenimiento de los dos microscopios electrónicos y otros equipos con que cuentan los institutos del CONICET —Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, nuestro brazo ejecutor— está a cargo del personal argentino, con un ahorro anual de 250.000 dólares. En otras partes, los investigadores no tiene más que firmar una orden de mantenimiento o reclamar la sustitución del material deteriorado.

EL MINISTERIO DE LA INTELIGENCIA

Cuando el Presidente de la Nación aceptó colocar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología bajo dependencia directa de la Presidencia, se dio el primer paso hacia un objetivo delineado y compartido por el doctor Menem y por mí: la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Al que bien podemos llamar el "Ministerio de la Inteligencia". Será el organismo encauzador del mayor capital que posee el hombre: su talento creador.

Pero no basta ese apoyo firme y decidido del primer mandatario; es preciso contar con la percepción y el respaldo del Congreso de la Nación y, muy en particular, de los legisladores peronistas y de los partidos aliados. Porque la SECYT hoy, y el Ministerio mañana, representan la vanguardia en la lucha por la afirmación de la Argentina como una futura potencia emergente.

Para lo cual es necesario proyectar la imaginación, planificar los pasos y ejecutar los hechos con visión de futuro, con audacia y con prudencia.

"El genio —dijo alguna vez Einstein— está formado por 10 por ciento de inspiración y 90 por ciento de transpiración". Es muy probable que la imaginación no nos falte a los argentinos; tal vez sea preciso poner en marcha, bien administrada, la transpiración.

Estamos dando el ejemplo en la SECYT, donde mis colaboradores inmediatos y yo trabajamos desde las nueve de la mañana hasta la misma hora de la noche.

A seis meses de asumida la función pública, creo necesario formular un brevísimo informe sobre los avances desarrollados. En primera instancia debo señalar que la anterior administración dejó tras suyo un terreno devastado. Al 30 de abril prácticamente se había agotado el presupuesto del año. Esta situación se agravó enormemente con el ingreso en la hiperinflación y el desorden político - social de los meses de mayo, junio y julio, en el que el gobierno del doctor Menem debió actuar sobre las consecuencias del abandono de sus responsabilidades constitucionales por el doctor Raúl Alfonsín. Fue necesario inspeccionar el terreno, inventariar lo hallado, poner orden en la administración, ajustar los gastos a lo imprescindible, conseguir algunas partidas suplementarias y designar un pequeño equipo de colaboradores para poner en marcha la Secretaría.

Con bases precarias, pues, comenzamos a perfilar un acción prevista en la política de Ciencia y Tecnología que habíamos planificado con anterioridad.

La primera resolución consistió en crear el Consejo Asesor Federal a fin de que todas las provincias tuvieran una participación activa, a nivel de asesoramiento, en la formulación de una política para el sector que respondiera a las necesidades y expectativas del país y no solamente del litoral portuario con cabeza en Buenos Aires.

Con propósitos análogos quedó constituido el Consejo Asesor Científico, en el que están presentes las mejores cabezas de la Ciencia, la Investigación y el Desarrollo Tecnológico de la Argentina.

Por primera vez se estableció un nexo fluido y vital entre el Estado y las Academias Nacionales de Ciencia, diecisiete en total, donde se encuentran representadas las Ciencias Puras y las Ciencias de las Humanidades, con hombres y mujeres de un nivel de excelencia. Su experiencia y sabiduría es un valioso tesoro que hasta ahora estaba desaprovechado.

Idéntica preocupación tuvimos para con las Universidades Nacionales y las Privadas, con las que mantenemos y vamos a mantener las mejores relaciones en interés mutuo.

Sin embargo, esto sería insuficiente si no estableciéramos un mecanismo de comunicación e interrelación con el empresariado, a fin de que se torne posible la transferencia de tecnología desarrollada y adaptada por nuestros institutos a la fase concreta de la producción.

Es inminente la constitución, por decreto del Poder Ejecutivo, de la Comisión Empresarial de Apoyo a la Ciencia y la Tecnología.

LA BRECHA GENERACIONAL

Es preocupación fundamental de la Secretaría de Ciencia y Tecnología evitar que continúe la sangría de investigadores que, luego de ser formados a un alto costo por la República, por falta de horizontes se ven forzados a trasladarse al exterior. Este es el mayor peligro que se cierne sobre nuestro futuro inmediato. Los sueldos de los investigadores son escandalosamente bajos y la juventud científica y técnica se expatría en cantidades crecientes.

Estamos ante una brecha generacional amenazadora; nos quedamos con los hombres maduros y con los viejos. No existen recambios juveniles en niveles de excelencia. Sólo quedan los menos aptos; propiciamos uná selección al revés.

Precisamente para paliar consecuencias de anteriores distorsiones por el estilo, hemos creado la Subsecretaría de Asuntos Internacionales. Su principal cometido es ajustar los convenios firmados oportunamente con distintas naciones y —en muchos casos abandonados o mal administrados— para lograr el concurso de los países desarrollados a fin de incrementar la

investigación y el desarrollo en el país. Pero, asimismo, procuramos aprovechar el "valor agregado" obtenido por nuestros investigadores que trabajan y viven en el exterior, a fin de aprovechar su experiencia. Ante la imposibilidad económica de repatriarlos, organizamos viajes, simposios, cursos y demostraciones en nuestros institutos, universidades en instituciones científicas, de manera tal de que su presencia sirva para actualizar conocimientos e intercambiar opiniones.

LA PRIMERA OBRA INAUGURADA

A fines de Octubre tuvimos la satisfacción de inaugurar la primera obra pública del período de gobierno del doctor Carlos Saúl Menem. Había sido iniciada durante el gobierno militar y, a poco de culminar, quedó paralizada por falta de fondos en los último meses. Meced a nuestras gestiones, y a la buena voluntad de los contratistas, las modernas instalaciones del Centro Nacional Patagónico fueron habilitadas para que 130 investigadores, en una superficie cubierta de más de 3.000 metros cuadrados cubiertos de laboratorios, trabajen en ciencias del mar, biotecnología y tierras áridas y semiáridas. Es decir, para servir a la región en que el CENPAT está enclavado, en su ubicación estratégica de Puerto Madryn.

La Secretaría tomó posesión, asimismo del Instituto Tecnológico de Chascomús, merced a un acuerdo alcanzado con una fundación privada que había recibido créditos del Estado para ponerlo en condiciones de operar.

En ambos casos se trata de instalaciones modernas, adecuadas para una labor científica y tecnológica de alto nivel, que deberá ordenarse en función de las necesidades de la Revolución Productiva.

Como titular de la cartera realicé una intensa tarea de contactos con todos los sectores vinculados con mi responsabilidad de gobierno.

Visité decenas de institutos dependientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. En algunas de ellas, como la realizada a Bahía Blanca, me encontré con investigadores cuyos niveles de excelencias cuentan con el aval de instituciones científicas de la más alta calificación internacional. Pude comprobar en qué medida el Polo Petroquímico de Bahía Blanca, uno de los sectores de más dinámico crecimiento, es deudor de ese núcleo de hombres y mujeres que honran al país con su actividad. Y verificar, asimismo, de qué manera el laboratorio de investigación, cuando está bien orientado en sus objetivos, sirve para promover el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

Esa experiencia se repitió en Mendoza, Santa Fe, Salta, Paraná y otras regiones del país en las que impartí directivas, pero a la vez recibí valiosos testimonios de capacidad ejecutiva, de planificación inteligente y de propuestas reflexivas y concretas.

A fin de que se conozca la importancia de la Ciencia y la Tecnología para el desarrollo global del país, hemos creado un Plan de Divulgación dotado de múltiples metas cuyo propósito ulterior es crear una conciencia firmemente arraigada del problema en nuestra población. Esta tarea, encomendada a un cuerpo de excelentes profesionales de la comunicación, será complementada con la propuesta elevada a las autoridades educativas para crear la materia Ciencia y Tecnología en los distintos niveles de enseñanza.

La subsecretaría de Informática tiene a su cargo la implementación de una red informática científica y tecnológica (REDECYT), en conexión con el banco de datos de la Universidad de Maryland y la creación de la Escuela Latinoamericana de Informática (ESLAI).

UNA TECNOLOGIA REVOLUCIONARIA

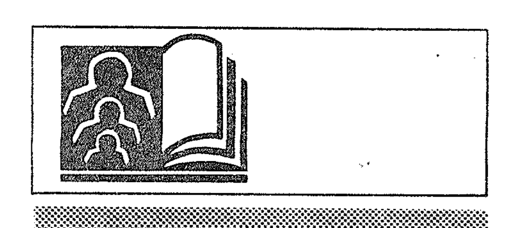
En la ciudad de Tucumán tuve el placer de inagurar la planta piloto para la producción de alcohol de caña azucarera por medio de la biotecnología, a través del uso de bacteris zymomonas, en el instituto PROIMI, como resultado de un convenio oportunamente firmado con el grupo industrial italiano Agrimont, del holding Montedison. Se trata de una tecnología de vanguardia en el mundo, desarrollada en nuestro país.

Este hecho tal vez sorprenderá a nuestro pueblo. A mí mismo me ha sorprendido encontrar en Bahía Blanca a un equipo de investigadores del CONICET especializados en tecnología de alimentos, autores del proyecto, desarrollo y exportación de una planta productora de jugos de frutas a México. O en Paraná, cuando tuve oportunidad de visitar un laboratorio privado, formado hace apenas seis años por investigadores argentinos, donde se producen drogas anticancerosas y, ahora, una droga utilizada como paliativo, a nivel mundial, en la lucha contra el SIDA. Sólo espera la aprobación de Salud Pública para entrar en producción a nivel comercial.

No quisiera abusar del espacio concedido por esta publicación oficial. Quiero añadir que nuestra preocupación, ante el avance avasallador de la Ciencia y la Tecnología, es reforzar la formulación de normas éticas para evitar que su desborde atente contra el ecosistema y la salud física y psíquica del hombre. Nuestro país registra un lamentable atraso en este aspecto. Convocaremos a teólogos, filósofos, científicos, investigadores, profesionales y, simplemente, ciudadanos que hayan expresado su preocupación por la bioética, la ecología, la defensa de la salud del hombre y la convivencia de todas las especies de la Creación.

Trabajamos en proyectos relacionados con satélites científicos, la biotecnología animal y vegetal, el conocimiento de nuestras riquezas, el aprovechamiento de las zonas desérticas y semidesérticas —el 75% de la superficie nacional— y nos preparamos para asesorar, en nuestro campo específico, a las grandes obras de integración geopolítica, geoeconómica y geocultural de la Argentina, como la Canalización del Bermejo y el Ferrocarril Transpatagónico.

He querido demostrar con estas líneas la presencia de una política reflexivamente planificada de Ciencia y Tecnología y la existencia de una firme decisión de contribuir, con nuestro talento y nuestro esfuerzo, a promover la Revolución Científico-tecnológica, base fundamental de lanzamiento hacia el éxito de la Revolución Productiva, bandera con la cual nuestro Presidente, el doctor Carlos Saúl Menem, supo conquistar la esperanza y el apoyo de la ciudadanía.



Estatutos de Sociedades Anónimas

ADEPS LANAE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Aumento del capital a ₳ 700.000, emisión de las respectivas acciones y reforma del art. 4º del estatuto, todo resuelto por la asamblea del 10/10/89. Capital: ₳ 700.000.

La Apoderada
Nº 96.135

ADMINISTRACION DE CARTERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 16/12/89 cambió fecha cierre de ejercicio, fijándolo el 31 de diciembre de cada año, se reforma art. 110.

El Escribano
Nº 96.019

ARGAU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16/10/1989, se resolvió: 1º) Aumentar el capital social de ₳ 800.000 a ₳ 90.000.000 por capitalización del ajuste de capital, por cuya diferencia de ₳ 89.200.000, se emiten 8.920 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10.000 valor nominal cada una y de 5 votos por acción, con derecho a dividendos a partir del 1/7/1989 y 2º) Modificar el artículo cuarto de los estatutos en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 90.000.000 ,representado por 9.000 acciones de ₳ 10.000 valor nominal cada una. Dicho capital podrá ser elevado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta la suma de ₳ 450.000.000, conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital será elevado a escritura pública o privada en cuyo acto se abonará el Impuesto a los sellos que corresponda.

El Directorio
Nº 93.473

AVIS REAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura del 21/12/1989 Nº 351, Folio 665 Reg. 116 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 30/9/1989 que resolvió: a) Aumentar el capital social de ₳ 3.000 a ₳ 37.000.000. b) Emitir: 36.997.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de un austral valor nominal cada una; y c) Modificar el artículo 4º de los estatutos: "El capital social es de treinta y siete millones de australes".

El Escribano
Nº 96.100

BRITAIN INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura del 15/2/90 Nº 47, folio 87 Reg. 116 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 21/12/89 donde se resolvió: a) Aumentar el capital social de ₳ 320.000 a ₳ 11.500.000; b) Emitir 11.180.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de un austral valor nominal cada una; y c) Reformar el artículo 4º de los estatutos: "El capital social es de Once millones quinientos mil australes".

El Escribano
Nº 96.099

CABAÑA SANTA LUCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 27/12/89 la sociedad "NORMATIVA S. A.", cambió su denominación por "CABAÑA SANTA LUCIA S. A." y reformó su objeto social en la siguiente forma: a) Agropecuarias: I) Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría e invernada de ganado de cualquier tipo y calidad; su compraventa, importación y exportación, así como la explotación de tambos, campos de pastoreos y la producción y comercialización avícola; II) Mediante la realización integral de siembra y cosecha de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, frutícolas y hortícolas, su comercialización, importación y exportación; III) El acopio, transporte y depósito de productos de la agricultura y la comercialización de productos y subproductos derivados de la explotación agropecuaria; IV) La compra, venta y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la explotación propia o ajena; b) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantía real, y la compra, venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y ninguna otra por la que se requiera el concurso público; d) Comerciales: compra, venta, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, químicas, petroquímicas, del frío, de la construcción, minera, eléctrica, electrónica, farmacéutica, textil, plástica, pesquera, maderera, del cuero, de la alimentación, del vestido y productos agropecuarios.

El Apoderado
Nº 96.033

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 10, apartado b) de la Ley de Sociedades, lo siguiente: Que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 31/10/89, la sociedad del epígrafe, resolvió aumentar su capital social en la suma de 1.684.000.000 de australes, y emitir las acciones correspondientes, reformando además su estatuto social por modificación de su artículo tercero. De tal forma el Capital Social quedó fijado en la suma de Australes Mil Setecientos sesenta y cuatro millones.

El Apoderado
Nº 96.105

CONSTRUCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escr. 685 al Fº 1820 del Reg. 819 de Capital Federal el 28/12/89. Socios: Samuel Sujovolsky nacido el 1/4/30, L.E. 5.783.132, y Lidia Szac de Sujovolsky, nacida el 30/9/35, C.I. 3.829.451, ambos casados, comerciantes, argentinos, doms.: Medrano 338 de Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: la construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la Ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Capital: ₳ 100.000. La Dirección y Administración estará a cargo del directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad Prescinde de la Sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31/12 de c/ año. Designaciones: Presidente: Lidia Szac de Sujovolsky. Vicepresidente: Salomón Zaga, arg., nacido el 3/11/32, casado, comerciante, C.I. 3.523.108, dom.: Medrano 338 de Cap. Fed. Director Suplente: Samuel Sujovolsky. Sede Social: Medrano 338.

La Apoderada
Nº 96.068

COPARI

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Daniel Gustavo Gesualdo, de 25 años, comerciante, D.N.I. 17.163.071, domiciliado en Carlos Pellegrini 507, Adrián Eduardo Bourguet, de 32 años, Contador Público, D.N.I. 12.780.432, Alfonso Norberto Servia, de 60 años, comerciante, L.E. 4.341.425 y Rodolfo Nicolás Lozano, de 48 años, comerciante, L.E. 7.713.702, todos argentinos, casados, los tres últimos domiciliados en Santa Fe 796, todos vecinos de esta Ciudad. 2º) Escritura pública del 1/2/90. 3º) "COPARI S. A." 4º) Lavalle 975, 4º piso, Capital Federal. 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a operaciones turísticas mediante: a) la realización dentro y fuera del país como principal agente, representante y/o comisionista de transportes aéreos, fluviales, marítimos y/o terrestres, de pasajeros como de equipajes; b) la reserva, locación de servicios, y/o venta de pasajes en todos los medios de transportes; c) promover, representar, efectuar reservas y/o arrendar comodidades y/o servicios en hoteles, establecimientos de hospedajes o gastronómicos; d) promover y organizar viajes, excursiones o cruceros de carácter individual o colectivo; e)

la información o promoción turística, el alquiler de automóviles con o sin chofer, ómnibus, aviones, barcos o cualesquier otros medios de transporte aptos para excursiones o viajes turísticos; g) la importación y exportación de elementos vinculados con la actividad del transporte, servicios gastronómicos y/u hoteles. 6º) ₳ 10.000.000. 7º) 99 años a partir del 1/2/90. 8º) La dirección y administración está a cargo de directorio integrado por un máximo de 3 y un mínimo de 1 director con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. 9º) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso: Directorio: Presidente: Alfonso Norberto Servia. Director Suplente: Daniel Gustavo Gesualdo. 10º) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 96.094

C. H.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27/12/89; Constitución: Noemí Beatriz Cattorini de Vidic, 47 años, casada, Dra. en Ciencias Económicas, L.C. 5.654.116, Av. Montes de Oca 1292, 6º Piso, B, Capital; Stella Maris Cattorini, 39 años, empresaria, L.C. 6.274.699, divorciada, Av. Montes de Oca 1367, 11º piso, B, Capital; y Lilian Elisabeth Cattorini, 28 años, soltera, Contadora Pública, D.N.I. 16.270.929, Agüero 1465, Avellaneda; todos argentinos; "C. H. SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo: 99 años; Obj.: La difusión y/o distribución de programas de televisión y radiodifusión, cualquiera sea el tipo de programas, de películas cinematográficas de corto o largo metraje; de anuncios publicitarios, medios gráficos, vía pública y en general por cualquier medio que admite publicidad; espacios publicitarios en periódicos, revistas, boletines privados o públicos; grabación de discos y magazines, cintas, estudio de mercados, producción gráfica y toda actividad que tenga relación con el negocio de la publicidad y promoción; Cap.: ₳ 300.000; Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Cierre: 31/12; Prescinde de sindicatura; Presidente: Noemí Beatriz Cattorini; Vicepresidente: Stella Maris Cattorini; Directora suplente: Lilian Elizabeth Cattorini; Corrientes 1135, 4º piso, B, Capital.

El Apoderado
Nº 93.465

DATA EXPRESS SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Guillermo Augusto Valdez, arg., cas., ing., nac. 5/10/52, D.N.I. 10.623.927, dom. Moldes 2079, 5º, Cap.; Igor Sas, paraguayo, divorciado, comerciante, nac. 1/10/49, C.I.P.F. 6.398.786, dom. Av. Corrientes 5506, P. 11, Dto. 32, Cap. Constitución: Esc. Públ. 15/2/90, Folio 73, Reg. 869, Cap. Denominación: "DATA EXPRESS SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Chacabuco 194, 2º P "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su insc. Capital: ₳ 3.000.000 rep. 30.000 acciones ₳ 100 c/u. Administración: Directorio comp. de 2 a 10 miembros. Durac. 3 años. Rep. legal: Presid. o Vicep. en su caso. Fiscalización: Un síndico titular y un suplente. Duración: 3 años. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: 1) Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, alquiler, asesoramiento y distribución de equipos de computación de cualquier clase, sus accesorios, periféricos, impresoras y cualquier otro equipo electrónico que se conecte con los mismos ya sea directa o indirectamente, sus repuestos y partes necesarias. 2) Mediante la compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignación, distribución, asesoramiento o confección a solicitud del cliente de programas o software, standars o específicos, ejecutables en equipos de procesamiento de datos. 3) Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación o representación de elementos accesorios al proceso de computación de datos, tales como papel, cintas de impresión, accesorios para impresión láser. B) Servicios: 1) Mediante el asesoramiento en la instalación de equipos de computación. El desarrollo de sistemas de computación de datos. El procesamiento de datos, para terceros, en equipos propios o de terceros. 2) Mediante el transporte de máquinas y equipos electrónicos de computación y sus periféricos y suministro para los mismos de móviles propios o de terceros. 3) Mediante el servicio de almacenaje en cajas de seguridad, con el fin de salvaguarda, de software, diskettes, cintas y demás medios de almacenaje de datos, como así también el depósito y guarda de máquinas y equipos periféricos. 4) Mediante el servicio de Backup suministrado en equipos propios o de terceros, en móviles debidamente acondicionados al efecto, o en lugares fijos a donde deberá dirigirse el usuario. C) Industriales: Mediante la fabricación o armado de equipos de computación, sus partes o circuitos electrónicos, electromecánicos o mecánicos, sus periféricos, accesorios, impresoras o cualquier tipo de equipo que se conecte con los mismos. D) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales con título habilitante, sólo se ejecutarán con la intervención de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el primer período se designan: Presidente: Guillermo Augusto Valdez. Vicepresidente: Igor Sas. Síndico Titular: Rodolfo Agustín Ferro. Síndico Suplente: Jorge Alberto Guilhem.

El Abogado
Nº 96.113

ELECTROMECANICA TESLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 15 de febrero de 1990 se constituyó la sociedad ELECTROMECANICA TESLA S.A. Socios: Jorge Olejnik, 50 años, argentino, casado, técnico electromecánico, L.E. 7.605.102; Alejandro Mario Olejnik, 27 años, argentino, soltero, D.N.I. 14.951.190, estudiante y Cristian Jorge Olejnik, 25 años, argentino, soltero, D.N.I. 17.198.617, contador público, todos ellos domiciliados en la calle Arribeños 1420, Capital Federal. Duración: 99 años. Capital: ₳ 10.000.000. Domicilio: Besares 4516, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros o entidades, o tomando participación en otras empresas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: El diseño y/o fabricación de los siguientes productos: seccionadores, seccionadores bajo carga, seccionadores fusible, interruptores, transformadores de potencia, de medición y de protección, aisladores, protecciones, tableros de mando y de control, cables desnudos y recubiertos, descargadores, fusibles y subestaciones, todos ellos de todo tipo en alta, media y baja tensión para corriente continua y/o alterna, morzatería, comandos y medidores de energía; diseño y/o fabricación de software a medida enlatado o semienlatado, y hardware; también el diseño y fabricación de todo tipo de accesorios, repuestos y equipos necesarios para los productos anteriormente mencionados; b) Comerciales: Compra y venta, exportación e importación de todos los productos mencionados en el punto anterior, ya sea de diseño y/o fabricación propia o de terceros; c) Prestación de servicios: de asesoramiento y consultoría, estudio, proyecto e investigaciones, ensayos, instalación, programación, reparación y mantenimiento de todos los productos mencionados en el inciso a), ya sea de diseño y/o fabricación propia o de terceros. Dirección y administración: Directorio de 2 a 5 directores por el término de dos ejercicios. Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente por el término de un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Titulares: Presidente: Cristian Jorge Olejnik; Vicepresidente: Alejandro Mario Olejnik. Director: Jorge Olejnik. Directora Suplente: Frida Elisa Hockele de Olejnik. Síndico titular: Alfredo Klaus. Síndico suplente: Gustavo Ceferino Ferreyra.

El Escribano
Nº 96.138

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 7/12/89 protocolizada s/escritura Nº 43, del 19/2/90, pasada ante el Reg. Notarial nº 365, Capital, se resolvió prorrogar la duración de la sociedad modificando el art. 2º del estatuto social que queda redactado como sigue: Art. 2º: Su duración se extenderá hasta el día 30 de junio de 1994.

La Abogada
Nº 96.059

FINASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/1989, se resolvió: 1º) Las actuales acciones en circulación quedan convertidas en acciones ordinarias al portador de ₳ 100 valor nominal cada una y 5 votos por acción; 2º) El capital queda elevado de ₳ 3.000 a ₳ 200.000.000, por cuya diferencia de ₳ 199.997.000, se emiten 1.999.970 acciones ordinarias al portador de ₳ 100 valor nominal cada una y 5 votos por acción y 3º) Modificar los artículos 4º, 5º y 11º de los estatutos en la forma siguiente: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 200.000.000 (australes doscientos millones) representado por 2.000.000 de acciones de valor nominal de ₳ 100,00 cada una, dividido en series. En el futuro la evolución del capital figurará en los balances de la sociedad. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de la emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 11º: La Asamblea Ordinaria nombrará por el término de un año tres Síndicos Titulares e igual número de suplentes que reúnan las condiciones prescriptas en el artículo 285 de la Ley 19.550. Los Síndicos actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionará y adoptarán sus resoluciones con la presencia del voto favorable de por lo menos dos miembros, sin perjuicio de las atribuciones que la ley acuerda al disidente. La Comisión sesionará en la sede de la Sociedad, llevará un Libro de Actas de sus acuerdos y designará un Presidente que la represente. Los suplentes se incorporarán en el orden de su elección. Su remuneración será fijada por la Asamblea Ordinaria Anual con cargo de Gastos Generales.

El Directorio
Nº 93.471

FOOD'S COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por escritura Nº 136 de fecha 9/8/1989, folio 357, Registro 493 a cargo Escribano Tellarini se constituyó "FOOD'S COMPANY S.A." con las siguientes estipulaciones: I. Denominación: "FOOD'S COMPANY S.A.". II. Socios: Carlos Eduardo Ortiz, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con María Isabel López, hijo de Leopoldo Jorge Ortiz y de Celia Elena Ramírez, nacido el 13 de mayo de 1959, con Documento Nacional de Identidad 12.830.576, con domicilio en Maipú 267, Piso 11º, Capital Federal y María Isabel López, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Eduardo Ortiz, hija de Juan Carlos López y de Elsa Zunilda Mandrino, nacida el 5 de noviembre de 1959, con Documento Nacional de Identidad 13.887.352, con domicilio en Maipú 267, Piso 11º, Capital Federal. III. Objeto: El objeto social será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo. Actuar como acopiadores de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. b) Industrial: La industrialización de los productos derivados de la explotación agrícola ganadera incluyendo la conservación de éstos, su fraccionamiento, envasado en productos terminados para la industria de la alimentación, curtiembre, aceitera, azucarera y demás relacionadas. c) Comercial: Comercialización, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos derivados de las actividades citadas; d) Inmobiliaria: La compraventa, permuta, locación de lotes, campos, construcción de viviendas unifamiliares, colectivas por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Promoción y desarrollo de urbanizaciones, club de campos, cementerios privados. La realización de obras civiles y de infraestructuras. d) Financiera: Otorgamiento de préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. f) Importación-exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. IV. Plazo: 90 años a contar inscripción R.P.C. V. Capital: Australes veinte mil. Totalmente suscripto e integrado en este acto representado por veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables ₳ 1 valor nominal cada una. VI. Cierre ejercicio: 31 de diciembre cada año. VII Administración, representación y fiscalización: Un directorio de 3 a 5 miembros por tres años. Se prescinde de la sindicatura. VIII. Primer Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Ortiz; Vicepresidente: María Isabel López. Director Suplente: Luis Fernando Ortiz. IX: Domicilio: Maipú 267, Piso 11º, Capital Federal.

El Escribano
Nº 96.140

FORESTAL ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 24 de enero de 1990; Juan Kunzler, suizo, agricultor, casado 1ras. nupc. c/Esther Edith Pitton, nac. 9/1/22, CIPF. 3.534.364; Verónica Kunzler, argentina, casada 1ras. nupc. c/José Enrique Espíndola, argentino, nac. 17/2/54, casado 1ras. nupc. c/Verónica Kunzler, técnico mecánico, D.N.I. 11.132.585, todos domic. en Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Prov. Misiones, constituyeron "FORESTAL ESPERANZA S.A." con domicilio en calle Uruguay Nº 16, piso 3, oficina 36, Capital Federal. Objeto: Forestal: Mediante la forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques; elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación, atención y presentación de todo servicio inherente a la explotación, instalación de aserraderos y viveros. Industrial: Fabricación y elaboración de todo servicio inherente a la madera, subproductos y derivados. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de productos de la madera, machimbres, adhesivos, fórmicas, paneles, aglomerados y productos afines, maquinarias, repuestos y herramientas vinculados con la industria de la madera; así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, asunción de compromisos de fabricación y/o comercialización bajo licencia y/o controles de calidad de empresas nacionales y/o extranjeras. Agroganaderos: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado de todo tipo y especie y la cría y comercialización de toda especie de animales, explotación de tambos, avicultura y apicultura. Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, y floricultura. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteo, permuta y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de propiedad horizontal. La recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de riego. Financiera: Mediante aportes de capitales a personas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias y/o cesiones de toda clase de bienes y valores desarrollando y promoviendo inversiones inmobiliarias mediante la adquisición y transferencias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior. Mandataria: Mediante la realización de mandatos y servicios en general. Capital: ₳ 9.000.000. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en Reg. Púb. Comercio. Directorio: De 1 a 5 miembros, mandato un año. Presidente: José Enrique Espíndola. Vicepte.: Verónica Kunzler. Director Suplente: Guillermo Kunzler. Representación: El Presidente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Se prescinde de la sindicatura, conf. art. 284 Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 96.04[illegible]

FRANCISCO GERMANI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 15/2/90, al folio 37, Registro 527, Capital. Socios: Francisco Manuel Germani, argentino, casado, nacido el 1/10/38, empresario, con L.E.: 4.282.588 y Marta Norma Gaudencio de Germani, argentina, casada, nacida el 2/8/41, empresaria, con L.C.: 3.975.481, ambos domiciliados en la calle Grecia 4720, Piso 11, Dpto. 72, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios relacionados con el proyecto y realización integral o parcial de congresos y convenciones en el país y/o en el exterior; 2) Estudio, planificación, dirección, organización, ejecución, explotaciones y asesoramiento de ferias, exposiciones, salones y/o pabellones en el país y/o en el extranjero sean de carácter comercial, industrial, artístico, cultural o cualquier otro; 3) Organización de eventos deportivos y/o artísticos; 4) Industrialización y/o comercialización de productos destinados a la construcción de stands en ferias, exposiciones, salones y/o pabellones, así como también su proyecto y realización; 5) Estudio y realización de campañas de publicidad, lanzamientos, promoción y merchandising de productos; 6) Estudio, planificación, dirección, ejecución, explotación y asesoramiento de convenciones en el país y/o en el extranjero, sean de carácter comercial, industrial, artístico, cultural o de cualquier tipo y 7) Compra, venta, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital: ₳ 2.500.000. Dirección y administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con igual o menor número de suplentes; duración tres ejercicios. Presidente: Francisco Manuel Germani, Director Suplente: Marta Norma Gaudencio de Germani. Fiscalización: A cargo de los socios conforme art. 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Domicilio: Grecia Nº 4720, Piso 11, Dpto. 72, Capital.

El Escribano
Nº 96.011

HECTOR RIVERO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. del 2-2-1990. Jesús Blanco, arg., nacido el 13-7-1926, D.N.I. 4.026.209, casado, despachante de aduana, domiciliado en Maipú 859, 2º, Capital; Armando Mateo Domínguez, arg., nacido el 12-10-1939, L.E. 4.883.628, casado, comerciante, domiciliado en Ceretti 3192, Capital; Héctor Rivero, arg., nacido el 9-11-1941, L.E. 7.723.720, casado, despachante de aduana, domiciliado en Maipú 859, 2º, Capital; Walter Angel Tangredi, arg., nacido el 30-6-1941, L.E. 7.719.121, casado, despachante de aduana, domiciliado en Maipú 859, Capital y Osvaldo Joaquín Sobrino, arg., soltero, nacido el 7-9-1941, L.E. 4.373.259, contador, domiciliado en Blanco Encalada 3473, Capital. Primero: Denominación: "HECTOR RIVERO Y CIA. S. A." y su domicilio legal será en la Cdad. Bs. As., pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. Segundo: Duración: 99 años contados a partir desde su inscripción en el Reg. Púb. Ccio. Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en forma alternada, indistinta o integral a las siguientes actividades: A) Comerciales: despacho de aduana por intermedio de personas con título habilitante al efecto, importaciones, exportaciones, como asimismo las actividades de agentes marítimos, transportes y/o fletes fluviales, marítimos, aéreos, terrestres o combinados y operaciones de carga y descarga de mercadería en general ante las aduanas y receptorías de todo el país, todo ello relacionado con despachos de Aduanas; B) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto; c) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Cuarto: Capital Social: ₳ 2.500.000. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (texto ordenado Dto. 841/84). Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Décimo Segundo: Sede Social: Maipú 859, 2º, Capital; Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Rivero; Vicepresidente: Walter Angel Tangredi; Directores Titulares: Osvaldo Joaquín Sobrino y Armando Mateo Domínguez; Director Suplente: Jesús Blanco, quienes aceptan los cargos.

La Apoderada
Nº 96.075

IGAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 10 apart. b), lo siguiente: Que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de Octubre de 1989, la sociedad del epígrafe resolvió aumentar su capital social a la suma de ₳ 555.000.000 y emitir las acciones correspondientes. De esta Forma también se reformó el estatuto social por modificación de su artículo cuarto. El Capital social quedó fijado en la citada suma de ₳ 555.000.000.

El Escribano
Nº 96.106

MANDATARIA RIOPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27 de setiembre de 1989, instrumentado en lo pertinente por Instrumento Privado, de fecha 28 de diciembre de 1989, se resolvió: 1º) Reformar el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales el que quedará redactado conforme el siguiente texto: "Artículo Décimo: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto de un miembro hasta un máximo de tres miembros, según lo establezca anualmente la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El Directorio nombrará anualmente de entre sus miembros el Presidente y en caso que hubiere más de un Director nombrará un Vicepresidente. Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por los mismos plazos, para llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio actuará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, pudiéndose, en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría absoluta de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán ser suscriptas por los Directores presentes. Las copias, extractos y certificaciones de dichas actas para hacer fe respecto a terceros, serán autorizados por el Presidente o Vicepresidente"; 2º) Designar a los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 27 de setiembre de 1989, según acta del Honorable Directorio que figura transcripta en el Instrumento antes mencionado, quedando los cargos así distribuidos: Presidente y Director Titular: Dr. Roberto Carlos Camogli; Director Suplente: Dr. Emilio Manuel Alderete Avalos.

El Directorio
Nº 96.116

MONTEVIDEO 968

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 22/1/90. Socios: Juan Santiago Nelson, nacido el 25/7/63, DNI 16.893.438; y Juan Miguel Nelson, DNI 18.394.186, nacido el 8/5/67; ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Paraná 774, 5º, Capital. Domicilio: Paraná 774, 5º, F, Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 a 5 titulares, por 1 año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número e igual plazo. Representación legal: El presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/12. Presidente: Juan Santiago Nelson; Director suplente: Juan Miguel Nelson.

La Apoderada
Nº 96.134

NAPER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 14 fº 25 8/2/90 Regis. 5 de Gral. Sarmiento, Prov. Bs. As. Constituyentes: José Pérez, arg., 15/9/28, DNI 5.556.500, cas., com., dom. Pueyrredón 2359, 6º, Cap. Fed.; Eduardo Carlos Dumont, arg., 21/10/47, LE 8.268.694, cas., com., Italia 1635, San Miguel, Bs. As.; Daniel Edgardo Dumont, arg., 16/4/54, DNI 11.145.742, cas., com., Obligado 1698, Bella Vista, Bs. As.; Luisa Saglia, ital., 19/2/33 CIPF 4.355.381, cas., com., Salta 157, Villa Ballester, Bs. As. y Marisa Mónica Moretto, arg., 7/11/55, DNI 11.842.307, solt., com., Gabriela Mistral 4562, Cap. Fed. Denomin.: NAPER SOCIEDAD ANONIMA; dom. legal: ciudad Bs. As., dom. soc.: Av. Pueyrredón 2359, 6º, Cap. Fed.; 99 años insc. Insp. Gral. Just. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Hotelería: a) Alojamiento en general de personas de acuerdo a las leyes vigentes o futuras, con o sin comidas, con o sin desayuno; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros relacionados con hotelería, y cualquier otra actividad a la hotelería. b) Negocios de Hotelerías en todos los aspectos: Explotación mercantil de edificios destinados a hoteles, hosterías, alojamientos, restaurantes y bares, sus instalaciones y/o accesorios para servicio y atención de sus clientes. c) Explotación de hoteles aun adquiriendo, enajenando y alquilando inmuebles a tal fin. Turismo: a) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales; excursiones programadas por terceros o propios, reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a todo tipo de espectáculos. b) La intermediación en la reserva o locación de servicios en transporte en el país o en el extranjero; en contratación de servicios hoteleros; organización de viajes individuales o colectivos; excursiones y/o cruceros; recepción y asistencia a turistas; servicios de guía y despacho de equipajes, contratación de seguros que cubren los riesgos de aduana de equipajes y cargas de viajeros por funcionarios autorizados. Todo lo enunciado para actuar en el país y/o en el extranjero. Negociación y Explotación Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la ley 13.512. Financiera: Mediante el aporte de inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a simples particulares, para todas clases de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Espectáculos Públicos: Explotación de todo género de espectáculos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones y ejecutar todos los que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ₳ 3.000.000. 3.000.000 acciones ord. al port. de ₳ 1 c/u y 1 voto por acción. Capital social susc. 100 %, integ. 25 % dinero efectivo; Directorio comp. por 1 a 5 miembros tit. e igual o menor número supl., mandato 2 ejerc. econ. Presidente repres. legal o Vicepresidente en su caso. Fiscalización Síndicos Titular y Suplente mand. 2 ejerc. Cierre Ejerc. Econ. 31 diciembre c/año. Directorio: Presidente José Pérez, Vicepres. Daniel Edgardo Dumont, Direct. Tit. Marisa Mónica Moretto y Direc. Supl. Luisa Saglia; Sind. Tit. Julio César Maimone, Sind. Supl. Víctor Hugo Corredoira.

El Escribano
Nº 96.072

NATURAL FRUITS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Accionistas: Betina Di Croce, argentina, soltera, abogada, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 14.464.127 y Luis Francisco Alvarez, argentino, soltero, empleado, de 32 años de edad, D.N.I. Nº 13.492.971, ambos domiciliados en Lavalle 1171, piso 9º, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11/12/89. Denominación: "NATURAL FRUITS S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1171, piso 9º. Objeto: a) La compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales y operaciones por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. b) Explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, hortícolas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada, cabañas, granjas, tambos y chacras; compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas; depósito y consignación de los mismos. c) La compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de frutos y productos del país, mercaderías, materias primas, máquinas, maquinarias y accesorios relacionados con la fruticultura, la horticultura y con las actividades agropecuarias y forestales. d) La importación y exportación de toda clase de bienes. e) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 3.000. Administración: Directorio integrado por uno a siete miembros titulares, con mandato por un año, debiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura privada. Presidente: Betina Di Croce. Director Suplente: Luis Francisco Alvarez. Representación legal: La ejerce el Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 96.108

ORVIETO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 26/12/89 y escritura pública del 29/12/89 Esc. Luis A. Pietrani se reformaron los artículos 1º y 3º del estatuto. Domicilio: Av. Corrientes 2621, piso 10, oficina 102 (Art. 1º). Objeto: actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y representación de marcas nacionales y extranjeras de toda clase de artefactos, aparatos y útiles electrodomésticos, electrónicos y mecánicos para ser usados en el hogar, en el comercio, en la industria, en las actividades agropecuarias y para la enseñanza. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y administración de inmuebles rurales y urbanos incluso los comprendidos en leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades y la compra, venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 3º).

El Abogado
Nº 96.139

PROYECCION PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12-2-90 y asamblea del 30-11-89, "PROYECCION PATAGONICA S. A." modificó los artículos 4º y 5º. Objeto: a) Comerciales: Compra y venta en el país o en el extranjero por importación o exportación de todo tipo de mercaderías propias o de terceros, materias primas, metales, incluidos los preciosos y semipreciosos, metaloides, sus productos y subproductos, productos manufacturados, industriales o artesanales de todo origen y en especial, palanquilla, aceros, chapas de metal, aleaciones, trafilados, perfilados, varillados, torneados, laminados, modelados, fundidos o resultantes de la fundición o fusión o bajo cualquier otra forma de presentación, máquinas, instalaciones, equipos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, productos agropecuarios en general, ganado en pie, o faenado y sus cortes, granos y sus productos resultantes de la agricultura y silvicultura, aceites y deriva-

dos industriales, animales o vegetales, productos de caza, de la pesca y de la icticultura, pescados, crustáceos, mariscos y productos ictícolas, marinos, lacustres y fluviales en general, conservas y productos congelados de todo tipo y origen y harinas animales o vegetales ya sean todas dichas mercaderías de propia producción o de terceros, representaciones, mandatos, distribuciones, agencias, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliaria: todo lo relacionado con inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, como así también los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A todos los efectos de la sociedad podrá exportar o importar libremente y sin limitaciones todo tipo de productos y mercaderías.

El Autorizado
Nº 96.021

PULLGRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma estatuto: Escritura Nº 29 del 16/2/90. Acta Asamblea Nº 5 del 30/11/89, los accionistas de "PULLGRAIN S.A." resuelven modificar el artículo 3º así: Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la estiba, la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; mediante el flete o transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercadería en general, utilizando medios propios o de terceros; movimiento de tierra y escombros, demoliciones y construcciones relacionado con cereales o graneles. Mediante la compra-venta, importación y exportación, almacenaje de cereales, comercialización en todas sus formas y etapas y toda clase de cereales, granos, semillas oleaginosas de productos y subproductos alimenticios, ya sean elaborados o no, sueltos o envasados, y/o mediante la comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, industrialización e intermediación entre la oferta y la demanda de granos y subproductos. Asimismo, se faculta a la sociedad a operar con la Junta Nacional de granos, en el Mercado de Cereales a término de la Ciudad de Buenos Aires, S.A., Mercado General de Productos Nacionales o en cualquier otro mercado y/o afines, creados o a crearse, todo en relación a su objeto".

El Presidente
Nº 96.081

SALSAS MEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 123 del 30/3/88 del Reg. 182 de Cap. Fed., Mauricio Jorge Yattah, arg., nac. 15/7/49 soltero, contador, L.E. 7.961.515, domiciliado en Alberti 768, Mar del Plata; Florinda Tobal de Yattah, arg., casada, nac. 28/8/26, comerciante, MI. 3.060.700 domiciliada en Santa Fe 1688, 3º Capital y Matilde Irene Yattah de Franchini, arg., casada, nac. 20/11/52, médica, DNI. 10.555.535, domiciliada en Maure 3247, Capital. 1) SALSAS MEY SOCIEDAD ANONIMA. 2) 99 años, 3) domicilio Ciudad de Bs. As. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) compra-venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados y a granel. d) Producción, elaboración, fraccionamiento y envasamiento de vinos y licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, quesos y lácteos, y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, hortalizas y verduras. c) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra-venta y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas gaseosas y alcohólicas en general. d) Producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos vacunos, productos opoterápicos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica aviar, pesquera, química, alimenticia, integral y medicinal e) compraventa, distribución y consignación en cualquier punto de la República de frutas, verduras, papas, víveres secos, artículos de limpieza, carnes y sus derivados y comprar y distribuir todo tipo se semovientes, realizar tareas de matarife y de abastecedor, exportar, recibir y dar en consignación ganado, carnes y subproductos, faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, coprinos, porcinos y aves. f) Mediante la deshidratación, desecado y congelamiento rápido de frutas y legumbres, la elaboración de mermeladas, jaleas, conservas, encurtidos, salsas y sopas. El envasado de recipientes herméticos de frutas, legumbres y jugos de frutas. g) La importación y exportación ya sea por cuenta propia o en representación de terceros productos alimenticios, té, café, tabaco, frutas y verduras, leche en polvo y productos alimenticios concentrados. h) Sembrar, cosechar, y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados, explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas. i) Comprar y vender tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización de las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios. j) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias inclusive el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubs de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Los comparecientes tienen facultades para fijar sucursales en cualquier parte del territorio nacional y establecimientos fabriles o plantas elaboradoras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Capital Australes 25.000. 6) Ejercicio vence 30 de octubre. 7) Presidente: Mauricio Jorge Yattah, Vicepresidente Florinda Tobal de Yattah, Director suplente Matilde Irene Yattah de Franchini. 8) Sindicatura según el artículo 284 de la Ley 19.550. Los directores aceptaron los cargos conferidos. El domicilio legal de la sociedad se fija en Santa Fe 1688, piso tercero de esta Ciudad.

Nº 96.018

SERIAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Vittorio Mazzotti (argentino, 8/8/46, soltero, comerciante, CIPF. 11.463.362, Arroyo 860, 4º Cap.) Héctor Néstor Niell (argentino, 11/2/45, casado, Mónica Silvia Intas, Contador, DNI. 5.060.320, Callao 1341, 7º B, Capital). Instrumento de Constitución: Esc. 46 Fº 119 20/2/90, Registro 520 CF. Razón Social: SERIAGRO S.A. Domicilio de la Sociedad: Tucumán 359 7º Capital. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Producir, acopiar, comprar, vender, importar, exportar, consignar, permutar, corretear y distribuir semillas, artículos rurales, cereales, aceites, oleaginosas, sus productos y subproductos. b) Intermediar, representar y ejercer comisiones y mandatos relacionados con las materias enunciadas en el punto anterior y c) explotar molinos, silos, elevadores de granos y todo tipo de establecimientos rurales, así como administrarlos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: 10.500.000 australes. Organos de Administración: Directorio: Composición del Organo de Administración: Presidente: Héctor Néstor Niell. Director Suplente: Vittorio Mazzotti. Duración en el Cargo: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Cierre de Ejercicio: 30/11 cada año.

La Escribana
Nº 96.062

TASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 184 F. 486 del 1/9/1989 Reg. 5 de San Antonio de Areco, Pcia. Bs. Aires se protocolizó Asamblea Gral. Extraordinaria unánime Nº 10 del 29/8/1989 que reformó Art. 3º. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: compraventa, permuta, fraccionamientos, arrendamientos, loteos y administración de inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, quedando excluido todo asesora-

miento u operación que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, y b) Financieras: la financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse, garantizar obligaciones a terceros; tomar participación en sociedades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni otra que requiera el concurso público.

La Autorizada
Nº 96.045

TRANSAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 866, del 28/12/89, María José Antelo Dagna, argentina, soltera, 2/5/64, Abogada, CIPF. 9.098.816, Rodríguez Peña 2043, 5to. Capital; y Matías Ramón Romero Zapiola, argentino, casado, Abogado, 22/11/58, DNI. 13.138.241, Cerrito 1574, 11º Capital, constituyeron "TRANSAIR S.A." Duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales: Mediante la realización de trabajos aéreos, en los términos prescriptos por el Código Aeronáutico de la República Argentina, sus decretos reglamentarios, y las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan en el futuro, incluyendo el traslado de personas y/o cosas. Utilización de aeronaves propias o de terceros para la realización de la siguientes actividades: 1. Agroaéreas: rociado, expolvoreado, siembra, aplicación de fertilizantes, combate contra la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos. 2. Fotografía aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillametría, filmación, relevamientos foto-tonográficos oblicua. 3. Propaganda sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado en aeronaves, arrojo de volantes, luminosa, visual, radial, con humo; 4. Inspección y vigilancia: combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes; vigilancia de oleoductos, gasoductos; búsqueda y salvamento; control y fijación de límites. 5. Defensa y protección de la fauna: siembra en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados, control de manadas. 6. Pesca: Localización de cardúmenes. 7: Exploración petrolífera y de yacimientos minerales. 8: Montaje y construcción de cimientos para torres metálicas de perforación, levantamientos y trabajos de arqueología y geología; construcción de obras hidroeléctricas, puentes, oleoductos y gasoductos. 9: Otras actividades que se realicen mediante el empleo de aeronaves y que no tengan como fin el transporte de personas o cosas. 10: Transporte aéreo: explotación de servicios de transporte aéreo regular y no regular en los términos y condiciones establecidos en el Código Aeronáutico de la República Argentina. 11: Representación de empresas de aeronavegación, venta de pasajes, contratación de transporte de cargas de todo tipo y tramitaciones vinculadas con las mismas. Representación de empresas dedicadas a la actividad aeronáutica en general. 12; Enseñanza: impartir instrucción aeronáutica en todos los niveles y especialidades, en las condiciones reglamentarias vigentes. 13: Operaciones relativas a aeronaves y a la industria aeronáutica en general como ser venta, locación, fletamento, intercambio, importación y exportación y cualquier otra operación vinculada con aeronaves, propias o de terceros, de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos, como asimismo de equipos radioeléctricos, mecánicos, electrónicos o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica. 14: Fabricación y reparación de aeronaves: construcción, reparación, acondicionamiento y reequipamiento de aeronaves, propias o ajenas, como asimismo de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos, como la de equipos radioeléctricos, mecánicos, electrónicos o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica. Instalación, equipamiento y explotación de talleres aeronáuticos. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital: A 120.000. Administración: Directorio: mínimo: 1, máximo 5. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente o en su caso al Vicepresidente. Sindicatura; prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Matías Ramón Romero Zapiola. Director Suplente: María José Antelo Dagna. Sede Social: 25 de Mayo 577, 7mo. Capital.

La Escribana
Nº 96.143

VIDEO HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 300 de fecha 7/9/89 al folio 727 del Registro 668. Constituyen: Alberto Larrambebere, divorciado, cinematografista, nacido el 16/3/52, DNI. 10.424.754, domiciliado en Azul 450 Capital; Enrique Alberto Ribó, divorciado, agrimensor, nacido el 16/9/41, DNI. 5.190.376, domiciliado en Mansilla 2935, 3º B, Capital; Luis Félix Oliverio, casado, empleado, nacido el 10/6/45, L.E. 4.522.928, domiciliado en Mozart 726 Dto. 2 Capital; Baldomero Emilio Satorre, casado, abogado, nacido el 21/8/51, DNI. 10.124.951, domiciliado en Tucumán 983 2º cpo. 2º G Cap.; y Eduardo Santiago Wilson, casado, abogado, nacido el 2/11/50, L.E. 8.550.206, domiciliado en Laprida 480, Ituzaingó, Bs. As., todos argentinos. Denominación: VIDEO HOTEL S.A. Domicilio: Tucumán 983 2º cpo. 2º G Capital. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realización y emisión por sí, por terceros, por cuenta de terceros, y/o asociada a terceros de programas de televisión por circuito cerrado, dedicados a hoteles y appart hoteles, recepciones y retransmisión de emisiones de televisión generadas en el exterior y/o en el país, el mantenimiento de las emisiones dentro de los horarios estipulados y autorizado por la administración correspondiente, concertación de convenios con emisoras extranjeras y/o nacionales para la retransmisión de los programas generados, celebración de contratos con los distintos hoteles para brindarles el servicio de televisión por circuito cerrado, tareas inherentes a la conservación y mantenimiento de los circuitos establecidos como así también la percepción de los cobros en concepto de instalación. Capital: A 100.000. Administración: Directorio compuesto entre un máximo de 5 y un mínimo de 3 miembros con mandato por un año. Fiscalización: Sindicatura: compuesta por un miembro con mandato por un año. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Aceptación de cargos: Presidente: Enrique Alberto Ribó; Vicepresidente: Alberto Larrambebere; Director Titular: Eduardo Santiago Wilson; Síndico Titular: Roberto Ovidio Domeniconi, argentino, casado, abogado, DNI. 6.819.735; Síndico Suplente: Baldomero Emilio Satorre.

El Escribano
Nº 96.057



Contratos de S.R.L.

ALKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Socios: Alejandro Daniel Kladniew, arg, nac. 12/9/60 Psicopedagogo, DNI. 14.466.800, casado, dom. Sarmiento 4602, 2º p. "A", Cap.; Alberto Manuel Kladniew, arg. nac. el 10/8/52, comerciante, DNI. 10.266.959, casado, dom. Av. Pueyrredón 1349, 2º p. "B", Cap. y Luis Alberto Rozenfeld, arg. nac. el 11/9/55, comerciante, DNI. 12.009.794, soltero, dom. Acevedo 258, 4º p. "A", Cap. Instrumento de constitución: Escrit. 48 del 15/2/90 ante Escrib. Marta E. Cervone, Fº 125 Reg. 557. Denominación: ALKA S.R.L.. Domicilio social: Gurruchaga 917, Cap. Plazo de duración: 5 años a contar fecha de su inscripción. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, confección, compra, venta, representación, distribución, importación y exportación de indumentaria masculina. Capital social: Se fija en la suma de A 50.000., dividido en 5.000 cuotas de A 10. v/n c/u integradas en efectivo en un 25 %. Administración: Es la gerencia compuesta de 2 miembros que durarán en sus cargos hasta que la Asamblea de socios les revoque el mandato; los gerentes actuarán en forma individual e indistinta. Gerentes: Alejandro Daniel Kladniew y/o Luis Alberto Rozenfeld. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 96.131

BET- CEU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 548, Reg. 83, Cap. Fed. del 15/11/89, aumentó su capital a A 1.000.000, modificó el art. 4 e incorporó como socios a Magdalena María Lefebvre, 19 años, soltera, estudiante, DNI. 21.482.212 y Gastón Luis Lefebvre, 18 años, soltero, estudiante, DNI 21.954.773, argentinos, Libertad 1376, 1º p. B., Cap. Fed., menores emancipados, quedando el capital así compuesto: María Elena Galtier de Lefebvre: ₳ 840.000; Georges Ignace, Juan Pablo, Magdalena María y Gastón Luis Lefebvre: ₳ 40.000 cada uno.

El Escribano
Nº 96.037

BET- CEU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Elena Galtier de Lefebvre, 49 años, casada, ama de casa, LE., 2.045.685; Georges Ignace Lefebvre, 24 años, soltero, técnico textil, C.I.P.F. 8.133.618; Juan Pablo Lefebvre, 23 años, soltero, estudiante, C.I.P.F. 8.191.160; todos args., Libertad 1376, 1º p. "B", Cap. Fed. 2) 27/6/89. 3) BET- CEU S.R.L. 4) Lerma 341, Cap. Fed. 5) Agropecuarias: por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, compraventa de ganado y productos de la agricultura, y la inustrialización primaria de productos agropecuarios; semilleros, forestaciones y reforestaciones, Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; loteos y por el sistema de la propiedad horizontal; Financieras: por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 30.000. 8) 1 ó más gerentes, por todo el término del contrato social. Individual e indistinta: María Elena Galtier de Lefebvre, Georges Ignace Lefebvre y Juan Pablo Lefebvre. 10) 31/5 de cada año.

El Escribano
Nº 96.036

CARCASSON- LAURENDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 19 de febrero de 1990 se constituyó la sociedad CARCASSON- LAURENDI S.R.L. Socios: Ricardo Oscar Carcasson, 42 años, casado, argentino, empresario, LE. 7.603.978, Viviana Isabel Reboursin, 40 años casada, argentina, empresaria, LC. 6.221.724, ambos domiciliados en calle Hoyo 12 entre Aranzazu y Hoyo 1 Country Aranzazu Garín Escobar; María Fernanda Gallego, 33 años, argentina, divorciada, empresaria, DNI 13.735.952; Carlos Antonio Laurendi 36 años, argentino, divorciado, empresario, DNI 10.137.205, ambos domiciliados en la calle Boldring entre Rizzo y Hoyo 5 Country Aranzazu Garín Escobar. Domicilio: Crámer 2250 1º D Capital Federal. Duración: 99 años. Capital: ₳ 4.000.000. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros o entidades, o tomando participación en otras empresas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: El diseño y/o fabricación de techos metálicos y/o de hormigón, tradicionales o premoldeados, tinglados, galpones, silos, puentes grúa, y todo tipo de estructura o construcción metálica, de hormigón armado, mixta para uso industrial, civil o de otra naturaleza; diseño y/o fabricación de todos los accesorios, repuestos y equipos necesarios para el diseño y/o o fabricación de los productos mencionados en el párrafo anterior; b) Comerciales: Compra y venta, exportación e importación de todos los productos mencionados en el punto anterior, ya sea de diseño y/o fabricación propios o de terceros; c) prestación de Servicios: de asesoramiento y consultoría, estudio, proyectos e investigaciones, ensayos, instalación, programación, reparación y mantenimiento de todos los productos mencionados en el inciso a), ya sea de diseño y/o fabricación propia o de terceros. Dirección y Administración: A cargo de los socios gerentes: Ricardo Oscar Carcasson y Carlos Antonio Laurendi. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 96.137

COLLADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Guillermo Antonio Collado, argentino, D.N.I. 16.547.287, 26 años, empresario, y Rosana Trappa, argentina, D.N.I. 16.356.691, 27 años, empleada, ambos cónyuges en 1º nupcias, domiciliados en Ricardo Rojas 1386, Grand Bourg, provincia de Buenos Aires. Escritura: 15 de febrero de 1990, Fº 8, Registro Notarial 12 de Capital Federal. Domicilio: Avda. Belgrano 430, 10º "B" de Capital Federal. Objeto: Intermediación, locación de servicios de medios de trasporte, de hotelería y gastronomía; viajes individuales y colectivos, excursiones y cruceros en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas, servicios de guía turística, despacho de equipajes; explotación y administración de hoteles, restaurantes, servicios de trasporte de pasajeros en medios propios o ajenos, en el país o en le extranjero. Plazo: 20 años desde su inscripción. Capital: Un Millón de Australes, dividido en mil cuotas de Un mil australes cada una, todo suscripto e integrado en el 25 % y el saldo dentro de los dos años. Administración: Los gerentes socios o no en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. Quedan designados los socios Guillermo Antonio Collado y Rosana Trappa. Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 96.092

COMPAÑIA DESIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escrituras públicas 24 y 71 de fechas 21/4/89 y 19/9/89, se dispuso, la cesión de cuotas, prórroga de plazo duración y reforma de las cláusulas 2º, 5º, 7º, 11º, 12º, 13º y 15º. Manuel Slipak, cede vende y transfiere a favor del socio Héctor Hugo Lagama, las 37 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por el precio total y convenido de australes Ciento Cincuenta Mil (₳ 150.000). Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años a partir del 1º de Mayo de 1979. Quinta: El capital social se fija en la suma de A 3,66, dividido en 366 cuotas de un centavo de austral (₳ 0,01) valor nominal c/u. Séptima: La administración de la sociedad esta a cargo de Héctor Hugo Lagama en calidad de socio Gerente, ejerciendo la representación legal de la misma por todo el plazo de duración de la sociedad.

El Autorizado
Nº 96.031

CONSULMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación anterior de la sociedad: CONSULMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Denominación actual de la sociedad: CONSULMET INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Dirección social: Lafayette 579 Cap. Fed. Nombre de los integrantes: Juan José Name L.E. 4.954.946, Roberto Mario Firpo D.N.I. 11.624.920. Solicitamos por la presente, la publicación del cambio de denominación social según lo mencionado con anterioridad.

Nº 96.126

CHATELET TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 23/1/90, Escritura 14, Fº 19. Socios Juan Ramón Garnica Hervas, argentino, soltero; 42 años, DNI 11.424.874, Contador Público, domiciliado en Riobamba 1166, ps. 6, Capital y Paula Iribarren, argentina, 39 años, casada, Licenciada en Biología, DNI 11.574.321, domiciliada en Mendoza 1222, Capital. 3) CHATELET TOURS S.R.L.. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Turismo: a) Intermediación, organización, reserva y/o compraventa de servicios turísticos, pasajes aéreos, marítimos, terrestres y en general, todo tipo de servicios relacionados con la industria del turismo en el orden nacional o internacional. b) Implantación, representación y/o explotación de líneas aéreas, de empresas dedicadas a todo tipo de actividades aeronáuticas o de la industria aeronáutica, de servicios, de transportes, marítimos, fluvial, terrestre y todo tipo de empresas relacionadas con la industria del turismo en el orden nacional o internacional. Inmobiliaria: Explotación, construcción, compraventa, alquiler, administración y/o intermediación de todo tipo de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos o rurales. Mandataria: La realización de toda clase mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Financiera: La compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales o personales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones financieras en general permitidas por las normas legales y reglamentarias y/o las que requieran del concurso del ahorro público. 5) Capital: ₳ 1.000.000. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de ambos socios, quienes asumen en carácter de socios gerentes. 7) La fiscalización estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos. 8) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 429, ps. 6, Dpto. B. Capital. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 96.069

CHEVERNY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 14/2/90. Socios: Oscar Alberto López, argentino, soltero, comerciante, 52 años, DNI. 7.186.687, Cerrito 1366, Capital; y José Marturano, italiano, soltero, comerciante, 51 años, CIPF. 5.086.859, Avda. Santa Fe 2687, 9º, "E" Capital; Denominación: CHEVERNY S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, confección, representación, consignación, y distribución de telas, prendas de vestir y sus accesorios. b) Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. Capital: ₳ 2.000.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Cerrito 1366, Capital.

La Autorizada
Nº 96.082

DAEZEQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ezequiel Leandro Cabo, arg., soltero, nacido el 10/3/69, DNI. 20.618.184, domiciliado en Arenales 1626 Cap. David César Cabo, arg., soltero, nacido el 25/10/62, DNI. 16.762.845, domiciliado en Arenales 1626 Cap. 2) 24 de Agosto de 1989. 3) DAEZEQ S.R.L. 4) Uruguay 667 P. 1º Cap. 5) Explotación de un establecimiento hotelero y anexo de confitería, bar y actividad específica del ramo gastronómico. 6) 15 años a partir de su Inscripción. 7) ₳ 20.000. 8º y 9º) La Administración, representación legal, y uso de la firma Social a cargo de Ezequiel Leandro Cabo, en calidad de Gerente; quien durará en sus funciones por el término de duración de la Sociedad; 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 96.097

EZCURRA NAON, ERMLER, SPOTORNO, S.R.L. DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Gabriel Ezcurra Naón, argentino, de 44 años de edad, publicitario, casado, domiciliado en la calle Esmeralda 1376, piso 8º, D.N.I. 4.524.179; José Luis Ermler, argentino, 35 años de edad, casado, publicitario, domiciliado en la calle Cid Guidy de Frank 211 de Banfield, Provincia de Bs. Aires, DNI. 11.553.249; y María Gabriela Spotorno, argentina, 26 años de edad, casada, publicitaria, domiciliada en la calle Gelly 3625, piso 6º, Capital Federal, Doc. Nac. de Identidad 16.558.627. 2) Denominación: "EZCURRA NAON, ERMLER, SPOTORNO, S.R.L. DE COMUNICACIONES". 3) Domicilio: Domicilio legal y administrativo, calle Esmeralda 1376, piso 8º, Capital Federal. 4) Objeto: a) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda utilizando a tal fin todos los medios de difusión, radiodifusión, televisión, cine y audiovisuales. b) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda en carteles, carteleras, letreros y en general todo medio apto a tal fin. c) Contratación de personal técnico y profesional, organización y producción de programas radiales, televisivos y cinematográficos, diseño y realización de stand, fotografía, recreación infantil, vestimento comerciales e industrial, materiales para exposiciones, diseño y producción de elementos a través de materiales no tradicionales, diseño y producción de envases, diseño gráfico y producción de impresos, promociones integrales, y todo acto o gestión vinculado con la organización, producción, dirección y asesoramiento en dicho ramo. d) Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá operar en mandato, comisiones, representaciones, administraciones y todo otro contrato relacionado con su actividad. 5) Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en su calidad de gerentes, los que para obligar a la sociedad deberán suscribir todos los documentos, papeles, etc., en conjunto de dos de ellos, estampando sus firmas personales debajo de un sello con la denominación social y seguida del cargo que ejercen. 7) Capital: Australes Tres Mil (₳ 3000) dividido en tres mil cuotas de ₳ 1 cada una, aportados: Gabriel Ezcurra Naón, 750 cuotas o sea ₳ 750; José Luis Ermler, 750 cuotas o sea ₳ 750 y María Gabriela Spotorno, 1500 cuotas, o sea ₳ 1.500. 8) Constitución: Noviembre de 1989. 9) Balances: 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 96.054

FAPERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública del 15/1/1990 nº 17, del Escribano Dr. Bernardo Liberman se Prorroga el plazo de duración y se aumentó el Capital social de ₳ 0,20 a ₳ 50.000, modificando los Arts. 2º y 4º. Art. 2º: .... por 50 años desde el 22 de Abril de 1980 fecha de su Inscripción en el R.P.C. Art. 4º: Cincuenta Mil Australes, dividido en 50.000 cuotas de ₳ 1 c/una.

El Autorizado
Nº 96.030

FIRE & ICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Miguel Lavalle, D.N.I. 13.213.835, Peña 2726 P. 1 "B" Capital, y Luis Alberto Luthard, D.N.I. 12.946.141, Cerrito 1548 P. 1 "7" Capital. Ambos socios argentinos, 30 años de edad, comerciantes y casados. 2) 21/9/89. 3) FIRE & ICE S.R.L. 4) Las Heras 4021 Capital. 5) a) Explotación del ramo confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; b) Explotación comercial de negocio de confitería bailable, con o sin show, café concert, etcétera, sin limitación de toda otra actividad anexa; c) Fabricación, elaboración, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; d) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen; e) Compra venta de propiedades, ya sean para vivienda, negocios, fondos de comercio y todo lo que se relacione con operaciones inmobiliarias y de toda otra actividad anexa a tal fin. 6) 20 años desde inscripción en R.P.C. 7) ₳ 250.000. 8) y 9) A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. Gerentes: Carlos Miguel Lavalle y Luis Alberto Luthard. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 93.47?

FRIGORIFICO RAMOS MEJIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 23/1/1990. Adrián Antonio Eiris, arg., licenciado en tecnología industrial de los alimentos, D.N.I. 12.890.378, nacido el 20/12/1958, casado, domiciliado en Pedro Agote 1410, 1º Capital y Mónica Cristina Porcelli, arg., ingeniera química, D.N.I. 11.554.345, nacida el 11/6/1954, casada, domiciliada en Yatay 43, Capital. Primero: Denominación: "FRIGORIFICO RAMOS MEJIA S.R.L." y tiene su domicilio en la Cdad. Bs. As. Segundo: Duración: 90 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. Ccio. Tercero: Objeto: La fabricación, fraccionamiento, comercialización, compra-venta, importación y exportación de fiambres, embutidos, salazones, chacinados cocidos, frescos y secos, comidas preparadas y sus derivados y afines, quesos, productos lácteos, subproductos de origen animal, dulces, jugos y productos frutihortícolas, legumbres, saborizantes, encurtidos, especies y aceites comestibles en general; compra venta de animales en pie y/o faenados enteros y/o troceados, faena de animales en pie de todo tipo, su industrialización, troceado, despostado, elaboración de subproductos animales, su fraccionamiento, comercialización, compra-venta, importación y exportación. Cuarto: Capital Social: ₳ 200.000. Quinto: Los socios gerentes fundadores tendrán amplias facultades de administración y disposición, representación legal y uso de la firma social, y podrán operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas en forma indistinta. Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Décimo: Sede Social: Rivadavia 2057, 13º "G", Sdo. Cuerpo, Capital. Gerentes: Adrián Antonio Eiris y Mónica Cristina Porcelli.

La Autorizada
Nº 96.074

GASEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/11/89. 2) Antonio Nicolás Carrasco, argentino, casado, industrial, nacido el 23/5/51, LE. 8.573.764, e Hilda Alicia Massola, argentina, casada, Técnica en publicidad, nacida el 19/7/51, LC. Nº 6.682.410, ambos domiciliados en Andalgalá 1053 Cap. 3) "GASEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Andalgalá 1053 Cap. Fed. 5) 90 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceras personas a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación de cañerías de hormigón, premoldeados de hormigón en todas sus formas. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, edificios para vivienda e industriales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como obras de infraestructura, construcción de redes cloacales, fluviales, agua corriente y gas. Queda excluida toda otra actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, promoción de consorcios, fraccionamiento de loteos y urbanizaciones en general, todo tipo de inversiones inmobiliarias incluyendo planes de financiación en las operaciones detalladas precedentemente. Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción y todo tipo de maquinarias y elementos relacionados con la construcción así como todo tipo de automotores. Importación y Exportación: realizar todo tipo de operaciones de exportación e importación; 1) relacionadas con los bienes de consumo de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) dicaciones industriales en el país o en el tranjero; 3) evaluación técnica, económica y nanciera de proyectos de inversión u otros; 4) tudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 6) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) representaciones comerciales en el país y en el exterior. 7) Australes Quinientos Mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a ambos socios. 9) 30 de Setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 96.029

MAKINTHAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 14/2/90 se constituyó "MAKINTHAL S.R.L." socios: Ricardo Leopoldo Sampayo, soltero, 40 años, DNI. 7.838.396, domicilio Moreno 1865, Cap. Fed.; Gustavo Andrés Echeverría, divorciado, 38 años, DNI. 10.133.028, domicilio Paraná 426, Cap. Fed. y Amanda Inês Portilla, soltera, 30 años, DNI. 13.804.219, domicilio Urquiza 466, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., argentinos, comerciantes; Sede social Paraná 426, 7º H, Cap. Fed. Plazo 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos y la formación de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, en todas sus formas y aplicaciones. Capital ₳ 500.000; Gerentes los tres socios y uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio social el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 96.020

MARKETING STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de fecha 30/1/90, pasada al folio 78 del Reg. nº 84 de la Capital, constitución: 1) Socios: Marta Nilda Mirabelli, arg., nacida 25/4/1942, divorciada, licenciada en economía, L.C. 4.514.598, domicilio Msr. Larumbe 1276 San Isidro, Prov. Bs. As. y Nelly Mabel Sosa, arg., nacida 10/4/1931, soltera, empleada, L.C. 988.787, domicilio Humberto Primero 3016 Cap. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, todo tipo de operaciones de marketing ya sea mediante elaboración de estudios de mercado, asesoramiento de empresas, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo y programas de comercialización; incluyendo ventas por catálogo, análisis de sistemas publicitarios y de promoción de ventas y relaciones públicas. Capital: 2.000.000 de australes dividido en 2.000.000 de cuotas de ₳ 1 cada una. Integración 25% efectivo; suscripción: 100%, Mirabelli: 1.960.000 cuotas, Sosa: 40.000 cuotas. Gerencia: Marta Nilda Mirabelli y Nelly Mabel Sosa, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Representación: gerentes. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Domicilio: Florida 868, 7º "B", Capital Federal. Buenos Aires, 19 de febrero de 1990.

La Escribana
Nº 96.098

MEDITECNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 31 de enero de 1990 el Señor Adolfo Luis Hunt cedió a José Enrique González, arg., 46 años, casado, empleado, L.E. 7.735.392, domiciliado en Epecuén 98, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. las 30.000 cuotas sociales que tenía y le correspondía en "MEDITECNI S.R.L.", asimismo se decide a Aumentar el Capital Social en la suma de ₳ 11.400.000, o sea hasta un total de ₳ 12.000.000, quedando en consecuencia modificado el artículo 4º: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doce Millones de Australes, dividido en 1.200.000 cuotas de ₳ 10 cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integrado por los socios en dinero efectivo, por partes iguales, es decir 600.000 cuotas cada socio".

El Socio Gerente
Nº 96.034

MERCERIA LAVALLE 2376

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 14/2/90. Socios: Abraham Kohen, argentino naturalizado, casado, comerciante, 59 años, LE. 4.434.694, Cavia 3063, 9º "A" Capital; y Jaime Gustavo Kohen, argentino, soltero, 27 años, DNI. 16.137.505, Cavia 3063, 9º A, Capital. Denominación: "MERCERIA LAVALLE 2376 S.R.L." Duración: 35 años. Objeto: Compraventa al por mayor y menor, así como a la confección, importación y exportación de artículos de Mercería y sus anexos y artículos para el vestir del hombre y la mujer y sus accesorios, en especial los de perfumería, bonetería y bijouterie. Capital: ₳ 44.000.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Lavalle 2376, Capital.

La Sociedad
Nº 96.078

MVM LABORATORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Estatuto S.R.L. Socios: Cónyuges 1º nupcias Elías Vukosich, nacido 22/6/29, hijo de Juan y Ana Buenovich, D.N.I. Nº 4.790.743, y Magalí Dumaine, nacida 19/9/36, hija de Roberto Máximo y María Angélica Varela, D.N.I. Nº 3.286.876, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Tornquist 1951, de Longchamps, Pcia. Bs. As. Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 5/10/89. Denominación: MVM LABORATORIOS S.R.L. con domicilio legal en Laprida 1770, piso 2º B, de la ciudad de Bs. As. Objeto: La investigación, desarrollo, producción, comercialización, importación y exportación de productos veterinarios y farmacéuticos. Duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 1.000.000.- Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Dirección; Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

El Escribano
Nº 96.085

OESTE TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 9 de febrero de 1990. Constituyen: Jorge Blejter, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nro. 8.264.175, con domicilio en la calle Luis María Drago 424, 5to. piso, Dto. 6 de Cap. Fed.; Fany Eisenstein, argentina, casada, comerciante, de 42 años de edad, con D.N.I. Nro. 4.378.312, con domicilio en la calle Luis María Drago 424, 5to. Piso, Dto. 6 de Cap. Fed. Denominación: OESTE TEXTIL S.R.L. Domicilio: Luis María Drago 424, 5to. Piso, Dto. 6 de Cap. Fed. Plazo de duración: 20 años a partir del contrato. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, la siguientes actividades: la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación de ropa, mantelería, cortinas y anexos; representaciones y comisiones con relación al ramo que explota. Capital: cinco millones de australes, dividido en 5.000.000 de cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. Suscripción: 50% cada socio. Integración: 25% en dinero efectivo. Administración y representación: será ejercida por todos los socios que revisten el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma individual e indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio
Nº 96.047

Q' OMCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Infórmase que el 16/2/90 se ha constituido por instrumento privado una soc. de responsabilidad limitada. Socios: Antonio Avelino Ortega, L.E. Nº 4.479.759, nacido el 10/11/27, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en Acoyte 702, Cap.; Ricardo Quintans, D.N.I. 4.181.598, casado, domiciliado en Maestra Pomes 87, Intendente Alvear, La Pampa, nacido el 15/4/1936, argentino, comerciante y Horacio Oscar Martegani, L.E. Nro. 7.739.048, nacido el 14/9/43, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Santa María 1208, Burzaco, Pcia. de Bs. Aires. Denominación: Q' OMCER S.R.L. y tiene su domicilio legal en Buenos Aires, Roque Sáenz Peña 651, P. 5), Of. 103; Objeto: a) Corretaje de cereales y oleaginosas: mediante la compraventa, acopio, importación, exportación, intermediación entre la oferta y demanda de granos y sus productos, como asimismo de semillas y productos agroquímicos; b) Explotación de establecimientos ganaderos: para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; c) Explotación: de todas las actividades agrícolas en general; d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Capital: ₳ 120.000 dividido en 120 cuotas de 1.000 australes v/n c/u. Administración y representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tres ejercicios. siendo reelegibles. Garantía: cada uno de los gerentes depositará 10.000 en la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Gerentes: Sres. Antonio Avelino Ortega, Ricardo Quintans y Horacio Oscar Martegani.

La Apoderada
Nº 96.058

QUIMCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 27 de diciembre de 1989 pasada ante el escribano Jorge E. Filacánavo, al Registro 530 de esta Ciudad, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada siendo sus socios: Mario Evaristo Sarmiento, de 35 años, soltero, técnico químico, D.N.I.: 11.338.447, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 6223, Capital; Orlando José D'Elía, de 35 años, divorciado, ingeniero químico, D.N.I.: 11.280.658, domiciliado en Mariscal F. Solano López 3768, 3º "18", Capital; María Elena Majnach de 35 años, soltera, lic. análisis de sistemas, D.N.I.: 11.026.598, domiciliada en Mariscal F. Solano López 3768, 3º "18", Capital; Eduardo Jorge Gutiérrez, de 30 años, soltero, ingeniero químico, D.N.I.: 12.747.276, domiciliado en calle 92 Nº 265, Villa Zagala, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Héctor Neira, de 34 años, casado, comerciante, D.N.I. 11.788.177, domiciliado en Gral. Paz 1282, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; todos argentinos. Denominación: "QUIMCAR S.R.L." Domicilio: Av. Callao 220, 3º "D", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, transformación en sus distintas etapas y procesos, envasado y fraccionamiento de productos químicos, químicos industriales, productos cosméticos y de uso higiénico, insecticidas, plaguicidas y drogas químicas y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química en todas sus formas. Compraventa, importación y exportación, por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, representación, almacenaje y/o acopio de productos químicos, drogas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. Realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de transportes nacionales de materias y productos químicos y en general, todo lo relacionado a la industria química y transporte de carga en general, a corta, media o larga distancia, pudiendo hacerlo dentro del país o fuera de él, ya sea trasladando dicha carga hasta territorio de países limítrofes y desde ellos hasta el territorio nacional y empleando unidades de transportes propias o arrendadas a terceros. Capital: Se fija en ₳ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de ₳ 10.000 valor nominal cada una. Administración: La ejercen los socios Mario E. Sarmiento, Orlando J. D'Elía, María E. Majnach, Eduardo J. Gutiérrez y Osvaldo H. Neira, en forma indistinta por uno cualquiera de los 4 primeros nombrados conjuntamente con el señor Osvaldo H. Neira con el cargo de Gerentes. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 96.073

ROCO Y PACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. Fecha del instrumen-

to: Escritura Pública Nº 37 del 5/2/1990, pasada ante el Registro de Capital Nº 776 a cargo del escribano Fernando José Buggino. Socios: Guillermo Natalio Priario, nacido el 2/4/1946, casado, D.N.I. Nº 6.185.231, domiciliado en la calle Laprida 2234, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y Gustavo Marcelo Lázaro, nacido el 8/10/1958, casado, D.N.I. Nº 12.949.793, domiciliado en la calle Estrada 2663, Villa Maipú, partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. Denominación social: "ROCO Y PACO S.R.L." Domicilio: Franklin D. Roosevelt 3005, Capital Federal. Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación de negocios de fiambrería y rotisería, pudiendo vender cualquier producto que habitualmente se venden en dichos negocios. Capital: Australes cien mil, dividido en 10.000 cuotas de australes diez cada una, suscripto totalmente por los socios por partes iguales o sea 50.000 australes cada uno e integrado en el 25% de su suscripción o sea ₳ 12.500 cada uno de ellos, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, con uso de la firma social. Durarán todo el tiempo que dure la sociedad. Gerencia: Se designa gerentes a los socios Guillermo Natalio Priario y Gustavo Marcelo Lázaro.

El Autorizado
Nº 96.035

SIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad art. 10, Ley 19.550, se hace saber por un día de la constitución social: 1) Socios: Setrek Kumru, turco, nacido 19/12/1948, comerciante, casado, CIPF. 5.776.887, domicilio Dolores 311, Capital; Antonio Vilarrubla, español, nacido 21/5/1949, comerciante, casado, CIPF 6.719.845, domicilio Crescencio Acosta 896, Haedo, Pcia. Bs. As.; Santiago José Vilarrubla, argentino, nacido 29/1/1957, comerciante, casado, D.N.I. 13.015.073, domicilio Hipólito Vieytes 226, Ciudadela, Pcia. Bs. As. 2) Contrato privado del 19/7/1989. 3) SIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Dolores 349, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos eléctricos y de iluminación. 6) 3 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de ₳ 1 c/u. 8) Cierre ejercicio: 30 de junio. 9) Gerentes: Setrek Kumru y Santiago José Vilarrubla, firma indistinta, mandato duración de la sociedad.

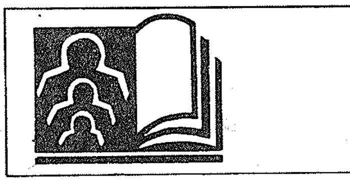
El Autorizado
Nº 96.028

VAUTOMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento del art. 10º de la ley 19.550 se informa lo siguiente: 1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios. La sociedad de responsabilidad limitada VAUTOMAT S.R.L. está formada por los siguientes socios: Juan Marcos Chapochnikoff, de 44 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión industrial, con domicilio en Del Pacífico 2042 (CP 1674) Sáenz Peña y documento de identidad L.E. Nº 474.507; la sra. Mabel Teresita Martín, de 41 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Del Pacífico 2042 (CP 1674) Sáenz Peña y documento de identidad Nº 5.888.303 y la srta. Alicia María Veneziale, de 24 años de edad, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Bianchi 1030 (CP 1650) San Martín, Prov. de Buenos Aires y documento de identidad D.N.I. 1.753.952. 2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de enero de 1990. 3) Razón social o denominación de la sociedad: VAUTOMAT S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires fijando oficinas sociales en Avda. de Mayo 580, 3º Piso, Of. 1, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la construcción, diseño, proyecto, reparación y asesoramiento en máquinas, accesorios, válvulas y moldes para la industria del poliestireno expandido. Así como el diseño y construcción de máquinas para la industria metalúrgica, plástica y de la alimentación. Asimismo podrá comercializar por compra, venta, permuta, lo producido por dicha maquinaria. La sociedad podrá comercializar sus productos en el mercado interno y/o en el exterior, así como podrá realizar compras en el mercado interno y/o en el exterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital Social: El capital social es de ₳ 1.000.000 (un millón) dividido en 10 cuotas iguales de ₳ 100.000 (cien mil) cada una. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros y en su caso, duración en sus cargos. 9) Organización de la representación legal: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los señores Juan Marcos Chapochnikoff y Mabel Teresita Martín quienes actúan en forma indistinta en calidad de gerentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 96.093



Sociedades en Comandita por Acciones.

GENZANO Y CIA.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día de acuerdo a lo dispuesto por el artículo lo de la Ley 19.550, lo siguiente: Que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/89, la sociedad del epígrafe, resolvió aumentar su capital social en la suma de ₳ 2.897.500, y emitir las acciones correspondientes, reformando su estatuto social por modificación de su artículo cuarto. De tal forma el Capital Social ha quedado fijado en la suma de ₳ 2.900.000, de los cuales ₳ 2.899.999, corresponden al capital comanditario y ₳ 1 al capital comanditado.

El Apoderado
Nº 96.107

JURISPRUDENCIA SOCIETARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1. CLAUSULA SOBRE REPRESENTACION DEL VICEPRESIDENTE

— La previsión estatutaria que permite la actuación del vicepresidente, en forma indistinta con el presidente en la representación de la sociedad anónima, es válida.

(Cám. Nac. Com., Sala, C, 27/11/87, "La Holando Sudamericana, Compañia de Seguros SA c/Superintendencia de Seguros de la Nación").

2. DIRECTORES. PRESENCIA PRESUNTA. RENUNCIA A HONORARIOS

—La presencia de los directores en las asambleas es un deber impuesto por ley (LS 240), y debe presumirse su comparecencia aun cuando en las actas se mencione al síndico y al presidente del directorio y nada se diga sobre los demás directores; incumbe en tal caso al director que niega su asistencia la prueba de este aserto.

—La renuncia de un director a los honorarios devengados en el ejercicio respectivo, si éste ocupaba además un cargo con destacado nivel jerárquico en el área de administración, por el cual percibió en su momento cuantiosas retribuciones, resulta verosímil.

(Cám. Nac. Com,. Sala B, 22/8/88, "Gattusso, Ana c/Laboratorios Riker SA").

3. DIRECTOR. DECISION DE NO ASIGNACION DE HONORARIOS NO IMPUGNADA . VALIDEZ

—Si por los períodos de desempeño como director que invoca el demandante para percibir su acreencia o remuneración, el órgano resolvió no asignar honorarios por las razones oportunamente explicadas, y la decisión asamblearia de modo alguno fue impugnada, imperativo es concluir que en cabeza del hoy apelado ningún crédito nació, por lo que mal puede pretender el pago de una deuda inexistente (arts. 499, y ss. C.C.)

(Cám. Nac. Com., Sala C. 29/12/87, "Bastia, Constante c/Taiyo Argentina SACIF e I").

4. PRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DIVIDENDOS Y NO CADUCIDAD DEL DERECHO A LAS ACCIONES

—Es prescriptible en el plazo previsto por el art. 848, inc. 1º del Código de Comercio, el derecho al dividendo.

No implica la caducidad de los derechos del accionista la omisión del canje de acciones por nuevos títulos expresados en moneda ley 18.188.

(Cám. Nac. Com., Sala C, 30/5/88, "Tkach, Luisa Beatriz c/ Droguería Fuchs SA").

SERVICIO A LA COMUNIDAD POR RADIO MUNICIPAL

El Colegio de Escribanos auspicia la Audición "El Día Menos Pensado" que sale al aire por Radio Municipal de lunes a viernes de 9,30 a 12,30, dirigida por Jorge Guinzburg.

A través de preguntas e inquietudes formuladas por los oyentes, el Colegio de Escribanos presta un servicio a la comunidad.

GUARDIA NOTARIAL — UN SERVICIO PARA LA COMUNIDAD

Si necesita un Escribano los días sábados, domingos y feriados, llame de 10 a 19. TEL. 312-7016 Cód. 10.247 ó 10.250

Edictos Judiciales



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Talcahuano 490, 6º piso, cita y emplaza a Doña MARIA ANGELICA MONTEVECCHIO O MONTEVECHIO a estar a derecho, en los autos que por divorcio le sigue su esposo don Saúl Luis Pagliere, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 27/2 Nº 96.080 v. 28/2/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a don MOISES MAGENHEIM para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "TORREJON GLADYS c/ MAGENHEIM MOISES y Otros s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 27/2 Nº 96.012 v. 28/2/90

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON MALEH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1989.
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/12/89 al 5/12/89.
e. 27/2 Nº 85.759 v. 1/3/90

Nº 62

Por orden del Juzgado Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, cítase en autos "VITELLINI, RICARDO LEON s/ Sucesión" por 30 días a herederos y acreedores, a comparecer a estar a derecho. José Edgardo Pellegrino, Juez.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16 al 20/2/90.
e. 27/2 Nº 93.172 v. 1/3/90

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Nº 97, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO HORACIO DIANA LAVALLE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Julio M. A. Ramos Vardé, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/10/89 al 31/10/89.
e. 27/2 Nº 80.134 v. 1/3/90

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, sito en la calle Tucumán 1393, piso 1ro. de esta Capital Federal cita y emplaza por cinco días a EDUARDO SZYMANSKY y MIRIAM MANFREDINI, a fin de comparecer a derecho en los autos caratulados "ROZANKOVIC ZELJKO c/ SZYMANSKY, EDUARDO y Otra s/ Sumario" Expte. 24-761/85, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1989.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 27/2 Nº 93.460 v. 28/2/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 (cinco) días a estar a derecho a MARIA ISABEL ISALVA en autos "SEGADE ANGELICA y Otros c/ ISALVA MARIA y Otros s/ Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 27/2 Nº 96.056 v. 28/2/90

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, Secretaría Nº 13 a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de 15 días a estar a derecho a ALICIA NOEMI POLICSZUZVWXY o POLISZCZUK bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado, en autos "POLICSZUZVWXY CRISTIAN ANDRES s/ Adopción". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1990.
María Teresa Tibau, secretaria
e. 27/2 Nº 96.066 v. 28/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Cap. Fed., hace saber que la Junta de Acreedores de los autos "DEL VISSO, MARTA CARMEN s/ concurso preventivo" ha sido postergada hasta el 15 de marzo de 1990 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1990.
Jorge J. Fargosi, secretario.
e. 27/2 Nº 93.467 v. 5/3/90

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Norte 1211, piso 8º de esta Capital, emplaza al demandado Sr. CASTULO TARCAYA, para que en el término de diez días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para su representación en juicio, correspondiente a los autos caratulados "LABORATORIOS EWE S. A. c/ TARCAYA CASTULO y Otros s/ Ordinario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1990.
Máximo Astorga, secretario.
e. 27/2 Nº 96.095 v. 28/2/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Máximo Astorga, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 8 Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra "PEREZ DE HIDALGO O DE UZTARIZ SILVINA ADRIANA JULIA. Síndico el Dr. Diego Bosch, con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 140, piso 4 "8", Capital Federal, a quienes sus acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de Abril de 1990. Al sólo efecto de la cuenta de los plazos pertinentes, fíjase como fecha para la junta de acreedores el día 25 de junio de 1990. Se intima a la fallida para que en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, y a que, dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1990.
Máximo Astorga, secretario.
e. 27/2 Nº 197 v. 5/3/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, en los autos caratulados "DEVOREAL S. A. CIA. FINANCIERA (en liquidación por el B. C. R. A.) c/ FLORES GREGORIO RAMON s/ Ordinario", cita y emplaza a GREGORIO RAMON FLORES, por cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/2 Nº 196 v. 28/2/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211, piso 1ro., en Autos: "BORGA ARMANDO ALBERTO s/ Concurso Civil de Acreedores", ha declarado la apertura del concurso designando Síndico a Alejandro Del Acebo, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509, Piso 9 de la C. Federal, a quien los acreedores deberá presentar sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 8 de Mayo de 1990, fijándose la audiencia del día 26 de julio de 1990 a las 10 horas a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Secretaría, 19 de Febrero de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/2 Nº 96.016 v. 5/3/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados "HUGHES CROVETTO Y CIA. S. R. L. s/ Quiebra", se resolvió con fecha 30 de noviembre de 1989, declarar en estado de quiebra a HUGHES CROVETTO Y CIA. S. R. L., fijar el plazo hasta el día 6 de abril de 1990 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación y documentación pertinente en los créditos, el síndico designado en autos es el Contador Don Carlos Alberto Lorenzo, con domicilio en la calle Fragueiro 554, fijar audiencia para el día 15 de junio de 1990, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto, la que se realizará a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, se intima a la fallida para que: a) entregue al síndico los bienes que posee en su poder y que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551, y para que entregue dentro del término de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, intímase a terceros para que entreguen al síndico los bienes y documentación del fallido que posean en su poder, prohíbese hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a los administradores en el término de 48 horas a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de Febrero de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 27/2 Nº 198 v. 5/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, cita y emplaza a don PABLO DIAZ, para que en el plazo de Cinco Días, comparezca en autos: "DIDEFON S. A. C. I. c/ DIAZ, PABLO s/ Ordinario, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 27/2 Nº 93.452 v. 27/2/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de LAMINADORA DEL NORTE S. A. Síndico Norberto Bonesi, Tres Arroyos 2136, Capital. Fíjase hasta el 27 de abril de 1990, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 4 de julio de 1990, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato con la salvedad de que se realizará con los que concurran asimismo hágase saber al síndico que deberá concurrir con dos horas de antelación a la fijada precedente ente art. 198 del Reg. para la Justicia. Intímase a la fallida para que cumpla con: dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; presente los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, de corresponder, en tres días los incs. 1 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1990.
Emilio Perea, secretario.
e. 27/2 Nº 199 v. 5/3/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de CARPINTERIA INDUSTRIAL DEL OESTE S. A. Se decretó con fecha 16 de Febrero de 1990; ante imposibilidad de cumplimiento del acuerdo preventivo. Continuará como síndico de la quiebra quien venía desempeñando tal cargo en el concurso: Contador Oscar Luis Serventicho, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1327, piso 3º, of. 11. El 16 de Marzo de 1990 el Sr. Síndico presentará informe (art. 96, incs. 1º y 2º LC) actualizando —en lo pertinente— su informe general y reajustando —por aplicación del art. 75 LC— el monto de las acreencias ya verificadas (a la fecha del decreto de quiebra). Los acreedores por causa o título posterior a la apertura del concurso preventivo, deberá presentar sus peticiones por separado —en el incidente al que no se aplicarán costas— (art. 196 LC). Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes en su poder, los pondrán a disposición del Sr. síndico de inmediato.
Buenos Aires, 20 de Febrero de 1990.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 27/2 Nº 200 v. 5/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de MATURANO CARLOS ENRIQUE. Se decretó con fecha 13 de febrero de 1990, ante el incumplimiento del acuerdo preventivo. Continuará como síndico de la quiebra quien venía desempeñando tal cargo en el concurso: Contador Luis H. De Cesare con domicilio constituido en Paraná 597, piso 5º of. 34/5. El 14 de Marzo de 1990 el Sr. síndico presentará informe (art. 96, incs. 1º y 2º LC) actualizando —en el pertinente— su informe general y reajustando —por aplicación del art. 75 LC— el monto de las acreencias ya verificadas (a la fecha del decreto de quiebra). Los acreedores por causa o título posterior a la apertura del concurso preventivo, deberán presentar sus peticiones por separado —en el incidente al que no se aplicarán costas— (art. 196 LC). Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes en su poder, los pondrán a disposición del Sr. síndico de inmediato.
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1990.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 27/2 Nº 201 v. 5/3/90

Nº 17

El Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por cinco días a RICARDO ROBERTO CHANTADA a fin que comparezca en autos "CHANTADA, RICARDO ALBERTO s/ Pedido de concurso por Banco Crédito Liniers S. A.", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 27/2 Nº 93.457 v. 28/2/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por dos días a AGUSTIN JORGE RODRIGUEZ para que dentro de los cinco días, se presente a invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho en los autos caratulados "RODRIGUEZ, AGUSTIN JORGE s/ Pedido de Quiebra por Deutsch

Bank Ag", bajo apercibimiento del artículo 91 L. C.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 27/2 Nº 93.470 v. 28/2/90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, interinamente a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 40, a cargo del Suscripto, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "SYSTEM'S S. A. s/ concurso preventivo", se ha decretado con fecha 20/12/89, la apertura del concurso. Se designó síndico al contador Manuel Félix Juncal, con domicilio en Rivadavia 1157, 8vo. piso, Dpto. "B", Capital. Se fijó plazo hasta el 29/3/90 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la sindicatura. Esta deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 y 30 de mayo de 1990 respectivamente. Se fijó audiencia para el día 26/6/90, a las 10.30 horas, para celebrar si corresponde, la junta de acreedores con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 27/2 Nº 96.053 v. 5/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica la apertura del concurso preventivo de ZAMTLEJFER MARIO, ZANTLEIFER ABRAHAM ISMAEL y de la Sociedad de Hecho VIVALDI TUTTO, con domicilio en Av. Cruz y Escalada 4602, Capital, habiéndose designado Síndico a Roberto José Alvarez con domicilio en Alsina 1441, 3º "309" y fijándose hasta el día 11 de Abril de 1990 para que los creedores peticionen la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quien deberá presentar los informes que determinan los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de mayo y 15 de junio respectivamente. Se ha fijado la audiencia del día 6 de julio de 1990, a las 10,30 horas para la realización de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, piso 7º, en la cual se votará el concordato ofrecido con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 27/2 Nº 96.077 v. 5/3/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "MANDATARIA RURAL S. A.". Síndico: Marta Turobiner, con domicilio en Rodríguez Peña 231, Piso 3º, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 9 de Abril de 1990. Si hubiere lugar, la Junta de Acreedores se reunirá el 15 de Junio de 1990 a las 9,30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/2 Nº 202 v. 5/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Angel A. Basile Dufour, sito en Paraná 386, Piso 7º, de esta ciudad, cita y emplaza de acuerdo al auto dictado el 9 de octubre de 1989 a INDUSTRIAS CERAMICAS ARGENTINAS S. R. L. que a continuación transcribo: "Buenos Aires, 9 de octubre de 1989... Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en El Accionista citando y emplazando al ejecutado para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.
Angel Alberto Basile Dufour, secretario.

e. 27/2 Nº 96.063 v. 27/2/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Paraná 386, Piso 3º de esta Capital, en autos "GAS DEL ESTADO c/ BIS-CALI S. A. y Otro s/ Ejecutivo", cita y emplaza a BIS-CALI S. A. a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca a estar en derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1989.
Carlos Héctor Alvarez, secretario.

e. 27/2 Nº 96.065 v. 27/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/2/90 - Vence: 1/3/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	22/12/89	JOSE ANTONIO CANGA GARCIA	95.944
4	7	Silvia V. Guahnon	23/11/89	ESTRELLA LORENZA LADO ROMERO	95.922
4	8	María del Carmen Aguirre	13/2/90	DORINDA FERNANDEZ	93.434
5	9	María Celia García Zubillaga	13/2/90	JUAN RAMIREZ	93.447
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9/2/90	DELIA GALAIN VIUDA DE ZUMARRA	93.423
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	12/2/90	ALEJANDRO HILSENRATH	93.412
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/2/90	DOMINGUEZ DE BARQUERO ENRIQUETA	93.443
19	38	Félix G. de Igarzábal	5/2/90	EDUARDO SEGUNDO MARTIN ALLIO	95.973
30	60	Santiago González Balcarce	21/12/89	BENEDICTO BENITO	93.405
30	60	José M. Perrone	21/12/89	JOSEFINA AMOR	95.957
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	13/2/90	BEATRIZ ESTERKIND	93.409
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	15/2/90	JUANA LILIA CUCULIANSKY	93.415
33	63	Horacio Alejandro Liberti	13/11/89	CESAR CAPRIOLI	95.950
34	64	José María Pérez	31/10/89	MARIA MOSETTI DE MALFANTE O MARIA JOSEFA GISELLA MOSETTI O MARIA JOSEFA GISELLA MOZETIC	93.413
35	65	Juan T. Battini Vidal	20/2/90	LUIS POTINO OCCHIUZZI AGRELO	95.936
37	67	Gustavo Daniele	13/2/90	PABLO CHIRICO	93.444
37	67	Gustavo Daniele	19/2/90	ANA REGINA MACHIAROLI	93.446
38	68	Luis María Guerra	19/2/90	DORA GRUNSTADT	95.992
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	16/2/90	EDUARDO VICTOR MARENGO	93.425
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	19/2/90	DOLOROSA PIRO	93.421
42	72	Patricio F. Perren	13/2/90	ALDO NORBERTO VIOLA	93.431
42	72	Patricio F. Perren	11/12/89	JORGE NICOLAS ANTONIO SUBIRA	95.939
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	19/2/90	LUIS MAURIZ	93.436
44	74	Fernando O. Galán	9/2/90	ALBERTO EMILIO DOMINGUEZ	93.430
46	76	Luis Alvarez Juliá	16/2/90	AURELIA TERESA BO Y JUAN CARLOS CAMARERO	93.406
46	76	Luis Alvarez Juliá	8/2/90	CATALINA SUSANA DELL' ORTO	95.926
46	76	Luis Alvarez Juliá	19/2/90	VICTOR HUGO CAPACCIOLI	95.934
53	83	Elsa Isabel Miranda	14/12/89	RUSSIANI ADELINA ANTONIA	95.967
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/2/90	RENE MINVIELLE	93.429
53	83	Elsa Isabel Miranda	19/12/89	SARA ANTONIA VIDELA	93.442
56	86	Silvia Liliana Montañaz	14/2/90	LEONOR JOAQUINA RODRIGUEZ	93.414
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	13/2/90	GERSON KLOS	93.448
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	20/2/90	MARIA EMILIA PELLA DE ANGIORAMA	95.953
60	90	Enrique C. Virto	14/2/90	VIRGINIA ROSA LATTANZI	93.418
61	91	Eduardo José Gorris	13/2/90	MARIA TERESA ARGIBAY RUSO O TERESA ARGIBAY RUSO O MARIA TERESA ARGIBAY	93.422
62	92	Mirta Lucía Alchini	19/2/90	JUAN ALBERTO VAZQUEZ	95.943
62	92	Mirta Lucía Alchini	19/2/90	MARIA CANTON CARRERE	93.445
64	94	Fernando L. Spano	20/2/90	RICARDO RAISMESSER	93.437
66	96	Juan José Caprin	14/2/90	SCHAPIRA ANGEL JACOBO	93.441
69	99	Nora C. González de Rosello	14/2/90	ESTER NEVEU DE MONTOYA	96.006
70	100	Julio A. Auliel	8/2/90	GENEROSA MERCEDES PIBERNAT	93.420
70	100	Julio A. Auliel	16/2/90	JUANA AIDA COSTANTINI DE TUFFANO, ANA FRANCISCA PELIATI Y AQUILES COSTANTINI	95.942
72	102	Daniel H. Russo	6/2/90	JOSE MARIA CASTAGNA	93.435
73	103	Dolores Miguens	26/12/89	ZULEMA ANGELA DEFRANCHI	95.921
74	104	Juan A. Casas	29/12/89	LUCIA PACE	93.432
77	107	Luis A. Giménez	12/12/89	CONCEPCION DOLORES SCIALPI DE RAFFA	93.424
78	108	Luis de Preindlsperg	9/2/90	GARCIA NIDIA MERCEDES	93.407
78	108	Luis de Preindlsperg	12/2/90	JORGE ALBERTO MARTINEZ CORDOBA	96.010
78	108	Luis de Preindlsperg	13/2/89	ATILIO TROMBETTA	95.937
89	109	Ana María Kruls de Molina Portela	21/12/89	CECILIO KORTEBANI	93.419

e. 27/2 Nº 30 v. 1/3/90

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría Nº 68 a cargo del Dr. Luis María Guerra, sito en la Av. Callao nº 635, p. 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SARCEDA DE VILLADONIGA AMELIA c/ BILARDI ADELINA s/ Ejecución Hipotecaria, expte. nº 24.185" que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 6 de marzo de 1990 a las 13,30 hs., en el local sito en la calle Talcahuano nº 479 de Capital Federal el siguiente bien: Un Inmueble que consta de Dos ambientes, cocina y baño chicos y se encuentra ubicado en la calle Inclan nº 4266/90, Capital Federal, entre José Mármol y Av. La Plata, correspondiéndole la entrada por el nº 4278 Piso 16, identificado con la letra J, U.F. nº 310, y que mide según título 24 mts. cdos, 33 dms. cdos., correspondiéndole un porcentual de 180 milésimos por ciento, el mismo se encuentra ocupado por la demandada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 38, Manzana 101, Parcela F, Matrícula 1.3802/310. Deudas (fs. 47) Municipales al 18/6/89 de 1984 a 1989-3a y actualización de A 1.290,78; O.S.N. (fs. 49) al 7/89 A 348,89. No adeudaba expensas al 1º/10/89. El bien se exhibe los días 1º y 2 de marzo de 1990, en el horario de 15 a 18 hs. El remate se realiza "ad-corpus". Base: A 750.372,10, Seña 20%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
Luis María Guerra, secretario.
e. 27/2 Nº 96.017 v. 28/2/90

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73 comunica por dos días en autos "JAUREGUI MARTA ALICIA Y OTRO c/ DOTTI ANTONIO SALVADOR FRANCISCO y Otra s/ ejec. hipotecaria" expte. 138.342 que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 2 de Marzo del corriente año a las 13 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón (ex-Cangallo) 1233 Cap.: La Unidad funcional Nº 3 letra A del 1º piso calle Talcahuano 321/25/31 Cap., superficie total 89 m² con 74 dm² sup. común 29,95, patio 5,29. Nomenclatura Catastral: Circ. 14 Secc. 15, Mza. 46, parcela 13a, unidad 3, Matrícula FR 14-613/3, Partida 1022391, adeuda Obras Sanitarias de la Nación fs. 104 al 31/7/89 A 57.904,44 adeuda Dirección Gral. de Rentas fs. 103 al 20/6/89 A 1.346,57, no adeuda expensas al 15/9/89 fs. 129; La unidad durante el día está ocupada por el estudio del demandado con un empleado y por la noche duermen dos personas en una habitación; Consta de 4 habitaciones, hall de entrada, 2 baños, cocina y un pequeño patio; Se encuentra en buen estado de conservación; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos mayoristas no agropecuarios nivel nacional INDEC, desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad por el Art. 580 del CPCC; Base: A 17.000.000, al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 4%, sellado del boleto de venta 5‰ en efectivo en el acto del remate; Exhibición: días hábiles de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 27/2 Nº 96.089 v. 28/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nac. de 1er. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 9 piso Cap. Comunica por Un día en el juicio: VARGA JORGE c/ BANCO LATINO AMERICANO S.A. (En liquidación por B.C.R.A.) s/ sumario Expte. 59889/88, que el martillero Felisa Emma Monti, rematará el día 8 de Marzo de 1990 a las 13,30 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 Cap. Propiedad horizontal funcional Nº 1 de la Planta Baja y 1er. piso que es parte de la finca sita en la Zona Norte de esta Cap. con frente a la calle Veinticinco de Mayo, número setecientos noventa y cinco y setecientos noventa y siete, a la Avda. Córdoba y a la Avda. Leandro N. Alem sin número hoy con frente a la calle Veinticinco de Mayo s/n. esquina Avda. Córdoba número doscientos diez esquina a la Avda. Leandro N. Alem número setecientos noventa y setecientos noventa y ocho, edificada en el lote de terreno que de acuerdo al plano de mensura y particulas y divisiones por el registro de propiedad horizontal Ley 13.512. La unidad posee sup. total funcional de ciento treinta y cuatro metros con dieciocho decímetros cuadrados, discriminados así: Planta Baja sup. cubierta total setenta y un metros nueve decímetros cuadrados, en el Primer Piso sup. cubierta total sesenta y tres metros nueve decímetros cuadrados. Porcentual de cinco con treinta y cuatro centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 56, Parcela 1 A. Deudas: Municip. de Bs. As. Partida 1913196 desde 1985 al 4 bimestre de 1989. A 19.712,90. O.S.N. al 31/12/87. A 517.335,34 Expensas al 2/11/89 A 83.852. Base 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 79. A 442.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 5 por mil sellado boleto todo en dinero efectivo. Además se hace saber que en el boleto de compra venta a suscribirse el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Como así mismo dejarse constancia que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se encuentra desocupado y podrá ser visitado los días 1, 2 y 5 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/2 Nº 93.458 v. 27/2/90

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "VINAGRERA CIUDADELA s/ Concurso Mercantil Liquidatorio". Exp. Nº 49.591, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el 12 de Marzo de 1990, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. los bienes que se exhiben en calle Reconquista Nº 916, Ciudadela, Prov. de Bs. As. del 5 al 9 de Marzo inclusive de 14 a 17 hs. Consistentes en 10 cubas cap. 5120 a 62.680; equipo acetificador; máquina lava pasta; llenadora de 21 picos; etiquetadora; cintas transportadoras y demás bienes inventariados. Venta en Block, sin Base, En Efectivo y Al Contado. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta del comprador, el desarme, retiro y traslado de los mismos.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario
e. 27/2 Nº 96.088 v. 28/2/90

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Diagonal Norte Nº 1211, Piso 6º de Capital Federal, comunica por Dos Días en los autos caratulados: "SITUACION PRODUCCIONES S.A. c/ BRAVE, MARCELO s/ Ejecutivo" (Expediente Nº 51.450), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 7 de Marzo de 1990, a las 10,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la calle Avenida Callao Nº 1380/86, Unidad Funcional Nº 6, Piso 5º de Capital Federal, el cual consta de: palier privado; hall de entrada; estar; living; comedor; 5 dormitorios; 2 baños; toilette de recepción; balcón a la calle; dormitorio y baño de servicio; office y cocina. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia, quien manifestó hacerlo en su carácter de propietario condómino, sin exhibir la documentación pertinente en el momento de la constatación. Está en excelente estado de conservación y pintura, y tiene una línea de teléfono instalada y funcionando. Superficie Total: 210,35 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 79, Parcela 18. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: A 60.000.000. Seña: 20%. Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,50% en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y cumplir con las demás condiciones fijadas por el Juzgado y que obran en Autos, y que serán leídas momentos previos al remate. Días de exhibición: el 5 y 6 de Marzo de 1990, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1990.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/2 Nº 96.087 v. 28/2/90

Convocatorias

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS SICILIANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA Y CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 29 del Estatuto Social se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de abril de 1990, a las 10,00 horas en primera convocatoria y en segunda media hora después, en la sede social de la Asociación sita en la calle Zelada nº 6054, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
b) Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.
c) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario y el Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Social que va desde el 1º de enero de 1989 al 31 de diciembre de 1989.
d) Aumento de la cuota social mensual societaria para todas las categorías de asociados a aplicar a partir del 1.1.1990.

El Presidente
e. 27/2 Nº 96.118 v. 27/2/90

"L"

LABORATORIOS RICAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de marzo de 1990, a las 10 hs. en la Sede Social, calle Santander 1978, para tratar el siguiente informe:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos, exceso.

El Presidente
e. 27/2 Nº 96.038 v. 5/3/90

LASALLE HNOS. SAICF e I.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Marzo de 1990 a las 18 horas, en Av. Callao 671, 6º "A", Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación previstos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio 1988.
2º) Informe sobre las razones de demora en la Convocatoria.
3º) Elección del nuevo Directorio y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
El Abogado
e. 27/2 Nº 96.061 v. 5/3/90

LASALLE HNOS. SAICF e I.

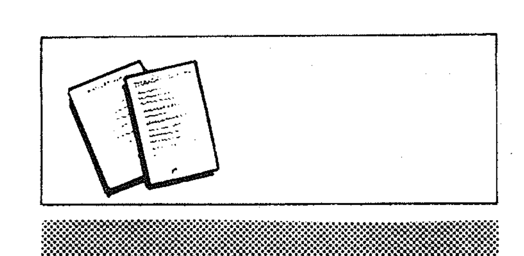
CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Marzo de 1990 a las 20 horas en Av. Callao 671, 6º, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social, emisión, rescate y canje de las acciones circulantes.
2º) Cambio de la denominación social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1990.
El Abogado
e. 27/2 Nº 96.060 v. 5/3/90





Transferencias

NUEVAS

"A"

Julio Alvarez y Cía. S. C. Martillero Público oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE. 38-0990 avisan: José Luis Romstein vende a Eva Elba Poserivero su negocio de Despacho de Bebidas-Casa de Comidas Rotisería, Parrilla sito en AV. ALVAREZ THOMAS 1734 PB, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 27/2 Nº 96.083 v. 5/3/90

Jorge Raúl Rivero y Lucrecia del Carmen Quezada venden Hotel (sin servicio de comida) calle AV. ENTRE RIOS 2031 C.F.A. Sergio Quezada Cisternas y Eduardo Jorge Joubin Colombres Fares reclamos de ley mismo domicilio.
e. 27/2 Nº 96.040 v. 5/3/90

"C"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que los Sres. Luis Carusiello y José Mannino Diolosa venden a la Sra. María Dolores Rodríguez de Espósito, su negocio de "Librería Juguetería y Kiosco", sito en CIUDAD DE LA PAZ 1801, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Monroe 2602, de Capital Federal.
e. 27/2 Nº 96.124 v. 5/3/90

"J"

Se comunica que, Fernández Rodolfo, transfirió su local sito en JUAN AGUSTIN GARCIA

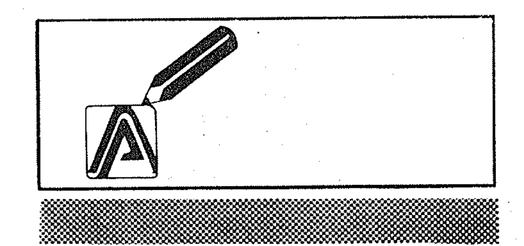
2915/17 y NAZCA 2101/04/08/12/16/24/28/32/36/48/50, puestos 19 y 20. Capital Federal de: Venta de Carne y Elaboración de Embutidos para venta inmediata a Establecimientos Nazca S. R. L. Reclamos de ley en el local.

e. 27/2 Nº 96.064 v. 5/3/90

"R"

Carlos César Messina vende a Angel Aldo Rizzo su Comercio Minorista: Venta de Artículos de Ferretería y Limpieza sito en REMEDIOS 2900 Cap. Fed. Oposiciones de Ley en el mismo.

e. 27/2 Nº 96.067 v. 5/3/90



Avisos Comerciales



NUEVOS

"A"

AA ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C.

Directorio. Se comunica a los señores accionistas de "AA ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C." que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 22 de enero de 1990, se reelige el Directorio: Ernesto Herman Davison Presidente, Tarquino C.A. Dalle Nogare Vice Presidente, Enrique Guillermo Plater Director Titular, Nélida Susana Plater de Davison Directora Suplente, Martha Beatriz Visintin de Buero Directora Suplente.

El Directorio

e. 27/2 Nº 96.052 v. 27/2/90

AEROMASTER
Sociedad Anónima

Hace saber que por asamblea ordinaria de fecha 8/9/89 el Directorio y la Sindicatura han quedado integrados de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Albano, Director: Juan Carlos Ciminari, Director Suplente: Ricardo Ciratti, Síndico Titular: Francisco Rechini y Síndico Suplente: Ramón Ruiz.

El Apoderado

e. 27/2 Nº 96.108 v. 27/2/90

AEROMASTER TRAVEL
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 8/9/89 el Directorio y la Sindicatura han quedado integrados de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Albano, Director: Juan Carlos Ciminari, Director Suplente: Ricardo Ciratti, Síndico Titular: Francisco Rechini y Síndico Suplente: Ramón Ruiz.

El Apoderado

e. 27/2 Nº 96.127 v. 27/2/90

AGRO INMOBILIARIA ATLANTHIQUE
Sociedad Anónima

Se avisa por un día que por reunión según Acta de Asamblea Nº 79 de Asamblea General Ordinaria de accionistas del 25/4/1989, "AGRO INMOBILIARIA ATLANTHIQUE S.A.", fijándose en dos el número de directores y recayendo la designación en el Dr Héctor Horacio Magnetto y en la Sra. Marciana Orue de Magnetto, todo por unanimidad de votos. Por unanimidad asimismo de votos se designa Síndico Titular al Dr. Carlos Alberto Di Candia y como Síndico Suplente al Dr Héctor Maroo Aranda y por Acta Nº 80 de Directorio de la misma fecha resultó electo como Presidente el Dr. Héctor Horacio Magnetto y como Vicepresidente la Sra. Marciana Orue de Magnetto.

El Escribano

e. 27/2 Nº 96.115 v. 27/2/90

ALFO PLAN
Sociedad Anónima

Resultado de las adjudicaciones por sorteo y licitación realizadas el 30 de noviembre de 1989, por ALFO-PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Lavalle 1141, Capital Federal. Sorteo: DB5-0001-023. - PT5-0009-023.- LICITACION: DB5-0001 no participa.- PT5-0009 Nº 045 C. 1.- SORTEO: A05-0001-035; A05-0002=035; A05-0003045; A05-0004-057; A05-0005-041; B03-0001; B05-0001-031; B05-0002-035; B05-0003-041; B05-004-002; D05-0001-0016; D05-0002-045; D05-0003-041; D05-0004-016; D05-0005-057; D05-0006-057; D05-0007-029; D05-0008-041; D05-0009-029; D05-0010-041; D05-0011-056; D05-0012-056; D05-0013-056; E01-0001-010; E01-0002-0002; E05-0001-056- LICITACION: A05-0001- No participa.- A05-0002 No participa. A05-0003 Nº 031 C. LD; A05-0004 Nº 016. C. LD; A05-0004 Nº 031 C. LDA; A05-0005 Nº 029 C. LD; A05-0005 Nº 046 C. LDA; A05-0005 Nº 031 C. LDA: A05-0005 039 C. LDA; A05-0005 Nº 049 C. LDA; A05-0005 Nº 055 C. LDA; B03-0001- No existen suscriptores en condiciones de participar. B05-0001 no participa.- B05-0002 no participa.- B05-0003 Nº 035 C. LD; B05-0003 Nº 057 C. LDA: B05-0003 Nº 031 C. LDA; B05-0004 Nº 016 C. LD; B05-0004 Nº 031 C. LDA; D05-0001 no participa.- D05-0002 Nº 016 C. LD; D05-0003 no participa.- D05-0004- Nº 033 C. LD; D05-0004 Nº 043 C. LDA; D05-0005 no participa.- D05-0006 Nº 031 C. LD; D05-0006 Nº 005 C. LDA; D05-0007 Nº 057 C. LD; D05-0007 Nº 016-C. LDA; D05-0007 Nº 031 C. LDA; D05-0007-Nº 014 C. LDA; D05-0007 Nº 033 C. LDA; D05-007 Nº 043 C. LDA; D05-0007 Nº 042 C. LDA; D05-007 Nº 036 C. LDA; D05-0007 Nº 005 C. LDA; D05-0008 Nº 035 C. LDA; D05-0008 Nº 029 C. LDA D05-0008-Nº 057 C. LDA; D05-0008 Nº 016 C. LDA; D05-0008 Nº 031 C. LDA; D05-0008 Nº 050, C. LDA; D05-0008 Nº 049 C. LDA; D05-0009 Nº 057 C. LDA; D05-0009 Nº 016- C. LDA; D05-0009 Nº 031 C. LDA; D05-0009 Nº 050 C. LDA; D05-0009 Nº 049 C. LDA; D05-0009 Nº 055 C. LDA; D05-0009 Nº 033 C. LDA; D05-0010 Nº 029 C. LD; D05-0010 Nº 016 C. LDA; D05-0010- Nº 031 C. LDA; D05-0010 Nº 039 C. LDA; D05-0010 Nº 050 C. LDA; D05-0010 Nº 033 C. LDA; D05-0010 Nº 043 C. LDA: D05-0011 Nº 041 C. LD; D05-0011 Nº 045 C. LDA; D05-0011 Nº 029 C. LDA; D05- 0011 Nº 057 C. LDA; D05-0011 Nº 026 C. LDA; D05-0011 Nº 016 C. LDA; D05-0011 Nº 031 C. LDA; D05-0012 Nº 041 C. LD; D05-0012 Nº 045 C. LDA; D05-0012 Nº 029 C. LDA; D05-0012 Nº 057 C. LDA; D05-0012 Nº 026 C. LDA; D05-0012 Nº 016 C. LDA; D05-0012 Nº 031 C. LDA; D05-0012 Nº 050 C. LDA; D05-0013 Nº 041 C. LDA; D05-0013 Nº 045 C. LDA; D05-0013 Nº 029 C. LDA; D05-0013 Nº 057 C. LDA; D05-0013 Nº 026 C. LDA; D05-0013 Nº 016 C. LDA; D05-0013 Nº 031 C. LDA; D05-0013 Nº 050 C. LDA; D05-0013 Nº 055 C. LDA; E01-0001 Nº 0004 C. LDA; E01-0002 Nº 004 C. LDA; E05-0001 Nº 041 C. LDA; E05-0001 Nº 035 C. LDA; E05-0001 Nº 002 C. LDA; E05-0001 Nº 045 C. LDA; E05-0001 Nº 029 C. LDA.

El Gerente

e. 27/2 Nº 96.070 v. 27/2/90

ALIGEN
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15-12-89, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Alfredo Marchand; Vicepresidente: José Gerardo Harf; Directores Titulares: Roberto Burstein; Carlos Alfredo Kaplun; Síndico Titular: Norberto Lichtenstein; Síndico Suplente: Eduardo Daniel Becher.

El Autorizado

e. 27/2 Nº 96.084 v. 27/2/90

ALOESTE
Sociedad Anónima

Por resolución de asamblea del 10/10/1989 fueron designados director presidente el Sr. Eduardo Bruner y director suplente el Sr. Germán González.

El Presidente

e. 27/2 Nº 96.123 v. 27/2/90

ANTONELLI Y CIA. EMPRESA CONSTRUCTORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por 1 día, que el 2-1-1990 ante Eugenia Elena Guarnerio, al fº 1 del Registro Notarial nº 1180 de Capital, se elevó a escritura pública el acta de reunión de socios del 16-10-1989 que aprobó la disolución anticipada de la sociedad "ANTONELLI Y CIA. EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se designó liquidador a Saverio Daniel Antonelli. Buenos Aires, febrero 14 de 1990.

El Escribano

e. 27/2 Nº 96.044 v. 27/2/90

ASPAMAR
Sociedad Anónima

Hace saber para que los señores accionistas ejerzan su derecho de preferencia, que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 31.10.89, decidió elevar el Capital a la suma de ₳ 576.000; emitiéndose 575.844 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un austral cada una, con derecho a un voto por acción.

El Presidente

e. 27/2 Nº 96.032 v. 27/2/90

"C"

CINCO AMBIENTES
Sociedad Anónima

Se avisa por un día que por Acta Nº 97 de Asamblea de Accionistas del 25/4/1989, "CINCO AMBIENTES S.A." se resolvió fijar en tres el número de directores recayendo la designación en los Sres. Héctor Horacio Magnetto, Julio César Trapes y en la Sra. Marciana Orue de Magnetto. Por unanimidad asimismo se designó al Dr. Carlos Alberyo Di Candia como Síndico Titular y al Dr. Héctor Mario Aranda como Síndico Suplente, todo según Acta de Asambleas Nos. 97 y 98.

El Escribano

e. 27/2 Nº 96.114 v. 27/2/90

CLUB MEDITERRANEE ARGENTINA S.R.L.

Se comunica por un día que en sesión de socios de fecha 28 de julio y 15 de diciembre de 1989 se resolvió reelegir como gerentes por un nuevo período de tres ejercicios a los señores André Alphonse Marius Regad, José Brotons y Carlos Armando Peralta.

El Abogado

e. 27/2 Nº 96.142 v. 27/2/90

COMPAÑIA BONAERENSE DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Por resolución de la asamblea del 2/11/1989 fueron designados director presidente el Sr. Eduardo Bruner y directora suplente la Sra, María E. Martínez, quien renunció el 15/12/1989.

El Presidente

e. 27/2 Nº 96.124 v. 27/2/90

COMPAÑIA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial Industrial Marítima Financiera y Agropecuaria

Por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 31/01/90, se resolvió la reducción voluntaria del capital social de ₳ 563.876.890 a ₳ 351.431.199 con efecto al 30/11/89, mediante la reforma del artículo quinto del Estatuto Social. Reclamos de ley: Avda. Eduardo Madero 942, Piso 10º, Capital Federal.

La Sociedad

e. 27/2 Nº 96.132 v. 1/3/90

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FINANZAS
Sociedad Anónima

Por resolución de la asamblea del 14/12/1989 fueron designados director presidente el Sr. Eduardo Bruner y director suplente el Sr. Juan C. Ciminari.

El Presidente

e. 27/2 Nº 96.125 v. 27/2/90

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por asamblea y reunión de directorio del 27/11/89, de CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A., se resolvió designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Alfredo Salerno; Vicepresidente: Jorge Alfredo González Dogliotti; Director: Enrique Pedro Ferrea.

El Apoderado

e. 27/2 Nº 96.136 v. 27/2/90

CREDITO RECIPROCO
S.A. de ahorro para fines determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "PANASONIC PLAN" efectuada el 09 de Febrero de 1990, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional

G:004 S:O: 095; G: 010 S:0: 071; G: 011 S:O: 002; G: 013 S:O: 048; G: 014 S:O: 031; G: 018 S:O: 034; G: 021 S:O: 002; G: 023 S:O: 57; G: 024 S:O: 002; G: 027 L:O: 021 S:O: 095 G: 032 S:O: 002 L:O: 086; G: 035 S:O: 018; G: 036 L:O: 021 S:O: 071; G: 038 S:O: 091; G: 042 S:O: 095 L:O: 099; G: 047 L:O: 94 S:O: 095; G: 048 S:O: 071; G: 050 S:O: 003 LD:O: 027 LD:O: 041; G: 051 S:O: 095; G: 052 S:O: 002; G: 063 S:O: 018; G:064 S:O: 095; G: 067 S:O: 002 L:O: 079; G: 069 S:O: 095; G: 073 S:O: 095; G: 076 L:O: 017 S:O: 095; G: 078 L:O: 026 S:O: 057; G: 083 S:O: 095; G: 084 S:O: 018; G: 088 S:O: 095; G: 089 S:O: 031; G: 090 L:O: 043 S:O: 095; G: 092 L:O: 069 S:O: 095; G: 094 S:O: 044 LD:O: 091; G: 097 S:O: 002 L:O: 045; G: 099 S:O: 071; G: 100 S:O: 002 L:O: 033 LA:O: 096; G: 109 S:O: 002; G: 111 L:O: 042 S:O: 071; G: 112 S:O: 008 LD:O: 047; G: 113 S:O: 095; G: 116 S:O: 095; G: 119 S:O: 002 L:O: 019; G: 122 S:O: 095; G: 123 S:O: 025 LD:O: 040; G: 126 S:O: 002; G: 131 S:O: 037; G: 134 L:O: 046 S:O: 095; G: 135 S:O: 030 S:O: 073; G: 136 S:O: 018 LD:O: 045 LD:O: 054; G: 137 S:O: 095; G: 139 S:O: 095; G: 140 S:O: 045 S:O: 095; G: 143 S:O: 056; G: 144 S:O: 005; G: 145 S:O: 002; G: 147 S:O: 095; G: 150 L:O: 025 S:O: 095; G: 151 S:O: 057; G: 152 L:O: 072 S:O: 095; G: 153 S:O: 029 LD:O: 042 LD:O: 047; G: 154 LD:O: 091 S:O: 095; G: 159 S:O: 057; G: 160 L:O: 029 S:O: 031; G: 161 S:O: 056; G: 163 S:O: 002,; G: 164 S:O: 027 ; G: 165 S:O; 018 L:O 072; G: 166 S:O: 017; G: 169 S:O: 022; G: 170 S:O: 002; G: 171 S:O: 095; G: 172 S:O: 034 LD:O: 058; G: 173 LD:O: 001 S:O: 010; G: 174 L:O: 009 S:O: 057; G: 175 L:O: 037 S:O: 095; G: 177 S:O: 018 L:O: 019; G: 179 S:O: 018 L:O: 089; G: 180 S:O: 034; G: 181 S:O: 002 L:O: 021; G: 182 L:O: 065 S:O: 095; G: 185 L:O: 007 S:O: 031; G: 186 S:O: 071; G: 188 S:O: 095; G: 189 LD:O: 001 S:O: 054; G: 194 S:O: 022; G: 195 S:O: 007 LD:O: 026; G: 198 S:O: 014; G: 200 L:O: 087 S:O: 095; G: 201 S:O: 095; G: 204 S:O: 002 L:O: 078; G: 205 S:O: 002 L:O: 019; G: 206 S:O: 028; G: 209 S:O: 095; G: 211 S:O: 002 L:O: 048 LA:O: 056; G: 215 LD:O: 004 S:O: 051 LD:O: 100; G: 216 L:O: 061 S:O: 071; G: 218 LD:O: 003 S:O: 012; G: 220 S:O: 002 LD:O: 020; G: 227 S:O: 002 L:O: 005; G: 231 S:O: 002; G: 233 S:O: 002; G: 236 S:O: 002 L:O: 025; G: 239 L:O: 062 S:O: 095; G: 243 L:O: 072 S:O: 095; G: 244 L:O: 087 S:O: 095; G: 246 S:O: 004 L:O: 007; G: 247 S:O: 002 LD:O: 071; G: 249 S:O: 015 LD:O: 017; G: 250 L:O: 051 LA:O: 075 S:O: 095; G: 251 LD:O: 004 S:O: 011; G: 252 L:O: 085 S:O: 095; G: 253 S:O: 095; G: 254 L:O: 010 S:O: 012; G: 255 L:O: 056 S:O: 095 LA:O: 099; G: 256 L:O: 069 LA:O: 077 S:O: 095; G: 257 S:O: 002 LD:O: 018 L;O; 019; G: 258 S:O: 002 L:O: 026; G 259 S:O: 002 L:O: 012 LA:O: 024; G: 260 L:O: 056 LA:O: 058 LA:O: 059 LA:O: 069 S:O: 095; G: 261 L:O: 015 LA:O: 063 S:O: 095; G: 262 L:O: 001 LA:O: 019 S:O: 095 LA:O: 098; G: 263 S:O: 002 LD:O: 071; G: 264 LD:O: 002 S:O: 095.

El Presidente

e. 27/2 Nº 96.130 v. 27/2/90

"D"

D'AMBROSIO
Sociedad Anónima

Por Escr. 489 F. 703 del 11-9-1989 se protocolizó Poder General Amplio de Administración y Disposición a favor de Carlos Alberto Peregrina DNI. 10.881.918.

La Autorizada

e. 27/2 Nº 96.046 v. 27/2/90

DANCAN
Sociedad Anónima

Directorio. Se comunica a los señores accionistas de "DANCAN S. A." que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 30 de noviembre de 1989, se reelige el Directorio:
HECTOR MANUEL SANTOS Presidente
MARTHA BEATRIZ VISINTIN
DE BUERO Directora Titular
CESAR MARTIN SAINT
PIERRE Director Titular
ENRIQUE GUILLERMO
PLATER Director Suplente

El Directorio
e. 27/2 Nº 96.051 v. 27/2/90

DOMINGO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

La Asamblea Extraordinaria del 5/12/89, aprobó la disolución social y designó liquidador al socio-gerente señor Claudio Domingo San Juan.

La Abogada
e. 27/2 Nº 93.459 V. 27/2/90

"E"

EVEREADY ARGENTINA
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 26/1/90, se nombrarán las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Truman Joseph Fisher; Directores Titulares: Federico Alberto Dods; Angel Rafael Carchak Canes; Carlos Alberto Remotti; John J. Setnicka; Director Suplente: Alfredo Miguel O' Farrell; Síndico Titular: Jorge C. Bacher; Síndico Suplente: Carlos A. Slosse.

El Autorizado
e. 27/2 Nº 96.086 v. 27/2/90

"F"

FISAR S. A. FINANCIERA
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1989, el Directorio y Sindicatura han quedado constituidos del siguiente modo: Presidente: Dr. Enrique Carlos Barreira. Vicepresidente: Sr. Pedro Ricardo Moser. Director Titular: Dr. Roberto Emilio Delmonte. Director Suplente: Dr. Juan Manuel Sciutto Klot. Síndico Titular: Dr. Alberto Pinto. Síndico Suplente: Dr. Norberto Germán Lichtenstein.
Todos ejercerán sus cargos por el término de un año.

e. 27/2 Nº 96.023 v. 27/2/90

"I"

INVERSORA INTERAMERICANA
Sociedad Anónima

Por resolución de asamblea del 15/12/1989 fueron designados director presidente el Sr. Eduardo Bruner y director suplente el Sr. Juan C. Ciminari.

El Presidente
e. 27/2 Nº 96.122 v. 27/2/90

"L"

LA BIZNAGA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Industrial, Financiera y Mandataria

Se avisa por un día que por Acta Nº 25 de Asamblea Ordinaria de Accionistas y Sesión del Directorio, ambas de fechas 31/10/1989, "La Biznaga Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Industrial Financiera y Mandataria se resolvió que el número de directores para el 29º ejercicio y con mandato por un año se fijó en 5 miembros titulares sin designación de suplentes, designándose como directores titulares a las siguientes personas Dr. Pedro Carlos Tadeo Blaquier, Dr. Carlos Herminio Blaquier, Ingeniero Rafael C. A. de Oliveira Cézar, Ingeniero Andrés Blaquier y Sr. Patricio Lessa Guyer. Asimismo se eligió como Síndicos Titulares, integrantes de la Comisión Fiscalizadora con mandato por el 29º ejercicio social a los Dres. Angel Schindel, Guillermo Martínez Udaondo y Héctor R. Cano. Designar a los Dres. Alejandro F. Rueda, Hugo E. Bunge Guerrico y Armando Mauricio Braun como Síndicos suplentes para el 29º ejercicio social, quienes cubrirán las vacantes que se pudieran producir en la Comisión Fiscalizadora en el mismo orden de su elección. Por unanimidad se designó Presidente del Directorio al Dr. Carlos Herminio Blaquier y Vicepresidente al Ingeniero Rafael C. A. de Oliveira Cézar, quedando en consecuencia integrado el Directorio en la siguiente forma: Presidente: Dr. Carlos Herminio Blaquier, Vicepresidente, Ing. Rafael C. A. de Oliveira Cézar, Dr. Carlos Pedro Blaquier, Ing. Andrés Blaquier, Sr. Patricio Lessa Guyer.

El Escribano
e. 27/2 Nº 96.112 v. 27/2/90

LA FLECHA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria

Se avisa por un día que por Actas Nº 6 de Asambleas Ordinarias de accionistas, unánimes de La Flecha Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria y Nº 29 de reunión del Directorio, ambas del 31/10/989, se fijó en 7 miembros el número de directores titulares sin designación de suplentes, designándose como Directores por el 16º ejercicio a las siguientes personas: Dr. Carlos Pedro Blaquier, Ing. Martín Carlos Blaquier, Ing. Luis María Blaquier, Ing. Juan Sebastián Salaber, Ing. Rafael C. A. de Oliveira Cézar, Ingeniero Andrés Blaquier y Dr. Rodolfo Blaquier, quienes permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Se designa como Síndico Titular para el 16º ejercicio social al Dr. Angel Schindel y al Dr. Alejandro F. Rueda como Síndico Suplente. El Directorio queda integrado en la siguiente forma: Presidente: Ing. Rafael C. A. de Oliveira Cézar. Vicepresidente: Dr. Carlos Pedro Blaquier. Ing. Martín Blaquier. Ing. Luis María Blaquier Dr. Rodolfo Blaquier. Ing. Juan S. Salaber e Ing. Andrés Blaquier.

El Escribano
e. 27/2 Nº 96.111 v. 27/2/90

LUPONE
Sociedad Anónima

Por resolución de asamblea del 12/12/1989 fueron designados director presidente el Sr. Eduardo Bruner y director suplente el Sr. Juan C. Ciminari.

El Presidente
e. 27/2 Nº 96.121 v. 27/2/90

"M"

MEDEL
Sociedad Anónima

Comunica nuevo directorio, designados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 enero 1989 a saber: Presidente: Sr. Hunor Gombos, Vicepresidente: Sr. Enrique Juncadella, Síndico titular: Dr. Jorge Adrián Curutchet y Síndico suplente: Dra. Adriana Curutchet de Gombos.

El Presidente
e. 27/2 Nº 96.141 v. 27/2/90

MEKER
Sociedad Anónima

Se avisa por un día que por Acta Nº 9 de accionistas de MEKER S. A. y Acta Nº 90 de reunión de Directorio, ambas de fecha 25/4/1989, se resolvió fijar en dos el número de Directores, recayendo la designación en el Dr. Héctor Horacio Magnetto y en la Sra. Marciana Orue de Magnetto, designándose como Síndico Titular al Dr. Carlos Alberto Di Candia y Dr. Héctor Mario Aranda como Síndico Suplente. Por unanimidad se designó Presidente del Directorio al Dr. Héctor Horacio Magnetto y como Vicepresidente a la Sra. Marciana Orue de Magnetto.

El Escribano
e. 27/2 Nº 96.109 v. 27/2/90

MOLITOR
Sociedad Anónima

Por resolución de asamblea del 18/12/1989 fueron designados director presidente el Sr. Eduardo Bruner y director suplente el Sr. Juan Carlos Ciminari.

El Presidente
e. 27/2 Nº 96.120 v. 27/2/90

"P"

PERTENERCER S. A. PLAN DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS

Resultados del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de enero de 1990, realizado el día 31 de enero de 1990.

Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.
0484	066	S	0667	019	S	0672	003	S	0676	037	S
0676	058	SLD	0677	056	S	0678	068	S	0695	070	S
0697	043	S	0700	069	S	0709	070	S	0713	052	S
0714	063	S	0720	063	S	0730	032	S	0731	003	S
0737	068	S	0741	058	S	0742	013	S	0752	064	S
0753	011	S	0766	040	S	0766	041	SLD	0766	071	SLD
0775	066	S	0780	042	S	0782	011	S	0782	031	SLD
0789	038	S	0789	069	SLD	0789	076	SLD	0798	031	S
0803	018	S	0803	021	SLD	0823	032	S	0824	041	S
0828	058	S	0828	079	SLD	0829	074	S	0850	091	S
0850	099	SLD	0854	059	S	0855	041	S	0858	013	S
0862	056	S	0868	069	S	0872	013	S	0877	052	S
0879	062	S	0884	045	S	0889	038	S	0890	035	S
0891	073	S	0897	069	S	0903	062	S	0908	063	S
0910	035	S	0911	053	S	0912	005	S	0919	075	S
0920	067	S	0923	069	S	0929	036	S	0926	091	S
0927	008	S	0929	015	S	0931	005	SLD	0931	071	S
0936	059	S	0937	017	S	0941	061	S	0942	062	S
0944	014	S	0944	033	SLD	0949	022	S	0952	001	S
0953	034	S	0956	034	S	0957	074	S	0961	038	S
0967	011	S	0969	091	S	0971	036	S	0976	021	S
0979	042	S	0980	005	S	0982	046	S	0983	025	S
0983	039	SLD	0988	048	SLD	0988	081	S	0989	080	S
0991	009	S	0993	051	S	0995	057	S	0997	069	S
1000	077	S	1001	024	S	1006	030	S	1008	005	S
1009	067	S	1011	051	S	1012	061	S	1014	032	S
1015	026	SLD	1015	033	S	1017	040	S	1018	073	S
1019	020	S	1019	045	SLD	1021	009	S	1023	062	S
1025	049	S	1028	075	S	1029	029	S	1031	036	S
1034	012	SLD	1034	046	S	1035	042	S	1037	001	S
1037	020	SLD	1038	050	S	1043	002	S	1043	056	SLD
1043	066	SLD	1045	040	S	1046	034	S	1049	072	S
1050	073	S	1051	010	S	1054	001	S	1055	056	S
1056	069	S	1059	001	S	1060	063	S	1066	034	S
1067	009	S	1069	035	S	1070	085	S	1071	029	S
1072	019	S	1073	072	S	1074	065	S	1076	040	S
1080	013	S	1080	024	SLD	1081	066	S	1082	040	S
1083	006	S	1084	062	S	1089	055	S	1091	095	S
1091	100	SLD	1092	040	S	1093	020	S	1094	007	S
1096	060	S	1100	052	S	1101	011	S	1102	064	S
1103	003	S	1103	058	SLD	1105	043	SLD	1105	062	S
1108	089	S	1109	020	S	1113	014	S	1116	056	S
1117	080	S	1126	081	S	1127	019	S	1128	092	S
1129	094	S	1130	100	S	1133	027	S	1135	011	S
1136	059	S	1146	078	S	1147	071	S	1148	008	S
1152	021	S	1155	067	S	1175	063	S	1176	015	S
1177	045	S	1181	072	S	1182	073	S	1183	043	S
1183	079	A	1186	054	S	1186	059	A	1187	099	S
1191	034	S	1192	034	S	1192	052	A	1192	067	SLD
1192	081	A	1193	015	A	1193	042	S	1194	025	S
1194	049	SLD	1194	069	A	1195	039	S	1196	018	S
1198	021	S	1199	065	S	1202	077	S	1203	042	A
1203	067	S	1204	015	S	1204	050	SLD	1206	063	S
1207	009	S	1208	010	A	1208	022	S	1208	081	A
1208	093	SLD	1209	015	S	1209	024	SLD	1209	056	A
1211	029	S	1212	038	S	1213	019	A	1213	058	S
1221	018	S	1221	023	SLD	1222	023	S	1222	026	A
1223	036	A	1223	094	S	1223	098	A	1224	021	A
1224	046	S	1230	003	S	1230	026	SLD	1230	045	A
1231	005	A	1231	023	S	1231	047	A	1231	055	A
1231	056	SLD	1232	025	S	1232	068	SDD	1233	040	S
1233	065	SLD	1234	016	S	1234	021	SLD	1234	048	A
1235	007	S	1235	041	A	1235	075	SLD	1236	023	A
1236	024	A	1236	051	S	1236	056	SLD	1237	061	S
1237	062	SLD	1239	013	A	1239	031	S	1240	004	A
1240	030	A	1240	032	S	1240	055	SLD	1240	058	A
1240	072	A	1241	036	S	1241	079	SLD	1242	017	S
1242	026	A	1242	035	A	1242	042	A	1242	045	SLD
1242	052	A	1243	014	S	1244	076	S	1254	041	S
1254	076	SLD	1255	005	S	1257	067	S	1258	077	S
1258	078	SLD	1259	056	S	1259	068	SLD	1261	068	S
1262	045	S	1263	041	S	1266	023	S	1266	050	SLD
1266	052	A	1266	058	A	1267	042	S	1267	060	SLD
1269	078	A	1270	077	S	1271	019	S	1271	046	SLD
1272	078	S	1275	016	S	1275	033	SLD	1278	006	A
1278	014	S	1278	026	A	1278	064	SLD	1278	076	A
1279	035	S	1279	046	SLD	1280	015	S	1281	010	S
1281	038	A	1281	045	SLD	1282	003	S	1282	077	SLD
1283	002	A	1283	023	A	1283	070	S	1283	074	SLD
1283	078	A	1285	021	S	1286	077	S	1287	010	S
1287	032	SLD	1288	058	S	1289	013	A	1289	029	S
1289	058	SLD	1290	057	S	1291	011	A	1291	028	S
1291	035	A	1291	057	SLD	1293	015	S	1294	008	SLD
1294	013	A	1294	044	S	1294	071	A	1295	012	S
1295	041	SLD	1296	005	S	1296	050	SLD	1299	043	S
1300	039	SLD	1300	071	S	1302	053	SLD	1302	056	A
1302	080	S	1303	037	S	1304	031	S	1306	057	S
1307	020	S	1311	008	S	1313	051	S	1314	007	SLD
1314	020	S	1314	024	A	1315	004	SLD	1315	040	S
1315	066	A	1316	067	S	1316	071	SLD	1317	028	A
1317	031	SLD	1317	065	S	1318	004	S	1318	056	SLD
1319	025	S	1319	066	SLD	1320	020	S	1322	047	S
1322	065	SLD	1323	020	S	1323	021	A	1323	033	A
1323	034	A	1323	045	SLD	1323	077	A	1324	006	A
1324	011	SLD	1324	034	S	1234	035	A	1325	039	S
1326	007	A	1326	024	SLD	1326	052	S	1326	060	A
1327	002	A	1327	033	SLD	1327	054	A	1327	067	A
1327	074	S	1327	075	A	1328	003	S	1328	009	SLD
1328	018	SLD	1329	050	A	1329	051	S	1329	061	A
1329	069	SLD	1330	032	SLD	1330	046	A	1330	047	A
1330	060	A	1330	070	S	1330	077	A	1332	039	A
1332	062	S	1333	001	A	1333	027	S	1333	055	A
1333	077	A	1333	078	SLD	1334	004	S	1334	019	SLD
1334	031	A	1334	059	A	1335	056	S	1335	066	SLD

Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.
1336	019	S	1336	063	A	1336	077	SLD	1337	012	S
1337	076	SLD	1338	001	A	1338	042	S	1338	043	A
1338	065	SLD	1339	031	S	1339	047	SLD	1339	077	A
1340	013	S	1340	038	A	1340	039	A	1340	041	A
1340	069	A	1340	076	SLD	1341	006	S	1341	020	A
1341	055	SLD	1341	060	A	1342	046	S	1342	073	SLD
1343	047	S	1343	062	SLD	1343	066	A	1343	070	A
1344	048	A	1344	053	SLD	1344	067	S	1344	068	A
1345	039	S	1345	073	SLD	1346	040	SLD	1346	055	A
1346	071	S	1347	062	S	1347	069	SLD	1347	079	A
1348	002	A	1348	010	S	1348	092	SLD	1348	041	A
1348	045	A	1349	006	A	1349	030	S	1349	037	A
1349	072	A	1350	006	SLD	1350	064	S	1350	079	A
1351	067	S	1351	077	SLD	1352	028	SLD	1352	036	A
1352	050	S	1353	013	A	1353	015	S	1353	030	A
1353	043	SLD	1353	058	A	1354	004	S	1354	026	SLD
1354	077	A	1355	026	S	1355	038	A	1355	048	A
1355	058	SLD	1355	061	A	1356	055	S	1356	056	A
1356	070	SLD	1356	079	A	1357	009	A	1357	017	SLD
1357	033	A	1357	035	A	1357	046	A	1357	048	A
1357	060	S	1357	072	A	1358	011	SLD	1358	014	A
1358	023	S	1358	056	A	1359	018	S	1359	024	A
1360	071	S	1361	014	A	1361	021	A	1361	030	S
1361	033	A	1361	042	A	1361	063	A	1361	074	A
1361	076	A	1362	002	S	1362	004	SLD	1363	029	S
1364	015	A	1364	020	A	1364	053	S	1364	055	A
1364	063	A	1364	079	A	1365	006	A	1365	015	A
1365	058	S	1365	071	A	1366	012	A	1366	013	A
1366	021	A	1366	023	S	1366	039	A	1366	044	A
1366	048	A	1366	071	A	1366	072	A	1367	002	A
1367	014	S	1367	024	SLD	1367	028	A	1367	043	SLD
1367	065	SLD	1367	067	A	1368	001	A	1368	011	A
1368	021	S	1368	030	A	1368	062	SLD	1368	065	A
1368	069	A	1369	018	SLD	1369	068	A	1369	071	S
1369	078	A	1370	007	SLD	1370	014	A	1370	064	S
1370	067	A	1370	079	A	1372	008	SLD	1372	048	A
1372	055	A	1372	067	S	1372	073	A	1372	074	A
1373	005	A	1373	006	SLD	1373	019	A	1373	026	S
1374	009	S	1374	036	SLD	1374	063	A	1375	024	A
1375	032	SLD	1375	038	A	1375	064	S	1375	078	A
1376	003	SLD	1376	030	S	1376	067	A	1377	009	A
1377	015	SLD	1377	030	A	1377	053	S	1378	022	A
1378	034	S	1378	046	A	1378	061	A	1378	073	A
1378	074	A	1378	075	SLD	1378	076	A	1378	080	A
1379	017	S	1379	022	A	1379	025	SLD	1379	041	A
1379	044	A	1379	053	A	1379	072	A	1380	002	A
1380	006	A	1380	018	A	1380	022	S	1380	037	A
1380	043	A	1380	068	A	1380	074	SLD	1380	075	A
1380	076	A	1380	079	A	1381	006	A	1381	062	A
1381	063	A	1381	068	S	1381	069	A	1381	073	A
1381	079	A	1381	080	A	1382	024	S	1382	034	A
1382	036	A	1382	040	A	1382	046	A	1382	080	A
1383	012	A	1383	023	A	1383	045	S	1383	072	A
1384	006	A	1384	008	SLD	1384	024	A	1384	026	A
1384	036	A	1384	043	S	1384	044	A	1384	070	A
1384	076	A	1385	026	A	1385	045	S	1385	047	A
1385	055	A	1385	061	A	1385	065	A	1386	004	S
1386	011	SLD	1386	032	A	1386	058	A	1390	058	S
1391	001	A	1391	008	S	1391	009	A	1391	063	A
1391	071	A	1392	021	S	1392	051	A	1392	080	A
1393	042	A	1393	070	S	1393	077	A	1394	022	S
1394	030	A	1394	040	A	1394	062	SLD	1394	065	A
1395	023	A	1395	049	A	1395	058	A	1395	065	A
1395	074	S	1396	044	A	1396	049	A	1396	051	SLD
1396	052	A	1396	062	A	1396	067	S	1397	012	A
1397	043	S	1397	046	A	1397	063	A	1398	019	S
1398	049	A	1399	005	A	1399	034	SLD	1399	041	A
1399	072	S	1400	014	SLD	1400	022	A	1400	044	S
1401	005	SLD	1401	030	S	1401	045	A	1401	051	A
1401	070	A	1401	076	A	1402	002	A	1402	044	S
1403	056	A	1403	076	S	1404	031	SLD	1404	065	S
1405	018	SLD	1405	025	A	1405	052	S	1405	065	A
1406	012	A	1406	039	S	1406	055	SLD	1407	020	SLD
1407	062	S	1408	007	A	1408	011	S	1408	051	SLD
1408	080	A	1409	039	S	1409	040	A	1410	013	A
1410	020	SLD	1410	067	S	1412	010	S	1413	007	S
1418	014	S	1418	040	SLD	1419	007	SLD	1419	064	S
1420	011	S	1420	045	SLD	1421	021	SLD	1421	029	S
1421	067	A	1422	002	A	1422	006	SLD	1422	031	A
1422	066	S	1422	080	A	1423	014	SLD	1423	024	A
1423	049	A	1423	063	S	1423	076	A	1423	078	A
1424	016	S	1424	062	A	1424	069	A	1425	010	A
1425	021	S	1426	002	S	1427	020	S	1428	001	A
1428	005	A	1428	056	SLD	1428	074	S	1429	003	A
1429	017	SLD	1429	037	A	1429	041	S	1429	053	S
1430	002	S	1430	020	A	1431	001	S	1431	008	SLD
1432	005	A	1432	030	S	1433	055	A	1433	068	S
1435	020	S	1435	048	A	1435	071	A	1436	050	A
1436	063	S	1437	010	A	1437	050	S	1438	066	A
1438	074	S	1439	008	S	1439	012	SLD	1439	020	SLD
1440	001	A	1440	019	S	1440	065	A	1441	011	A
1441	029	S	1441	042	A	1442	016	A	1442	042	S
1443	013	A	1443	032	A	1443	053	A	1443	060	S
1444	027	S	1444	034	A	1444	054	SLD	1444	069	A
1446	049	S	1446	056	A	1447	010	S	1447	020	SLD
1448	025	S	1448	032	SLD	1449	004	S	1449	005	SLD
1451	063	S	1453	002	S	1454	049	A	1454	055	S
1454	067	A	1455	001	S	1457	023	A	1457	036	S
1458	024	S	1459	042	A	1459	077	S	1460	009	S
1461	017	S	1462	045	S	1463	059	S	1463	075	A
1475	005	S	1476	002	S	1477	017	A	1477	018	A
1477	060	S	1479	019	S	1480	048	SLD	1480	063	A
1480	080	S	1481	010	A	1481	014	A	1481	018	S
1481	068	A	1481	077	A	1482	021	SLD	1482	077	S
1483	014	S	1483	023	A	1484	016	S	1484	062	A
1484	076	SLD	1484	078	A	1485	023	A	1485	028	SLD
1485	030	A	1485	038	S	1485	068	SLD	1486	015	S
1486	023	A	1486	026	A	1486	035	SLD	1486	077	A
1487	015	S	1488	007	SLD	1488	020	S	1489	011	SLD
1489	025	A	1489	034	S	1489	054	A	1490	027	SLD
1490	044	S	1491	011	A	1491	028	S	1491	036	A
1491	074	SLD	1492	003	L	1492	025	SLD	1492	056	S
1492	072	A	1493	058	SLD	1493	067	S	1494	010	SLD
1494	014	S	1495	023	A	1495	043	S	1496	022	S

Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.	Gpo.	Ord.	Adj.
1496	066	A	1496	072	A	1497	013	S	1497	041	A
1497	048	SLD	1497	052	A	1498	041	A	1498	048	A
1498	065	S	1499	032	A	1499	042	S	1499	075	A
1500	044	S	1501	031	A	1501	064	S	1502	001	A
1502	021	A	1502	056	S	1502	057	SLD	1503	013	S
1504	026	L	1504	049	S	1504	076	A	1505	029	A
1505	031	A	1505	033	S	1506	035	L	1506	054	A
1506	055	A	1506	075	S	1506	077	A	1507	019	A
1507	035	S	1507	051	A	1508	020	A	1508	047	S
1508	053	A	1509	041	S	1510	047	S	1510	054	A
1511	002	A	1511	055	S	1512	003	S	1512	060	A
1513	057	S	1514	019	A	1514	039	S	1514	041	A
1515	009	S	1515	049	L	1516	057	S	1517	038	S
1517	067	A	1517	075	A	1518	012	S	1519	052	A
1519	056	A	1519	069	S	1520	010	S	1521	060	S
1522	011	S	1522	025	A	1523	010	A	1523	047	S
1524	029	S	1524	053	A	1524	070	A	1525	014	A
1525	064	S	1526	048	S	1527	008	S	1527	026	A
1527	050	A	1528	027	A	1528	033	A	1528	052	S
1529	073	S	1530	007	S	1530	028	A	1531	035	S
1532	055	S	1533	033	S	1534	031	S	1534	065	L
1535	005	S	1536	021	S	1537	016	S	1538	078	S
1539	048	S	1539	077	L	1540	036	S	1540	075	L
1541	010	S	1541	013	SLD	1542	005	S	1542	031	L
1543	013	L	1543	074	S	1544	011	S	1544	012	L
1545	018	S	1545	032	L	1546	020	S	1546	027	L
1547	065	S	1547	077	L	1548	041	L	1548	049	S
1549	023	S	1549	063	L	1550	006	L	1550	071	S
1551	027	S	1551	064	L	1552	006	SLD	1552	058	S
1553	024	L	1553	069	S	1554	018	SLD	1554	066	S
1555	053	L	1555	067	S	1556	025	S	1556	045	L
1557	010	L	1557	022	S	1558	020	L	1558	048	S
1559	038	L	1559	041	S	1560	006	S	1560	018	L
1561	066	S	1561	078	L	1562	053	S	1562	066	L
1563	019	L	1563	078	S	1564	066	L	1564	074	S
1565	019	S	1565	061	L	1566	011	L	1566	069	S
1567	023	L	1567	063	S	1568	041	L	1568	060	S
1569	043	L	1569	066	S						

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora. En conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Gerente
e. 27/2 Nº 96.102 v. 27/2/90

PIELES CHIC
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 31/7/89. Presidente: Rodolfo Gunther Palmbaum; Vicepresidente: Aydeé R. Paviolo de Palmbaum y Directores: Máximo Ramón Palmbaum, Mario Ricardo Palmbaum y Claudio Gabriel Palmbaum.

El Presidente
e. 27/2 Nº 96.039 v. 27/2/90

"R"

REVENO
Sociedad Anónima

Por resolución de asamblea del 14/12/1989 fueron designados director presidente el Sr. Eduardo Bruner y director suplente el Sr. Juan Carlos Ciminari.

El Presidente
e. 27/2 Nº 96.117 v. 27/2/90

"S"

SAN AGUSTIN
Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Se avisa por un día que por Acta Nº 3 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/1989, de accionistas que representan el total del capital social, San Agustín Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, resolviéndose por unanimidad que el número de directores para el 21º ejercicio social iniciado el 1 de julio de 1989, sean fijado en seis miembros titulares sin designación de suplentes, designándose a las siguientes personas: Directores Titulares: Sra. Isabel Ana Gray de Blaquier, Sra. Cristina Blaquier de Ruiz Guiñazú, Señorita Teresa Blaquier, Señorita Laura Blaquier, Dr. Miguel Blaquier e Ingeniero Andrés Blaquier. Por unanimidad se designó al Dr. Angel Schindel como Síndico Titular y al Dr. Rodolfo Blaquier como Síndico Suplente para el 21º ejercicio social y hasta tanto sean reemplazados. Y que por Acta Nº 166 del 31/10/1989, se designó como Presidente del Directorio al Dr. Miguel Blaquier y Vicepresidente al Ingeniero Andrés Blaquier, quedando integrado el directorio en la siguiente forma: Presidente: Miguel Blaquier, Vicepresidente: Ing. Andrés Blaquier. Sra. Isabel Ana Gray de Blaquier. Sra. Cristina Blaquier de Ruiz Guiñazú. Sta. Teresa Blaquier. Sta. Laura Blaquier.

El Escribano
e. 27/2 Nº 96.110 v. 27/2/90

SOGEMET
Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/89 quedó formalizada la renuncia de los señores Sandler, Carranza y Ferchou y elección de Directores; y por Acta de Directorio Nº 60 de fecha 31/10/89 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pascual S. Ruggiero y Vicepresidente: Eugenio J. Paliños.

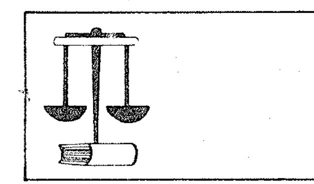
El Presidente
e. 27/2 Nº 96.079 v. 27/2/90

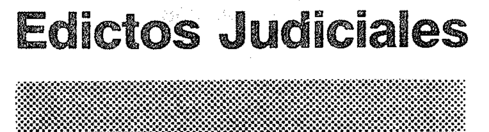
"T"

TUSTYL
Sociedad Anónima

Por resolución de asamblea del 14/12/1989 fueron designados director presidente el Sr. Eduardo Bruner y director suplente el Sr. Juan Carlos Ciminari.

El Presidente
e. 27/2 Nº 96.119 v. 27/2/90





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/90 - Vence: 27/2/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/2/90	ESPINOSA NELSON HIGINIO	93.338
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13/2/90	BETIA POSTEL	93.326
4	7	Silvia V. Guahnon	5/2/90	LUIS ALTIERI	93.330
4	7	Silvia V. Guahnon	2/2/90	CAROLINA ADELA LOPARDO	93.333
4	7	Silvia V. Guahnon	13/2/90	ALFREDO JOSE LABALLOS	93.358
13	25	Ernesto Lucchelli	15/12/89	PEDRO RAUL O RAUL BIRABEN O BIRABEN LOSSON	93.359
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13/2/90	ALFREDO GERMAN ANCHORENA	93.339
16	32	Luis Pedro Fasanelli	8/2/90	AIDA OLIMPIA ALBA DE ROJO	93.354
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/9/89	MARIA GRACIA CARMELA DE GREGORIO DE BARREIRO	95.804
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13/2/89	PEDRO ANTONIO PISANDELLI Y AMELIA JUSTINA PIÑEYRO DE PISANDELLI	93.350
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	9/2/90	MANUELA MARTINEZ DE VAZQUEZ	95.775
18	36	María Isabel Millán	22/12/89	ROSA MATILDE BORGONOVO DE CARRILLO	93.332
19	37	Eduardo Nuzzolese	10/10/89	MARIA PEREIRA DE OTERO LOPEZ	93.329
19	38	Félix G. de Igarzábal	29/12/89	SYNIA KAFESIDA DE MORMANN	93.356
21	42	Ramiro E. Rodríguez	6/7/89	BELIA JOSEFINA GATABRIA	93.327
28	56	Daniel Rubén Tachella	13/2/90	JESUS DIAZ	93.337
29	57	Vilma G. Greco	14/2/90	SALOMON CISNEROS	95.741
29	58	María Cristina Bourgés Capurro	15/2/90	HUGO RAUL BAUTISTA BUTTURINI	93.334
34	64	José María Pérez	16/2/90	FELICITAS SANCHEZ	95.827
44	74	Fernando O. Galán	12/2/90	FRANCISCO LAUDARI	93.348
44	74	FernandoO. Galán	14/2/90	MOISES NAHON	93.341
44	74	Fernando O. Galán	12/2/90	EMA PUTRE Y JUAN BARTOLJ	95.729
46	76	Luis Alvarez Juliá	13/2/90	VICTORIO ITALO SEBASTIAN DALLE NOGARE	93.357
46	76	Luis Alvarez Juliá	8/2/90	JAIME KRAWIEC	95.816
48	78	Ana María Himschoot	2/2/90	SZWARCMAN MOISES	95.752
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/2/90	BRUNA PAROLO	93.352
56	86	Silvia Liliana Montañaz	5/12/89	LUISA EMILIA FERNANDEZ	93.355
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	9/2/90	MARIA CARAMANICA DE FERREYRA	93.342
61	91	Eduardo José Gorris	14/2/90	BENJAMIN SANTIAGO SIDI	93.353
61	91	Eduardo José Gorris	14/2/90	ELENA BURSTEIN	93.325
69	99	Nora O. González de Rosello	14/2/90	ERNESTO OSCAR FOIX	95.825
74	104	Juan A. Casas	11/10/89	RAUL GONZALEZ	93.328
74	104	Juan A. Casas	12/2/90	GUERINA YOLANDA MORRONE	93.347

e. 23/2 Nº 28 v. 27/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/2/90 - Vence: 28/2/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16/2/90	JOSE SOUTO	95.916
3	6	Alberto Ugarte	14/2/90	JOSEFINA MARIA VAN DAM DE ROLANDELLI	93.385
5	9	María Celia García Zubillaga	19/2/90	LUCIANO PAPPALARDO Y ANGELA SCHILLACI	93.377
6	11	Hugo Carrillo	5/2/90	MARIA PICO VDA. DE AGEJAS	93.369
7	13	María Teresa Tibau	31/3/89	TERESA ESPERON	93.361
7	13	María Teresa Tibau	31/3/89	NORBERTO JOSE PIÑEIRO	93.362
11	22	María Isabel Benavente	14/2/90	ROSA ROMUALDA DUARTE DE QUIROZ	93.376
13	25	Ernesto Lucchelli	12/2/90	ROSA ISOLINA TESTA VIUDA DE ABAD	93.386
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	19/2/90	MARIA MARGARITA ORIA	95.869
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/2/90	DELIA NELIDA CERONE	95.847
17	34	Julio César Dávolos	28/12/89	JUAN CARLOS GONZALEZ	93.403
18	36	María Isabel Millán	7/6/89	CARPIO CUEVAS AMPARO	95.915
21	41	Luis Guillermo Köhler	14/2/90	MARIA ESTHER PARADELA	93.390
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13/2/90	JUAN MANGIAROTTI	93.360
29	58	Gustavo A. Carvallo	28/11/89	ANA O ANNA NIELSINE RASMUSSEN DE CASALS	95.866
30	59	José M. Perrone	2/2/90	RAMON ANGEL VELARDEZ	95.858
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	16/2/90	ROQUE DONATO NATRONE	93.392
33	63	Horacio Alejandro Liberti	14/2/90	JORGE TRICCI	93.394
37	67	Gustavo Daniele		ANA ISOLA	93.373
37	67	Gustavo Daniele	26/12/89	VITO ADDOLORATO	95.832
40	70	Carlos E. Antonelli	7/2/90	ALEJANDRO LASTRA	93.375
46	76	Susana E. Lambois	26/12/89	HORACIO OSVALDO DORESKI	93.367
47	77	Silvia R. Rey	8/2/90	BEATRIZ BRONSTEIN DE AISENSON	93.391

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
48	78	Ana María Himschoot	9/2/90	RODRIGUEZ MARIA CELIA	83.382
50	80	Angel E. Krkoc	17/11/89	AMALIA DALILA NELIDA TESON DE ZANOTTI	93.378
51	81	Jorge A. Cebeiro	9/2/90	ONOFRIO FORTUNATO HECTOR MANDARADONI	95.856
52	82	Susana E. Lambois	13/2/90	JOSEFA CONCEPCION CERBINO	95.857
54	84	Paula I. Stanislavsky	16/2/90	MARIA ACIN	93.374
55	85	Olga María Schelotto	16/2/90	NATALIO CALABRO	93.368
55	85	Olga María Schelotto	15/12/89	ELISA CUELLO DE ZINI O ELISA CUELLO	93.370
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	16/2/90	SOFIA DE ANTON	93.372
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	16/2/90	ANDRES AGOSTA	95.833
58	88	Viviana Fernández Seoane	14/2/90	DI FRANCO ROBERTO ELIO	93.402
59	89	Adrián R. Del Federico	19/2/90	ALFREDO FRANCISCO DE MAUSSION	95.885
62	92	Mirta Lucía Alchini	18/12/89	SALVADOR ICARO	93.384
63	93	Raquel Brandán Aráoz	27/12/89	PERFECTO RON	93.401
63	93	Gabriela Pasadiso Fabbri	19/2/90	MANUEL PABLO TASSANO	93.397
63	93	Gabriela Pasadiso Fabbri	19/2/90	JORGE CESAR MARQUESTAU	95.850
64	94	Fernando L. Spano	13/2/90	BLAS RUBEN FERNANDEZ	93.396
65	95	Enzo M. Mazzardi	19/2/90	OSCAR VICENTE VITOBELLO	93.365
65	95	Enzo M. Mazzardi	5/2/90	ANTONIO ELIAS MEDINA	93.398
65	95	Enzo M. Mazzardi	19/2/90	ABRAHAM ALBERTO ALBOHRI	95.908
71	101	Susana A. Nóvile	17/11/89	AIDA ELVIRA SPERANZA	93.363
72	102	Daniel H. Russo	13/2/90	LIDIA DORA BARROS	93.379
80	110	María Elena Ucar	8/2/90	AQUILES JOSE FRANCISCO COMETTI	93.383

e. 26/2 Nº 29 v. 28/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10, cita y emplaza a Doña Celsa Dávalos Moreira por el término de cinco días a fin de que la misma tome la intervención que le corresponda en los autos: "GARCIA MONGES TEOFILO c/ DAVALOS MOREIRA CELSA s/ Divorcio" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente (arts. 343 CPCC y 135/136 Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil).
Buenos Aires, febrero 9 de 1990.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
e. 26/2 Nº 93.408 v. 27/2/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza a Juan Carlos Ramón Castro Melendez, para que comparezca a estar a derecho en los autos "SCHUALLER DE CASTRO MELENDEZ SUSANA c/ CASTRO MELENDEZ JUAN CARLOS RAMON s/ Divorcio y tenencia de hijo", y conteste demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente al efecto. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1990.
Hugo Carrillo, secretario.
e. 26/2 Nº 93.416 v. 27/2/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica a la Sra. Rosa Ana Gasak de Justo que, en los autos "JUSTO, AUGUSTO RAUL c/ GASAK de JUSTO, ROSA ANA s/ Divorcio" con fecha 5 de noviembre de 1987 se ha dictado sentencia decretando la conversión en divorcio vincular de la separación personal de ambos cónyugues. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1990.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 26/2 Nº 95.961 v. 27/2/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO LUIS ADONI.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.
Víctor Marrodán Muñoz, secretario.
e. 26/2 Nº 181 v. 28/2/90

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18 Secretaría Nº 35 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA HILDA PIEROBON.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 26/2 Nº 182 v. 28/2/90

Nº 19

El Juzgado Nac. Civil Nº 19, Sec. Nº 37 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HONORIO SERAFIN PASCUA. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1990.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16 al 20-2-90.
e. 23/2 Nº 93.160 v. 27/2/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40 cita y emplaza a Antonio Costich y Demetrio Ristich o Demetrio Cusman para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "COSTICH, MIGUEL ANGEL Y OTRA c/ COSTICH, ANTONIO Y OTRO s/ Posesión Vicenal", en el término de quince días bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente.
Buenos Aires, febrero 7 de 1990.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 26/2 Nº 93.410 v. 27/2/90

Nº 21

El Juzgado en lo Civil, Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ ROSA GRENZ DE SALVI, por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
Ramiro E. Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 al 26/10/89.
e. 23/2 Nº 81.832 v. 27/2/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. MARCELINO GUMERSINDO VAZQUEZ o VAZQUEZ ALONSO, para que comparezcan por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1989.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 26/2 Nº 183 v. 27/2/89

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don GERMANO JOSE FERNANDEZ.
Publíquese por 3 días.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 26/2 Nº 184 v. 28/2/90

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº Sesenta y Uno de la Capital Federal, Secretaría Nº Noventa y Uno, en los autos caratulados "BARRA ANESI, LORENZO A. c/ GENTILUCCI, CARLOS A. s/ Sumario", cita por el término de diez días a Carlos Augusto Gentilucci para que comparezca a juicio y ofrezca la prueba que estimare, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1989.
Eduardo Jorge Gorrio, secretario.
e. 26/2 Nº 93.404 v. 27/2/90

Nº 67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67 Secretaría Nº 97 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BALDASSARRE. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1989.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 26/2 Nº 185 v. 28/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de JORGE ARTURO CABONE, Síndico Reinaldo Urpiano Gugliotella, con domicilio en Cuenca 1454, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de abril de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado, el día 21 de junio de 1990, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Art. 95, inc. 7 ley 19.551).
Buenos Aires, 12 de febrero de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/2 Nº 153 v. 27/2/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de BIANCHI GUILLERMO OSCAR s/ QUIEBRA, síndico Francisco Costa, con domicilio en Roque Sáenz Peña 893 p. 7º 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de abril de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de julio de 1990, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o. para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, ley 19.551).
Buenos Aires, 12 de febrero de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/2 Nº 154 v. 27/2/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de LEJON TOUR OPERATOR S. A. s/ Quiebra, síndico Calik Przybylski, con domicilio en Rodríguez Peña 434 6º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23/3/90. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1 de junio de 1990, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o Julio Bernardo Lublinerman, María Angélica Lupercio y Mario Rerezan para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, ley 19.551).
Buenos Aires, 7 de febrero de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/2 Nº 155 v. 27/2/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula Hualde comunica que se prorroga la fecha para celebrar la Junta de Acreedores del Concurso Preventivo de la UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES con domicilio en Sarmiento Nº 2058 de Capital Federal. Se fija nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 17 de abril de 1990 a las 10 horas y desde esa fecha deberá computarse los plazos para los actos aún no cumplidos. La Junta de Acreedores discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero de 1990.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 26/2 Nº 96.050 v. 2/3/90

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de LUIS ALBERTO LUQUEZ, Expediente Nº 53.281, síndico contadora María Angélica Navarro, con domicilio constituido en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1558, piso 5º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de mayo de 1990. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 4 de julio de 1990, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase

al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 13 de 1990.
Marta G. Cirulli, Secretaria.
e. 21/2 Nº 156 v. 27/2/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "INECO CONSTRUCCIONES S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio desde el 20 de marzo de 1978, bajo el Nº 402, del libro 76 de sociedades de responsabilidad limitada. Síndico Dr. Severino Rossi, con domicilio en la calle Montevideo 666, P. 5º, Capital, a quien deberán los acreedores presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 27 de abril de 1990, debiendo presentarse el informe que señala el art. 35 de la ley concursal el 21 de mayo de 1990, y el del art. 40 de la misma ley el 12 de junio de 1990. Se fija para el 4 de julio de 1990, a las 9 horas la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida y a sus socios BEUNZA, HUGO EDUARDO, cédula de identidad Nº 4.572.853, Policía Federal, a PARISI, RUBEN HORACIO, cédula de identidad Nº 5.043.002, Policía Federal, a BEUNZA TOMAS, libreta de enrolamiento Nº 215.426 y a PARISI, DAMIAN EGIDO, cédula de identidad Nº 1.744.837, para que constituyan domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, y notificados las resoluciones sucesivas. Asimismo, se intima a los mismos para que en el plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los libros y documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la quebrada para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria interina.
e. 23/2 Nº 167 v. 1/3/90

Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, cita y emplaza a Alfonso Enrique Guarnaccia, para que dentro del plazo de cinco días de efectuada la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ GUARNACCIA ALFONSO ENRIQUE s/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 26/2 Nº 96.001 v. 27/2/90

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1990 se ha decretado la quiebra de REDONDO JOSE LUIS Expediente Nº 28262 Síndico el Dr. Daniel Alberto del Castillo, con domicilio constituido en Teniente General Juan D. Perón Nº 1558, 5º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1990. Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. (art. 95, inc. 4), bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 107 y 236 inc. 6 de la ley 19.551. b) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7) c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (Art. 107). d) Prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, febrero de 1990.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 21/2 Nº 157 v. 27/2/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1990 se ha decretado la quiebra de JOSE M. REDONDO e Hijos SACIFYA Expte. Nº 28.258 Síndico el Dr. Daniel Alberto del Castillo, con domicilio constituido en Teniente General Juan D. Perón Nº 1558, 5º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1990. Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2) al 5) del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder, los mencionados en los incisos 1) y 7) del mismo artículo, en igual término. b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. c) Prohíbese los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1990.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 21/2 Nº 158 v. 27/2/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, que con fecha 29 de diciembre de 1989 se decretó la apertura del concurso preventivo de "HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S. A. C. e I.", con domicilio legal en Alsina 1214 piso 4 "42" de Cap. Fed. ha sido designado síndico el contador Rodolfo Fernando Castilla, con domicilio en Zamudio 5670 de Cap. Fed. donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 2 de mayo de 1990. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá con los acreedores que concurran el 25 de julio de 1990 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Diag. Norte R. S. Peña 1211 piso 8º de Cap. Fed. Expido el presente en Buenos Aires, a 12 de febrero de 1990.
Mónica Susana Mauri, secretaria
e. 22/2 Nº 95.811 v. 28/2/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita al demandado Oscar Vitelli para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE S. A. c/ VITELLI, OSCAR s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria interina.
e. 26/2 Nº 95.940 v. 27/2/90

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en los autos GARZANITTI, FELIZ s/ QUIEBRA", con fecha 31 de octubre de 1989 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a Garzanitti, Félix (Expte. Nº 18.072), que hasta el día 30 de marzo de 1990, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores, presenten al síndico Contador Carlos Sánchez, con domicilio en la calle Uruguay 594, 5º piso I, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 dentro del plazo que vence los días 24 de abril y 16 de mayo de 1990 respectivamente. Se fijó el día 8 de junio de 1990 a las 9,00 hs. la junta de acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase al deudor para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en la capital federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 21/2 Nº 159 v. 27/2/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550 7º, comunica por cinco días que con fecha: 29-12-89, se ha decretado el concurso civil liquidatorio de FELISONI DE PERCUCO, LIDIA CARMEN. El síndico designado es la Dra. Eloisa Bruno, con domicilio constituido en Rivadavia 1434, 3º B, debiendo los Sres. Acreedores presentar sus pedidos de verificación por ante la sindicatura hasta el día 26-4-90; y los días 17-5-90 y 8-6-90 como aquellas en que la funcionaria deberá presentar los informes que disponen los art. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Asimismo fíjase el día 3-7-90 a las 8.30 hs. a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si este se propusiere, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal o en la que se designe al efecto. Intímase a la fallida como así también a los terceros que tuvieren bienes en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs. de haber aceptado el cargo dicho funcionario bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del auto declaratorio, efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 23/2 Nº 168 v. 1/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días, que en autos MERIGHI ARTURO ANICETO s/ QUIEBRA, Expte 17.192, con fecha 15 de diciembre de 1989 se ha decretado la quiebra en las actuaciones de referencia. Fecha de Verificación: hasta el día 11 de abril de 1990; Fecha de Presentación del art. 35: 8 de mayo de 1990; Fecha de Presentación del art. 40 (ley 19.551): 31 de mayo de 1990. Junta de Acreedores: 25 de junio de 1990 a las 8.30 hs. en la Sala de audiencias del tribunal. Síndico: Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Balcarce 717 P. B., Capital Federal. Intímase al fallido como así también a los terceros que tuvieran bienes de aquél en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs. de haber aceptado el cargo dicho funcionario, bajo apercibimiento de ley, como así también prevíénesele los de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 23/2 Nº 169 v. 1/3/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal) en los autos caratulados: "BELLAGAMBA, ALFREDO DOMINGO" (Expte. Nº 16.749) comunica por cinco días la quiebra de Alfredo Domingo Bellagamba, decretada con fecha 8 de febrero de 1990, haciéndose saber: a) que los datos personales del fallido son Alfredo Domingo Bellagamba, hijo de Domingo y de Asunción Dina Podestá, nacido el 6 de febrero de 1937, D. N. I. Nº 4.202.563, argentino, comerciante, con domicilio en la Avda. Córdoba 435 piso 1º "A" Capital Federal; b) que ha sido designado síndico el Dr. Pascual Ippolito, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 3º oficina 306 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1990; c) que en caso de presentar propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 25 de julio de 1990, a las 10.00 hs. d) que se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado; e) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, febrero 12 de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 26/2 Nº 189 v. 2/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días la quiebra del Sr. Juan Carlos Biasotti - antes concursado- decretada el día 8 de febrero de 1990, continuando en sus funciones como síndico el Sr. José Waisberg con domicilio constituido en la calle Tres Arroyos 2821, piso 1º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1990, en tanto que la Sindicatura deberá presentar el informe previsto por el art. 96 inc. 1º de la ley concursal, hasta el día 5 de junio de 1990. Se hace saber a los interesados que podrán hacer uso de la revisión prevista por el art. 38 de la ley concursal, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del dictamen del auto verificatorio. Se intima al fallido y a sus letrados Dres. Ernesto Kaminker y Eduardo I. Taratuto a fin de que dentro del plazo de un (1) día pongan a disposición del Sr. síndico todos los libros y papeles de negocios, como así también todos los bienes de aquélla a disposición de dicho funcionario y/o informar su lugar de ubicación. Asimismo, se intima a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de dos (2) días y se los previene de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Autos: "BIASOTTI, JUAN CARLOS s/ Quiebra" (Exp. Nº 15.608).

Buenos Aires, febrero 13 de 1990.
Rafael V. Barreiro, secretario.
e. 26/2 Nº 190 v. 2/3/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de TELENIVEL S. A. El síndico es el contador Marcos Livszyc, con domicilio constituido en Núñez 6387 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de marzo de 1990. En caso de corresponder su celebración la Junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado, el 23 de mayo de 1990 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. para que se someta el art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 26/2 Nº 191 v. 2/3/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º de esta Capital Federal, resuelve disponer la postergación de la reunión correspondiente a la Junta de Acreedores para el día 30/3/90, a las 10 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, en los autos caratulados "ORONA SILVIA GRACIELA s/ quiebra".

Buenos Aires, 9 de febrero de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/2 Nº 161 v. 27/2/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47 en autos: APOLO CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. s/ Quiebra Expte. 18.387 comunica por cinco días, al solo efecto del cómputo del plazo para interponer las revisiones, que se ha fijado como fecha de la junta de acreedores el día 28 de mayo de 1990. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación a los liquidadores designados Sres. Ricardo E. André y Edgardo G. Silva quienes constituyeron domicilio en la calle Sarmiento 767 P. B.

Buenos Aires, febrero 13 de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 21/2 Nº 162 v. 27/2/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el estado de quiebra de LEONEL ALBERTO CASELLA, habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Romanelli, con domicilio constituido en Uruguay 660, 3º piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de marzo de 1990 y en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 11 de mayo de 1990 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del

Juzgado sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal. Se deja constancia que se fijaron fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 L. C. para los días 26 de marzo y 18 de abril de 1990, respectivamente. Se intime al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y administradores de la misma para que dentro del radio del Juzgado, en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria
e. 22/2 Nº 165 v. 28/2/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra de SIDELAP S. R. L., habiéndose designado síndico a Don Horacio A. Escobar domiciliado en Av. Santa Fe 3942 piso 3º C T.E. 71-4113, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de abril de 1990. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 29 de junio de 1990 a las 9,30 horas en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del síndico todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberá el fallido constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo prevíenseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 26/2 Nº 192 v. 2/3/90

Nº 26

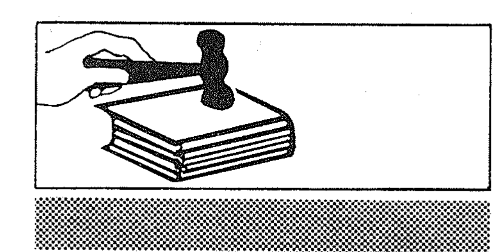
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de EL TRUST PROPIEDADES S. A. con domicilio en Av. Corrientes 980, 2º y 3º piso, de Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10 de junio de 1990 ante el síndico Hugo Raúl Juárez, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 856, 1º piso, of. 3, de Capital Federal quien presentará el informe individual de crédito el día 6 de julio de 1990, y el informe general el día 10 de agosto del mismo año. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º Piso de Capital Federal el día 3 de setiembre de 1990 a las 11:00 hs. Se intima a los Acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 23/2 Nº 170 v. 1/3/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26 cita y emplaza a los herederos de MARIO ANSELMO OLIVARES para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho por sí o por representante bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial de ausente.
Carlos E. Casalía, secretario.
e. 26/2 Nº 93.449 v. 27/2/90



Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Nº 73, única a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa Benincasa, Uruguay 714, Entrepiso, Capital Federal. Comunica por dos (2), en el juicio FRANCISCO E. BAGLIETO c/PINEZZI JUAN Y Otro s/Cobro de Alquileres, Exp. Nº 132.268, que el martillero Armando Ramón Garay, rematará el día 2 de marzo de 1990, finca sita en la calle Estanislao del Campo Nº 2250, esq. Manuel Belsud, del Partido de Vicente López, Localidad de Munro. Dicha subasta se llevará a cabo a las 15 horas, en dicho inmueble, que se encuentra desocupado y consta de tres ambientes, un comedor, una habitación, un living cocina y baño, un patio, en planta baja, y una habitación con balcón en la planta alta, sobre un predio de 87,41 mts. de sup. Nomenclatura Catastral 1, Circ. II. Sec. A. Manz. 29, Parcela 1 C. Partida: 42277 sobre pavimento. Puede ser visitado el 27 y 28 de febrero de 1990, en el horario de 10 a 16 horas. Base: A 9.000.000. Comisión: 3%. Seña: 10%. Sellado Boleto: 10‰. Abonando en el acto en efectivo, el o los adquirentes deberán fijar domicilio en Capital Federal. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente de su aprobación, dentro de los diez días de realizado el remate independientemente de su aprobación, bajo apercibimiento de actualizarse conf. el Indice de Precios Mayoristas No Agropecuarios del INDEC. Desde el plazo antedicho hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 2/4. C.P.C.C.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 26/2 Nº 95.931 v. 27/2/90



Nº 62

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 62 de la Capital Federal, a cargo del Dr. José Pellegrino, sito en Paraguay 1536 piso 4to., Capital Federal, Secretaría Unica Nro. 92 a cargo de la Dra. Mirta L. Alchini, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BENITEZ, WALTER FABIAN y Otro s/ Ejecución Prendaria", expediente Nro. 184787 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 28 de Febrero de 1990 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puestas, modelo Spazio TR año 1988 motor marca Fiat Nro. 128 A 1 0387382881; chassis marca Fiat 147 880 07148395; uso privado, dominio C 1.396.949, el que conforme acta de secuestro de fs. 79 posee guardabarros trasero izquierdo chocado, rayadura en guardabarros trasero derecho, tapizado butaca delantera izquierda rota, con radio, antena, criquet, rueda de auxilio, llave de ruedas, capot rayado, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Juan B. Alberdi 5930/48, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: A 4.209.762,47. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de efectuado el remate. Caso contrario, se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas, nacional, no agropecuario que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 C. P. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1990.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 23/2 Nº 95.893 v. 27/2/90

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO PROP. DEL EDIFICIO URUGUAY 667 c/DEL VALLE, RODOLFO ERNESTO s/Ejecución de Expensas" (Exp. Nº 27.860/89), que el martillero Walter G. Weyland rematará el martes 6 de marzo de 1990, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, la oficina (Unidad func. 34, 10º piso "A") y baulera (Unidad complem. V, planta baja), del inmueble sito en Uruguay 667, Capital, que miden 81,04 y 7,32 m² respectivamente. Coef. esp. com. 5,06%. La primera está dividida en cuatro ambientes por tabiques de marquetería fina y uno de ellos tiene biblioteca incorporada que abarca toda una pared. Posee dos toilettes. Piso revestido en moquette, tres acondicionadores de aire, un mostrador y cuatro aparatos telefónicos. Se encuentra desocupada y en óptimo estado de conservación. Nomenc. Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 41, Parc. 12 a, Partida 330961. Deudas: OSN A 54.598,82; tasas municip. A 5.498,153 y expensas A 1.493.998,85. Título agreg. a fs. 127/129. Base: A 252.265,76. Seña: 30%, comisión: 3% y sellado 0,5%, al contado y en efectivo o cheque certificado orden martillero. Visitar jueves 1º, viernes 2 y lunes 5 de marzo, de 11 a 13 hs. El comprador depositará saldo de precio actualizado conforme índice de precios mayoristas no agropecuarios del INDEC, al momento de hacerlo efectivo, y constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 26/2 Nº 95.994 v. 27/2/90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98, comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALVAREZ UGARTE HORACIO OSCAR Y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 26.146, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de marzo de 1990 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Gacel, año 1984, motor Volkswagen Nº UC 909027, carrocería Volkswagen Nº 8AVZZZ30ZEJ004733, dominio B 1.998.582. Estado del automotor: regular, sin funcionar; 2 cubiertas en regular estado, 2 y auxilio malas; con herramientas y antena; sin radio; abolladura en guardabarro y puerta trasera derecha; pequeña abollad. en baúl; plást. luz guiño tras. izq. y cerrad. puerta volante rotos; falta espejo retrovisor; tapizado regular; detalles de chapa y pintura; compresor del aire acondic. en baúl. Base: A 2.697.896,6 al contado y mejor postor. Seña: 30%, comisión: 10%, sellado: 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate y abonado el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1990.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 26/2 Nº 95.995 v. 27/2/90

Nº 74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nro. 74 de la Capital Federal a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, Secretaría Unica Nro. 104 a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FLORES, DANIEL N. s/Ejecución Prendaria" expediente Nro. 27.764, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 28 de febrero de 1990 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el automotor marca Fiat SD 2 puertas modelo Spazio TRD modelo año 1985, con motor marca Fiat Nro. 127 A5 0002053528; chassis marca Fiat Nro. 147 BBC 07104094, dominio B 1.816.478, el que conforme acta de secuestro de fs. 23, es color blanco, se hallaba en funcionamiento al momento de su desapoderamiento, con detalles de pintura en ambas puertas, posee radio, antena, rueda de auxilio, criquet y llave saca rueda, tal como se encuentra en exhibición de lunes a viernes en Echeverría 1218, Capital Federal, de 9 a 12 hs. Base: A 1.954.596.- Subasta al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme se ordenara a fs. 63 vta., el automotor se vende libre de deudas de patentes.

Buenos Aires, febrero 16 de 1990.
Juan A. Casas, secretario.
e. 26/2 Nº 95.993 v. 27/2/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días, en autos "ROMERO, OSCAR c/MARCHISIO, EMMA ELINA s/Ejec." Expediente Nº 62796 (Reservado); que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de marzo de 1990, a las 11,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Capital Federal, el departamento ubicado en la calle La Rioja 478, piso 1º unidad 14 de esta Capital Federal, compuesto de living-comedor, dormitorio, baño y cocina. Ocupado por el señor Rosendo Rivero, concubino de la demandada. Se visita los sábados, posteriores a este aviso, de 10 a 12 horas. Base de venta: A 16.000.000.- Venta al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Debe por O.S.N. A 76,95 por A.B.L. A 134,95; deuda ésta por cuenta del juicio.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1990.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 26/2 Nº 93.438 v. 27/2/90

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, a cargo de la autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "FINUR S.A. contra FABREGAS ENRIQUE JOAQUIN sobre EJECUTIVO", (expte. Nº 15.639), (Reservado), que el martillero señor Pedro Bustos, rematará públicamente el día lunes 5 de marzo de 1990, a las 16 horas, en la sala de actos del Colegio de Martilleros de la avenida Juan B. Justo Nº 5.769, piso 1º, de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado con frente a la calle Coronel Vilela Nº 1.076, entre las de Sarmiento y Chacabuco, de la localidad de Tigre, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título en el lote 3 de la manzana 144. Las medidas responden a 15 mts. de frente al N.E., por 35 mts. de fondo, lo que conforma una superficie de 525 m². Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección B, manzana 196, parcela 7. Inscripción de dominio matrícula Nº 14.059. De acuerdo al mandamiento de constatación glosado en las actuaciones, se trata de una construcción de tres duplex, el duplex Nº 1 ocupado por el Sr. Miguel Angel Mirnado dice que es de propiedad de Roperta Leda Sanadoval, no exhibe título; duplex Nº 2 ocupado por el Sr. Carlos Alberto Giuntoli, su esposa y dos hijos menores de edad, invocó calidad de propietario, no exhibió título; duplex Nº 3 ocupado por el Sr. Antonio Alberto Duclo y su hija Mabel Alza, en carácter de inquilinos del Sr. Aldo Pastorino, no exhibió título. Estos duplex se componen en planta baja de living comedor, cocina, lavadero, fondo para jardín, en planta alta dos habitaciones, baño instalado y hall; en buen estado de conservación. Registra deudas por Obras Sanitarias de la Nación, al 16/6/1988, años 1982/84/85/86/87 y 1988, por A 1.322,36.- Por impuesto inmobiliario, al 30/6/1988, años 1984 al 1988, por A 456,19.- y, por impuesto municipal al 16/6/1988, año 1988, por A 324,60.- Más sus respectivas actualizaciones. Puede ser visitado los días 1 y 2 de marzo de 1990, entre las 9 y 12 horas. Base de venta: A 3.160,33.- Al mejor postor y al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado boleto: 1%. En australes. El comprador a los efectos procesales debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 26/2 Nº 93.417 v. 27/2/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en calle Talcahuano Nº 550, p. 8º, cdad. de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "HONG, DUK, SOO Y OTRA c/WHANG DE KIM, KYUNG SOON s/EJECUTIVO", Expte. Nº 12.185, que el martillero señor Hipólito Marcelino Porto venderá en pública subasta el día 5 de marzo de 1990 a las 10 hs. en el local de calle Tacuari Nº 647, Cdad. de Buenos Aires, el siguiente bien inmueble: Un local con vivienda, todo en planta baja denominado unidad Nº "1" esta última corresponde a un departamento de dos ambientes, ubicación calle Malabia Nº 308 esquina Camargo Nº 601, con acceso al mismo por esta última arteria y numeración. Cdad. de Bs. Aires. El mismo posee una superficie total de 105 m² c/08 dm². Corresponde a la sección 47. Manza-

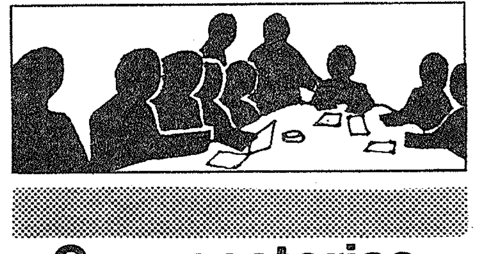
na 173. Parcela 0173. Partida Nº 1.913.361. Deudas: Municipalidad Cdad. de Bs. As. a fs. 311, ₳ 790,69. O.S.N. ₳ 239,24. Este inmueble no devenga gastos por expensas comunes. El mismo s/constatación obrante en autos se encuentra ocupado, sin que quienes lo hacen hayan exhibido contrato de locación alguno. Condiciones de venta: Base: 143.763 (2/3 valuación fiscal). Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo dinero efectivo en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio una vez aprobada la misma. (art. 580 C.P.C.C.). Visitas días 1 y 2 de marzo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1990.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 26/2 Nº 93.440 v. 27/2/90

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial nº 25, secretaria Nº 49, comunica por 2 días en autos "GRAMANO, JUAN A. s/QUIEBRA" Expte. Nº 11.984; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de marzo de 1990, a las 12,30 en el local de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Avda. Santa Fe 3751/5, piso 3º, unidad funcional Nº 29, señalada con la letra D, de esta Capital Federal; desocupado y compuesto de un dormitorio, living-comedor, cocina, lavadero y baño. Situado entre las calles Scalabrini Ortiz y Malabia; sobre estación de subterráneo. Se visita lunes y viernes de 15 a 16, a partir de esta publicación. Base de venta ₳ 10.000.000.- al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,50 por ciento de sellados de ley (DGI). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Debe por expensas comunes ₳ 4.788,12.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 26/2 Nº 93.439 v. 27/2/90



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ALMANZOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 1990 a las 17 horas en la sede social calle Ramsay número 1858, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
II) Consideración de la memoria, estados contables e informes del Contador certificante y del Directorio, correspondientes a los ejercicios cerrados en 1984, 1985, 1986, 1987 y 1988.
III) Conversión de las acciones nominativas no endosables emitidas en acciones al portador conforme lo autoriza la Ley de Emergencia Económica Nº 23.697, art. 39.
IV) Aumento del capital social por aportes de la accionista mayoritaria.
V) Aprobación del canje de todos los títulos representativos de las acciones actualmente en circulación como consecuencia de la conversión de las acciones y
VI) Reforma de los artículos cuarto y noveno del estatuto.

El Directorio
e. 21/2 Nº 95.642 v. 27/2/90

AGROPECUARIA TRIFON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria 16/3/90, a las 18 horas, en Arenales 995, 9º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 Ley 19.550 al 31/10/89.
2º) Resultados del ejercicio.
3º) Remuneración directorio.
4º) Elección Directores.
5º) Garantía Directores.
6º) Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/2 Nº 95.901 v. 1/3/90

AGROPET
S. A. C. I. F. I. A. M. S.
I.G.J. Registro Nº 35.164

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1990 a las 17 horas en el local de la calle Perú 590, piso 15, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º, Ley 19.550 correspondiente al 20º ejercicio económico cerrado el 31/10/89.
2º) Elección de un Director Titular en reemplazo del señor José E. Repetto.
3º) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
5º) Dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 23/2 Nº 95.891 v. 1/3/90

"B"

BANCO LINIERS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de marzo de 1990, a las 15,30 horas, en Esmeralda 33, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1989 en los términos del artículo 275 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 22 de los estatutos) y Comisión Fiscalizadora. Ratificación de los honorarios abonados a los Directores por funciones ejecutivas, incluidos los en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1990.
El Directorio
e. 22/2 Nº 95.733 v. 28/2/90

"C"

COUNTRY RANCH
S. A. C. I. F. I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Julián Alvarez 531, Planta Baja, Dto. C, Capital Federal, el día 9 de marzo de 1990, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos correspondientes e Informe del Síndico, del vigésimo primer ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1989.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a Directores con función ejecutiva (art. 261 Ley 19.550).
5º) Remuneración al Síndico.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
7º) Determinación de la retribución que percibirán los Directores Titulares a designar por el Directorio, que ejercerán funciones ejecutivas.
8º) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Señor Presidente, firmen el acta.

El Directorio
e. 23/2 Nº 95.845 v. 27/2/90

CAÑOS FILTROS JOHNSON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1990 a las 10 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 328 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1989.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación del Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1990.
El Presidente
e. 26/2 Nº 95.895 v. 2/3/90

"D"

da COSTA MIRANDA
S. A. Com., Ind., Fin., Inm.

CONVOCATORIA

El Directorio de "da Costa Miranda S. A. C. I. F. I." convoca a sus accionistas a Asamblea Ordinaria la que se llevará a cabo el 12 de marzo de 1990 a las 17 horas, en la sede social sita en San Martín 551, 1º piso, oficina 57, de la Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de las notas y/o cuadros complementarios del Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/89.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y de la Sindica. Responsabilidad de los mismos.

El Directorio
e. 21/2 Nº 95.666 v. 27/2/90

DIAFER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 12/3/90 a las 20 hs. en José María Moreno 1929, Planta Baja, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento capital social, emisión de acciones ordinarias al portador, reforma art. 4º estatuto.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar acta.

El Presidente

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea a la sede social.
e. 23/2 Nº 95.889 v. 1/3/90

DELPHIAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria primera convocatoria el día 26 de marzo de 1990, a las diecinueve horas, en la calle Alem 651 1º piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los resultados y de la documentación prescripta por el inc. a) del artículo 234 de la ley Nº 22.903, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1989.
2º) Consideración de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Remuneración de la Sindicatura.
5º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

La Representante Legal
e. 26/2 Nº 95.224 v. 2/3/90

"E"

EXIMTEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto social y en la ley 19.550, convócase a los Señores accionistas de Eximtex S. A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 1990, en nuestra sede social sita en la calle Beruti 2886, piso 9º de la Capital Federal, a las 18 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora en el llamado a esta Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de Auditoría externa correspondiente al Ejercicio correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1, finalizado el 31/8/89.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Aumento del Capital Social y reforma del artículo correspondiente del Estatuto.

Buenos Aires, febrero 14 de 1990.

Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede hasta el tercer día hábil anterior a la realización de la misma, en el horario de 10 a 17 horas, fecha en que se cerrará el registro de asistencia.

El Directorio

NOTA: Para el tratamiento el punto 6 la Asamblea actuará con carácter de Extraordinaria.

e. 22/2 Nº 95.784 v. 28/2/90

ESCALA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 1990 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria en Viamonte 2660, 1º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social;
2º) Reforma del estatuto social en lo referente al capital;
3º) Reforma del estatuto social en los artículos referentes a la sindicatura;
4º) Elección del directorio con motivo de las reformas del estatuto;
5º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

Buenos Aires, febrero 16 de 1990.
El Directorio
e. 23/2 Nº 95.840 v. 1/3/90

ESCORIAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 12/3/90 a las 18 horas en José María Moreno 1929, Planta Baja, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento capital social, reforma art. 4º estatuto, emisión de acciones ordinarias.

2º) Designación de 2 accionistas para firmar acta.

El Presidente

Las accionistas deberán depositar acciones o certificado emitido por institución autorizada con no menos de 3 días hábiles de anticipación a esa fecha, en la sede social para asistir.

e. 23/2 Nº 95.888 v. 1/3/90

"F"

F.H. COMPAÑIA CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima
Registro Nº 83.561

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 1990 a las 11 horas, a celebrarse en la calle Pasaje Del Carmen Nº 791 4º "D" Capital Federal, para considerar los puntos siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la Asamblea.

e. 21/2 Nº 95.635 v. 27/2/90

"G"

GRANOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 16 de marzo de 1990, a las 11 horas, en 25 de mayo Nº 565, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos y anexos, informe del síndico y su remuneración, distribución de utilidades, ejercicio 31/10/89.
3º) Remuneración al Directorio (art. 261, Ley 19.550).
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Aumento del Capital Social y modificación del estatuto (para la consideración del punto 5, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley Nº 19.550) a más tardar el día 12 de marzo de 1990, inclusive).

e. 22/2 Nº 95.785 v. 28/2/90

"I"

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 1990, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Suipacha Nº 1087 Pso. 11 "A" de Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros, Anexos, así como también el informe del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos. Retribución de ellos mismos en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

NOTA: Se recuerda que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificados bancarios, en Suipacha 1087 Pso. 11 "A" Capital Federal, antes de los tres días de los fijados en la convocatoria, para realización de la Asamblea en el horario de 12 a 18 hs.

e. 26/2 Nº 95.641 v. 2/3/90

INMOBILIARIA ITALIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Inmobiliaria Italia S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de marzo de 1990 a las 14 horas en Florida 622, piso 6º, Of. 24, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de los miembros del directorio.
3º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

El Directorio

e. 26/2 Nº 95.952 v. 2/3/90

"K"

KINSON
Sociedad Anónima
(Registro Nº 34.592)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 13 de marzo de 1990, a las 15 horas primera convocatoria o 16 horas segunda convocatoria, en Suipacha 1120, Capital Federal, para considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos asamblea fuera de término;
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio 30 setiembre 1989;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Fijación número Directores y su elección;
5º) Elección Síndicos;
6º) Información sociedades vinculadas y controladas;
7º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea.

El Directorio

Comunicación asistencia asamblea: según art. 238 Ley 19.550. Horario atención: lunes a viernes 9 a 12 y 15 a 18 horas en domicilio antes citado.

e. 22/2 Nº 95.796 v. 28/2/90

"M"

M. O. C. S. A. MICRO OMNIBUS CENTRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1990, a las 17,00 horas, en O'Higgins Nº 3384, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y resultados acumulados Ejercicio al 31 de octubre de 1989.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 22/2 Nº 95.730 v. 28/2/90

MATIMPORT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Matimport S.A., en primera convocatoria para el día 14 de marzo de 1990 a las 9,00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10,00 horas, a celebrarse en Av. Corrientes 1302, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de los plazos legales.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/89.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/6/89.
5º) Consideración y aprobación de la gestión cumplida por el Directorio.
6º) Aprobación de los honorarios abonados a los Directores en el curso del ejercicio económico, en exceso a los límites impuestos por el art. 261 Ley 19.550 por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas.
7º) Fijación del número de directores, elección y distribución de cargos entre los mismos por un nuevo período estatutario.

El Directorio

e. 23/2 Nº 95.883 v. 1/3/90

"P"

PLASTERFLEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 1990 a las 15.00 horas en Carlos Pellegrini 775 3º piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción de un director y eventual designación de su reemplazante.
3º) Aumento del capital social.
4º) Reforma del Estatuto Social.

El Accionista

e. 22/2 Nº 95.810 v. 28/2/90

"R"

R. y S. GRANDIO
Sociedad Anónima
(Registro Nº 11.244)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 12 de marzo de 1990 a las 15 horas primera convocatoria o 16 horas segunda convocatoria en Suipacha 1120 Capital Federal, para considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio 31 de octubre de 1989.
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
3º) Elección Síndicos.
4º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea.

El Directorio

Comunicación asistencia asamblea: según art. 238 Ley 19.550. Horario Atención: lunes a viernes 9 a 12 y 15 a 18 horas en sede social.

e. 21/2 Nº 95.671 v. 27/2/90

"S"

SAN JUAN DE DIOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1990 en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 52, Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, a las 9,30 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, y su designación por el término de tres años.
2º) Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.
3º) Determinación del número y elección de los socios encargados de suscribir con el presidente, el acta de asamblea.

El Interventor Judicial

Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la oficina del interventor, sita en calle Esmeralda 634, 3º "A", Capital (tel. 322-2221), en el horario de 15,30 a 18,30 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, oportunidad en la que se les entregará los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. Asimismo, únicamente podrán asistir y participar, los accionistas que hayan procedido al canje de sus acciones conforme lo resuelto por la sociedad (de acta de directorio) de fecha 9/2/90.

e. 21/2 Nº 95.682 v. 27/2/90

SAN CRISTOBAL
Sociedad en Comandita por Acciones
(Registro Nº 9229)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 14 de marzo 1990 a las 15 horas primera convocatoria o 16 horas segunda convocatoria en Suipacha 1120, Capital Federal, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos asamblea fuera de término;
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio 31 de agosto de 1989;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Elección Síndicos;
5º) Información sociedades vinculadas;
6º) Designación dos socios firmar acta.

El Directorio.

Comunicación asistencia asamblea: según art. 238 Ley 19.550. Horario atención: lunes a viernes 9 a 12 y 15 a 18 horas en sede social.

e. 22/2 Nº 95.797 v. 28/2/90

SINCOL
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 1990 a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 758, 4º piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al 22º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1989.
2º) Distribución de Utilidades. Remuneración a Directores (Art. 261 Dto. Ley 19.550) y Síndico (Art. 292, Dto. Ley 19.550).
3º) Consideración del Revalúo Contable Dto. Ley 19.742/72, incluido en el Balance General al 31 de octubre de 1989.
4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por el término de un año, conforme al art. 20 del Estatuto.
5º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la presente asamblea.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1990.

El Directorio

e. 23/2 Nº 95.902 v. 1/3/90

SOPLARIL ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de marzo de 1990 a las 9,30 horas en Crisólogo Larralde 3609, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y su resultado.
3º) Elección de síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en las formas establecidas para la primera por el art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Rige el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de Asambleas, convocatorias y materias que se trate. (Artículo 10 del estatuto).

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles al fijado para la celebración de la Asamblea (art. 238 de la ley 19.550).

e. 26/2 Nº 95.954 e. 2/3/90

"T"

TRANSILVANIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 1990 a las 18 hs. en el domicilio social de la calle Lavalle 1768, piso 5º ofic. 59 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y convalidación de los compromisos asumidos.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Elección de autoridades.
5º) Otros.

El Presidente

e. 21/2 Nº 95.698 v. 27/2/90

TECLA TAPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de marzo de 1990 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 2660, 1º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

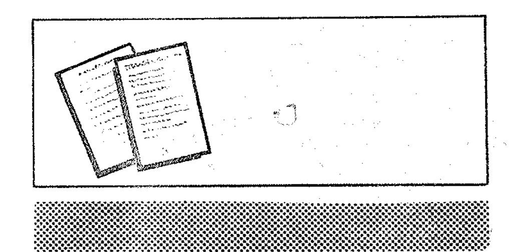
ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social;
2º) Reforma del estatuto social en lo referente al capital;
3º) Reforma del estatuto social en los artículos referentes a la sindicatura;
4º) Elección del directorio con motivo de las reformas del estatuto;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1990.

El Directorio

e. 23/2 Nº 95.839 v. 1/3/90





Transferencias

ANTERIORES

"A"

Mourente y Cía. S. A. (Ramón Mourente, Martillero Público), Of. Av. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed., avisan que: José Mourente o José Mourente Castro vende al Sr. Carlos Manuel García su negocio de Garage Comercial capacidad máxima treinta y dos (32) cocheras sito en AV. ACOYTE 45, 1º P. Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 22/2 Nº 95.829 v. 28/2/90

Se avisa por cinco días, Polmet S. A. I. C. e I. transfiere a Rombo Automotor S. A.; local sito en la AVENIDA CASEROS Nº 3017 P.B. y P.A., que funciona como Comercio minorista: Exposición y venta de automotores, embarcaciones, aviones, Rodados, Bicicletas, Agrícolas, Artefactos del hogar, Optica y fotografía y artículos electrónicos. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo lugar.

e. 22/2 Nº 95.781 v. 28/2/90

Se avisa por cinco días, Polmet S. A. I. C. e I., transfiere a Rombo Automotor S.A.; local sito en la AVENIDA CASEROS Nº 3041, que funciona como Comercio minorista: Venta de automotores, embarcaciones, aviones, rodados, bicicletas, motocicletas (sus repuestos y accesorios), herramientas, motores industriales y agrícolas, artefactos de hogar, óptica y fotografía y taller de reparación de automotores complementario (hasta 50 m2 de superficie, 1 KW, de potencia instalada, en unidades no mayores de 0,5 KW y 3 operarios). Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo lugar.

e. 22/2 Nº 95.779 v. 28/2/90

Se avisa que Roberto Santiago Pontilli, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle AV. DE LOS INCAS 5381, habilitado con el rubro: Comercio minorista: venta de repuestos para el automotor (204.022) por carpeta Nº 21.126/84 a Rombo los Incas S. R L. Reclamos de ley en el mismo.

e. 22/2 Nº 95.738 v. 28/2/90

Se comunica que Jaime Kerman Transfiere a Ediciones Paz S. A. el local sito en AV. J. B. ALBERDI Nº 463 P.B. y 1º Piso habilitado como Depósito de artículos de librería, cotillón, impresos con oficinas administrativas libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley Muñiz 595 2º G. Capital.

e. 22/2 Nº 95.799 v. 28/2/90

Vázquez Fernández y Cía., representada por el Señor Ricardo Fernández Corredor Público, con oficinas en Paraná 777, 4º piso Capital, avisan que el Señor Oscar Eduardo Vázquez y la Señora María Cristina Torne venden al Señor Marcos Butinof el negocio de Panadería, Elaboración de productos de Graham, Centeno y Similares sito en la calle, AV. CONGRESO Nº 4843/47 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 Nº 95.905 v. 1/3/90

Se avisa que Eisin Teima transfiere a su hijo Ricardo Teima su Taller de Lavado y Planchado de Ropas de su propiedad ubicado en la AV. MONTES DE OCA 517, de Capital Federal. Reclamos de Ley de las partes en el domicilio citado.

e. 23/2 Nº 95.913 v. 1/3/90

"B"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: José María Quesada y Guillermo Sánchez Saravia venden a Julio César Luppi su negocio de Hotel (sin servicios de comida) sito en la calle BRASIL 920 1º Piso y Azotea, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/2 Nº 95.688 v. 27/2/90

"C"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Rodolfo Nallim y Alicia Emilia Mattei venden a Juan Francisco Vázquez Badal, el negocio de Servicios: elaboración de masas, pasteles, sandwichs y productos similares. Comercio minorista: despacho de pan y venta de masas, pasteles sandwichs y galletas, calle CANDELARIA Nº 94/96 esquina RAMON L. FALCON Nº 3799, P. B. y Sótano de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/2 Nº 95.964 v. 2/3/90

"D"

Manuel Isaac Gotlib vende a Juan José Danni su Comercio Minorista: Venta de Artículos de Ferretería (204002) sito en DONATO ALVAREZ 297 Cap. Fed. Oposiciones de Ley en el mismo.

e. 22/2 Nº 95.749 v. 28/2/90

"E"

Yu Shan Tsai, transfiere su local de la calle ECHEVERRIA 3054 P/B de Capital, que funciona en carácter de Comercio minorista; Venta de productos alimenticios en gral., bebidas envasadas en gral., carne, lechones, achuras, embutidos. Aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos h/60 docenas. Verduras, frutas, carbón (en bolsa). Art. de limpieza, a Yu Shan Wen. Reclamos de ley mismo domicilio.

e. 23/2 Nº 95.884 v. 1/3/90

"G"

Se avisa por cinco días, Polmet S. A. I. C. e I., transfiere a Rombo Automotor, S. A.; local sito en GUARANI Nº 24/26 de Cap. Fed.; que funciona como: Taller mecánico (reparación de automotores), soldadura autógena y eléctrica. Venta de repuestos y accesorios del automotor y oficina administrativa de la actividad con chapistería y pintura con máquina pulverizadora como actividad complementaria. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo lugar.

e. 22/2 Nº 95.783 v. 28/2/90

"J"

Se informa que el Sr. Juan Jorge Nachmi transfiere a "Melo's Gim S. R. L." el local de la calle JOSE ANDRES PACHECO DE MELO 2184, P. B., 1º, 2º y 3º Piso que funciona como "Gimnasio, Casa de Baños (Finlandés, Sauna y Turco) y Masajes Corporales". Reclamos de Ley y domicilios de parte en el mismo Local.

e. 26/2 Nº 95.932 v. 2/3/90

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Juan Francisco Vázquez Badal vende a Rodolfo Nallim, el negocio de Panadería, Comercio minorista: Despacho de masas, Bombonería, Venta de productos alimenticios, Bebidas envasadas en general "Ampliación", sito en la calle JUNTA Nº 1982 al 2000 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 26/2 Nº 95.965 v. 2/3/90

"M"

Sagespa S. A. transfiere su Estación de Servicio, Garage, sito en MOLDES 1716 y JOSE HERNANDEZ 2729, Cap. a Alfonso García Ameneiro. Reclamos y dcio. mismo.

e. 23/2 Nº 95.918 v. 1/3/90

"S"

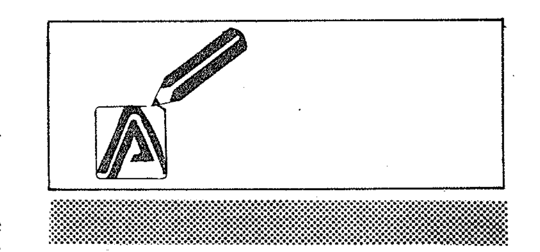
Se avisa por cinco días, Polmet S. A. I. C. e I., transfiere a Rombo Automotor S.A.: local sito en la calle SALTA 2242/52/60 y PARACAS 135/37 de Cap. Fed. Que funciona como Taller de reparación de vehículos automotores, de soldadura autógena y eléctrica de chapistería (complementaria) de pintura con máquina pulverizadora de tapicería de carga de acumuladores eléctricos, exposición y venta de automotores nuevos y usados y venta de repuestos. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo lugar.

e. 22/2 Nº 95.778 v. 28/2/90

"V"

Se avisa que Héctor Gerardo Mathov y José Luis Gómez venden a Alfredo Luis Gómez negocio de Hotel sin servicio de comida. Capacidad sesenta y siete (67) habitaciones sito en 25 DE MAYO 674 Capital. Oposiciones de ley mismo negocio.

e. 22/2 Nº 95.740 v. 28/2/90





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"C"

CAÑON DEL COLORADO S.A.

Se comunica que por Resolución de Asamblea de Accionistas del 15 de Enero de 1990 se dispuso la elevación del Capital Social de ₳ 180.000.- a ₳ 800.000.- mediante la emisión de 620.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- de valor nominal y con derecho a un voto cada acción. Las acciones que se suscriben deberán ser integradas en el acto por su valor nominal juntamente con una prima de emisión de ₳ 60.- por cada acción suscripta, debiendo efectuarse la integración en efectivo o mediante aplicación de créditos contra la Sociedad líquidos y reconocidos por la misma a favor del suscriptor de acciones. En consecuencia los accionistas de la Sociedad tendrán preferencia para la suscripción de la acciones por el importe proporcional a su actual tenencia de acciones, a cuyos efectos tendrán un plazo de treinta días corridos a partir de la última de estas tres publicaciones. Vencido dicho plazo, los accionistas que hubieren hecho uso del derecho de suscripción, podrán acrecentar el mismo con la proporción que les correspondiesen de las acciones a que hubiesen podido acceder los accionistas que no hubieren hecho uso. Buenos Aires, 13 de febrero de 1990.

El Directorio

e. 26/2 Nº 96.005 v. 28/2/90

"R"

RE-TIN-TIN S.A.

Escisión. 1º) Sociedad Escindente: "RE-TIN-TIN S.A. Sede Social: Francisco Vittoria 2346, Capital Federal. Inscripción: 9-6-1976, Nº 1482, Libro 85, Tomo A de E.S.A.N. 2º) Valuación: De acuerdo con los estados contables especiales al 31-5-1989 el Activo total de la Sociedad escindente, antes de la escisión, asciende a ₳ 8.255.615, no existiendo pasivo. 3º) Valuación: La conformación patrimonial que compone el patrimonio destinado a la nueva sociedad escisionaria, asciende a un activo total de ₳ 4.122.173, sin pasivo y al 31-5-1989. 4º) La Sociedad Escisionaria: Denominación: "LABRADORES DEL SAUCE S.R.L.", con domicilio en Hipólito Yrigoyen nº 785, 3º "G" Capital Federal. 5º) Oposiciones en sede social de la sociedad escindente dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto (art. 88, inc. 5º Ley 19.550). En razón de haber destinado el 49,94 % del Capital Social a la constitución de la nueva sociedad, la escindente reduce su Capital social en la misma proporción.

El Escribano

e. 26/2 Nº 96.009 v. 28/2/90

"S"

S.H.S. SOCIEDAD HOTELERA SUDAMERICANA S.A. HOTELERA USHUAIA S.A.

Se hace saber que ambas sociedades se han fusionado por absorción. a) Sociedad absorbente: S.H.S. Sociedad Hotelera Sudamericana S.A., con sede social en 13-857, 2do. p., Of. 27 de La Plata (Bs. As.), inscripta el 25 de agosto de 1988 en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Buenos Aires, en la Matrícula 25.080. Sociedad absorbida: Hotelera Ushuaia S.A., con sede social en Chacabuco 314, Piso 4to., Of. 47, de Capital Federal, inscripta el 29 de setiembre de 1987, bajo el nro. 7515 del Libro 104, Tomo A, de Sociedades Anónimas de Inspección General de Justicia de la Nación. b) El capital suscripto de la absorbente asciende a ₳ 100.000.000 valor nominal. No fue necesario incrementarlo en razón de que la absorbente era propietaria de la totalidad del capital social de la absorbida. c) Valuaciones de los activos: de la absorbente ₳ 444.682.735; de la absorbida ₳ 2.999.339. De los pasivos: de la absorbente ₳ 66.621.654; de la absorbida ₳ 189.000. Estos valores se refieren al 31/7/89; b) La absorbente mantiene la denominación y ha trasladado su domicilio a la Ciudad de Buenos Aires, fijando su sede en Lavalle 715, 4to. Piso, Of. B. c) El compromiso de fusión se celebró el 20/10/89 y fue aprobado por las asambleas unánimes celebradas por la absorvente el 27/10/89; por la absorbida el 23/10/89. Las oposiciones deberán efectuarse al domicilio de la calle Lavalle 715, 4to. Piso, Of. B de la Ciudad de Buenos Aires.

Los Directorios

e. 26/2 Nº 96.002 v. 28/2/90

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 10[illegible]
CO[illegible] ARG[illegible]
CENT[illegible]